

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JUAN ROBERTO BARBOSA LÓPEZ Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ARMIDA NUÑEZ GARCIA Y LUIS ALFREDO DIAZ BLAKE.**

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Buenas tardes señoras y señores Diputados y Diputadas se abre la sesión solicito por lo tanto a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día. Sesión pública ordinaria número seis correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Orden el día **I.-** Lista de presentes, **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria número cinco, celebrada el día ocho de mayo de 2010; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional de **Armería, Col.**, **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Coquimatlán, Col.**; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Colima, Col.**, **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Cuauhtémoc, Col.**, **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del **Gobierno del Estado**; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional de **Ixtlahuacán; Col.**, **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Comala, Col.**, **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Minatitlán; Col.**, **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Tecomán, Col.**, **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del

ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Villa de Álvarez, XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009 del H. Ayuntamiento Constitucional **Manzanillo, Col., XVI.-** Asuntos Generales; **XVII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; y **XVIII.-** Clausura. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado desee hacer uso de ella. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** En cumplimiento de a indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; su servidor el de la voz Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza. Ciudadano Presidente le informo a usted que se encuentran presentes 25 Diputados que integran de esta Asamblea.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Ruego ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente favor de ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día catorce de mayo del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión, pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número cinco, celebrada el ocho de mayo del presente año.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Diputado Presidente con fundamento en los artículos 45, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I de su Reglamento solicito se someta a consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número cinco, celebrada el día ocho de mayo del presente año, así como la síntesis de comunicación de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Se pone a consideración de la Asamblea esta propuesta anterior tiene la palabra y si no entonces, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los señores y señoras Diputadas si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación se declara aprobada la propuesta anterior y por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de esta votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguna de de ustedes desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Armería, Colima**. Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña. En virtud de que los dictámenes contemplados y que tienen en su poder y vamos a discutir el día de hoy, y traen una serie de información, de cuadros estadísticos, le pediría Diputado Presidente que nos permitiera pedir la autorización para obviar la lectura de los puntos del V al XV del orden del día de todos estos dictámenes que ya se encuentran en poder de los Diputados. Esto desde luego, con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que no leamos los cuadros financieros en virtud de que en los considerandos y en las explicaciones que se irán dando, habrá claridad en los términos que vienen los mismos. Pido someta a la consideración de la Asamblea, si se omite la lectura de estos cuadros estadísticos.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Señoras y señores Diputados, se somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Rigoberto Salazar, de obviar la lectura de los cuadros financiera, que aparecen en los dictámenes contemplados en los puntos del V al XV del orden del día, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, hecha por el Diputado Rigoberto Salazar, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado Presidente, la propuesta hecha por el Diputado Rigoberto Salazar, fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Salazar, para que continúe con la lectura de lo antes aprobado del dictamen de referencia.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Compañeras, Diputada y Diputados. Antes de entrar a la lectura del dictamen, quisiera por respeto a el auditorio, a la opinión pública, dar cuenta brevemente de lo que ha venido haciendo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, en todos estos días para analizar en una primera etapa los informes que nos presentó el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización y una serie de acontecimientos, en donde teníamos en principio después de cinco días que estuvimos analizando esos documentos en jornadas de trabajo, pensábamos que el martes de esta semana pudiesen presentarse al pleno los dictámenes correspondientes, pero había una serie de exigencias, por parte de las Diputadas, de los Diputados a través de diferentes escritos, que me presentaron, el Diputado Nicolás Contreras, el Diputado Raymundo, entre otros, y expresiones en los medios de comunicación, de que no había acceso a expedientes, facturas, y que pues querían conocer en síntesis ¿Cuáles eran las mas de 500 observaciones que hizo el Órgano a los 10 municipios y al Gobierno del Estado, a parte de ver en que consistían las observaciones ¿Cómo fue el procedimiento para solventarlas?, que tuvieron en tiempo y forma, de hacer los diferentes municipios y el Gobierno del Estado, y finalmente pues ¿Qué es lo que se resolvía de las mismas? Y si se iba, por supuesto a fincar alguna responsabilidad a los servidores públicos. Ante esa exigencia y también un comentario que por ahí hicieron de que iba a ver un evento en Puerto Vallarta y que por irnos a Puerto Vallarta íbamos a desatender las cuentas públicas, pues obvio, no fuimos a Puerto Vallarta y decidimos, a una petición que formulé el día 10 de mayo, en el seno de la Comisión de Gobierno Interno, de que pudiese diferirse, desde luego agotando los tiempos que nos da la Constitución que vencen el día de mañana para calificar las cuentas públicas, poder seguir analizando estos documentos y tener la oportunidad de que se ventilaran las dudas. El día de ayer, el día de ayer, una vez que, repito, nadie de nosotros se fue a Puerto Vallarta, por el contrario, atendiendo a esa exigencia, pues de que revisáramos más a fondo las cosas, nos fuimos a los municipios, en base a las observaciones que había hecho el órgano, y encontramos pues más irregularidades en algunos de ellos. En base a eso, como Presidente de la Comisión de Hacienda, informé a los miembros de la misma que somos cinco, como estaban las cosas, que teníamos que dictaminar a la mayor brevedad, y le pedí al Diputado Raymundo nos pudiésemos ver el día de ayer, así lo hicimos, le informé, le informé a Raymundo, como estaban las cosas, como venían, pues prácticamente los dictámenes y el compromiso todavía de que teníamos que ventilar dudas de los Diputados, que acordáramos el procedimiento de cómo agotar los trabajos pendientes el día de hoy, y teníamos hasta el día de mañana para calificar. Le informé, como miembro de la Comisión, como Secretario a Raymundo, que habíamos encontrado irregularidades también en el municipio de Manzanillo. Ya en los análisis que habíamos hecho en los informes de la Auditoría, se daba cuenta que había irregularidades en Villa de Álvarez, que podrían generarse en una recomendación de sanción, a servidores públicos, y que en el caso de Tecomán también habría algunas observaciones que podrían también deprender alguna sanción. Le comenté a Raymundo, como Secretario de la Comisión que en el caso de Manzanillo y es más, le di un documento, le di un documento y le dije que si quería platicarlo con los compañeros de la fracción lo hiciese, que si quería platicarlo con Fernando Antero lo hiciera, y que viéramos, pues como estaban las cosas, en el caso de Manzanillo y como apuntaban, desde luego en los otros municipios y desde luego ya habíamos visto, que en el Gobierno del Estado, en lo que corresponde a ese dictamen, cuando se analizaron esos documentos, no había elementos para fincar responsabilidad. Le dije que en el caso de Manzanillo, Domingo Ortega Robles, ex director de Obras Públicas, de ahí del Municipio, podría hacerse acreedor a alguna sanción por disponer indebidamente y para fines distintos a los establecidos en un

programa de PEMEX, que se llama "Cemento Asfáltico AC20" de 1,500 toneladas de cemento que no fueron aplicadas donde dijeron que iba a suceder. En las calles que se iba a depositar ese asfalto, pues no sucedió, eran inexistentes, le dije de montos, que podrían también hacerse acreedores, le comenté de alguna situación de otros funcionarios que hicieron mal uso de los programas de asistencia social, programa de becas, de discapacitados, que había una falta de 1977 expedientes de despensas, muchas de ellas que se le habían entregado a personas ya fallecidas, le dije que de todo esto también, se podría desprender alguna responsabilidad, para la ex presidenta municipal, pero que también el caso le llegaba y le afectaba a Virgilio Mendoza que como todos sabemos ya fue sancionado por este Congreso en la anterior Legislatura. En razón de que Virgilio, como Presidente Municipal, desde luego todavía en los primeros meses de ese año, negoció, concertó un apoyo también de asfalto, en PEMEX, allá en Salamanca y que ese asfalto pues no había claridad también en el traslado y en el manejo del mismo, que de hecho, con ese asfalto le pagaron a contratistas, luego dijeron que de ese asfalto se había utilizado para la carretera Manzanillo-Jalipa y resulta que el API, o sea el contratista, cuando va y cobra, pues no le pagan con eso, les paga el API, total, una serie de irregularidades que sin esconder nada planteando tal cual, como estaban las cosas, le di los documentos a Raymundo. Se que el día de hoy, se han hecho diferentes expresiones, de un intento de acuerdos o negociación por lo de las cuentas públicas, pues en ningún momento, desde luego, así como ellos afirman que no iban a negociar cuentas, pues no era el propósito de mi parte, andar negociando lo que no podemos también negociar, porque las cuentas para nosotros están muy claras, y las responsabilidades están documentadas, en donde podemos hacer. Entonces, esa es la situación de los acontecimientos que se dieron el día de ayer, después de platicar con Raymundo, intentando acordar como el día de hoy, todavía, dando cumplimiento a lo que dije que no iba a ver albazo ni fax-track, en esta calificación, pues disipáramos las dudas, y lo que nos pedían ver las observaciones, los soportes, los documentos y tomándole la palabra al Gobernador del Estado que públicamente también lo dijo que si tenía que acudir algún funcionario lo hiciese, para que quedará claro que no se estaba escondiendo nada. Por la noche. Se lo informé a Raymundo y se lo informé a todos los Secretarios y Vocales de la Comisión que el día de hoy a las ocho de la mañana nos reuniríamos para ventilar todavía las dudas y determinar ya finalmente como quedaban los dictámenes. Le pedí a la titular de la Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización acudiera al Congreso, lo hizo, personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, porque nos decían que eran áreas cuestionadas, desarrollo urbano y varias más, que viniesen, así lo hicieron. Estuvimos desde las ocho de la mañana, hasta las 10 de la mañana, esperando a los compañeros de la fracción del Partido Acción Nacional y nos dijeron en un principio vía telefónica, algún personal aquí del Congreso que estaba por llegar, no, no llegaron, me encontré a Nicolás, que también, desde luego había manifestado interés, todavía de aclarar dudas y le dije que lo invitaba a la reunión, se incorporó Nicolás, unos momentos, dijo que regresaba, ya no regresó. Y finalmente quienes estábamos presentes, Diputados del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianzas del Partido del Trabajo, pidiéndoles que si hubiese todavía dudas, nos manifestaron que para los presentes, por lo de las reuniones que ya se habían realizado. Era suficiente que de hecho públicamente también ya había expresiones en que sentido iba a ir su voto. Concluimos los trabajos de la Comisión, entregue los dictámenes y dejé en manos de la Comisión de Gobierno Interno que acordara hora y día para que pudiésemos estar discutiendo este tema aquí en el Recinto del Congreso. La intención era que todo el día de hoy, se ventilaran las dudas, trajeron documentación, todas las dependencias, pero ante el hecho de que los compañeros de la fracción al Partido

Acción Nacional no se presentaron se dió por concluido ese capítulo y la Comisión de Gobierno Interno acordó que desarrolláramos la sesión a partir de este momento. Esos son los acontecimientos y para no abusar en el uso de la voz, y dado que la jornada va a estar larga, por que extensos están los dictámenes, yo le pediría al Diputado José Luis López, del municipio de Armería, dado que es con el municipio que vamos a iniciar, me auxiliara en la lectura del dictamen en comento. Es cuanto compañeros Diputados.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Tiene el uso de la voz el Diputado Raymundo, por alusiones.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Gracias señor Presidente, le agradezco un saludo a mis compañeros Legisladores a todo el público que nos acompaña y efectivamente, que bueno que se me da la oportunidad para aclarar los comentarios que hizo mi compañero Rigoberto Salazar, porque bueno, creo que fui muy mencionado en su posicionamiento y decir que efectivamente, para mi es verdaderamente incomprensible, como en las primeras reuniones que se tuvieron la Comisión de Hacienda, con todos los compañeros Diputados, a partir del 27 de abril, y concluyendo el 4 de mayo, que todas las hicimos por la tarde de 5 a 9 o 10 de la noche, efectivamente ahí el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, nos mostró la revisión que hizo a cada uno de las cuentas de los Ayuntamientos, de los 10 y del Gobierno del Estado y bueno, nos pasó una conclusión en láminas powerpoint, donde se nos entregó, bueno no se nos entregó, se nos dejó ver información de forma demasiado general, y en donde no se nos dejó muy claro que no se nos iba a dar copia, ni se nos iba a dar ningún documento. Entonces, a razón de ello, que vimos que había esta cerrazón por parte de la Presidencia de la Comisión, me permití yo, como Secretario de esa Comisión de Hacienda, solicitar por escrito, el 27 de abril, cuando iniciaron precisamente esas reuniones, una petición al Diputado Rigoberto Salazar, solicitándole la información referente a las cuentas públicas, porque obviamente si los Diputados tenemos esa obligación y esa atribución de calificar las cuentas públicas y no es nada más la Comisión de Hacienda, la Comisión de Hacienda nada más elabora los dictámenes con la información que le de el Órgano Superior de Fiscalización, pero debemos de entender que en el momento de votarse aquí como, hoy, por el pleno, pues cada uno de mis compañeros necesitan su voto. Entonces, en este sentido, solicité, aquí tengo el acuso del mismo 27 de abril, y me recibió mi compañero Rigo, después el día 29 al ver que no se me entregaba la información volví a solicitarla por escrito, no hubo respuesta, lo hice de igual manera a la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, a la Contadora Cristina, en el uso de mis atribuciones como Diputado y como Secretario de la Comisión de Hacienda, le solicité la información, también me firmó de recibido, pero nunca me contestó y bueno, dado a esto, el día de ayer, por escrito me permití pedirle a mi compañero Rigoberto Salazar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, le estaba yo comentando, avisando que ya se estaban agotando los días, hubo un calendario que aprobó la Comisión de Hacienda, en donde supuestamente en determinada fecha, era la presentación de los informes del órgano a los Diputados, después en otra fecha era la elaboración de los dictámenes, que dicho sea de paso, los elaboran nada más el Presidente de la Comisión y el Jurídico de aquí del Congreso, no se toma en cuenta a la Comisión de Hacienda, y ya había el compromiso que el 12 de mayo, que fue el día martes si no me equivocó, miércoles, si, hoy, es 14, el miércoles, había el compromiso de que se reunía la Comisión de Hacienda, para leer, los

dictámenes que nos entregaron hace una hora, y precisamente pues para que estuviéramos con la capacidad de poderlos firmar, los que si se procede y los que no, pues no firmarlos, entonces, no hubo respuesta a este oficio, hasta que el día de hoy, ya se me entregó a las 11 de la mañana con 11 minutos, el citatorio a la reunión de la Comisión de Hacienda, que fue a las ocho de la mañana, o sea, que ya había pasado esa reunión, igualmente se me cita a las 11:12, se me entrega el citatorio, el día de hoy para la reunión de la Comisión de Gobierno Interno, de la que soy integrante, y la que define los procedimientos legislativos aquí en el Congreso y también pues, la reunión empezó a las 11 y me avisaron a las 11:12, entonces, es por eso que no estuve presente como Coordinador de la fracción y como integrante de la Comisión de Hacienda. Pero mencionar que, sin embargo, el 4, perdón el 30 de abril que fue viernes, revisamos lo concerniente al municipio de Manzanillo y ahí la Contadora Cristina González Márquez, titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, nos dijo textualmente y nos afirmó que no había ninguna observación grave para el municipio de Manzanillo, quiere decir que ratificó a pregunta expresa de nosotros que dicho sea de paso, esta la grabación ahí en audio, por si la quieren escuchar, y también este confirmó que no, que Manzanillo, de sus 104 observaciones 67 fueron administrativas, perdón, 67 fueron en la administración anterior, 15 de la actual, 22 a las dos administraciones, quiere decir que si son 104, y que habían sido solventadas al 100% y que no quedaba ninguna duda de que las observaciones habían sido administrativas, sin ninguna gravedad. Entonces, como ya lo dijo Rigoberto, hace un rato, y ahí si no lo desmiento, ayer me informó a eso de las 6:30 de la tarde, que sorpresivamente el día de ayer, se encontraron como unas 20 observaciones gravísimas al municipio de Manzanillo, cosa que ningún compañero de la fracción del PAN, y yo creo que algunos otros de su misma fracción desconocían que se encontraron en observaciones muy graves y bueno, eso, contradice lo que tenemos en una fotografía que le tomamos ese día 30 de abril, a la lámina en donde viene precisamente ese pizarrón, que nosotros le llamábamos que eran los marcadores del estadio de futbol que nos presentaba, porque era lo único a lo que teníamos acceso, pero no había documentación soporte. En esta observaciones, efectivamente me dijo que había varias de gravedad, muchos por varios millones de pesos, en donde había que resarcirse esa cantidad, por parte de Daniel Cortés que se desempeñó en el 2009 como Director de Gestión Social en el Municipio de Manzanillo, pero fíjense lo extraño que este funcionario estuvo hasta abril, ahí se solicitó su licencia, se retiró del cargo, porque contendió en la planilla del Ayuntamiento y ahora es Regidor, por Acción Nacional. Entonces, doblemente extrañados, como se le va a fincar a un funcionario que no estuvo en el periodo de calificación que es del 1º de julio al 31 de diciembre del 2009, y no hay responsabilidad alguna si no era él, el funcionario. Entonces, bueno, así como esta aberración encontramos también otra, nos decía que a nuestro compañero ex alcalde Virgilio Mendoza se le iba a fincar responsabilidad, con algo así, con otros 6 años de inhabilitación para juntarlos como a nuestro amigo Elías Martínez que creo que ya lleva como 20, y ahí extrañamente, Virgilio también en abril, dejó de ser Alcalde, le dio la Corte incluso una resolución, porque el Cabildo no lo dejaba retirarse y en abril se separó del cargo, entonces, cosas inadmisibles como esas, la explicación es que había una especie de enlace, como había hecho la gestión ante PEMEX, el tenía una corresponsabilidad, porque como el gestiona esa emulsión asfáltica que se llama C20 para hacer concreto, pues el tenía, de rebote, la culpa, no, entonces lo iban a inhabilitar, obviamente pues Acción Nacional no se presta a esas presiones, nosotros mantuvimos como desde el principio, dijimos que vamos conforme a nuestra conciencia, conforme a nuestra obligación como Diputados, que para eso estamos aquí, para fiscalizar y definitivamente por eso estamos aquí, y que bueno que me dio el Presidente de la Mesa Directiva, y

agradezco también a Rigo, que me diera la oportunidad de explicarlo, y ya posteriormente en los demás dictámenes bueno iremos fijando la postura. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Tiene la palabra el Diputado José Luis López González. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Zepeda.

**DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. En virtud de ser Vocal de la Comisión de Hacienda y por ser tocado reiteradamente, quiero nomás hacer una precisión, ya que el tema central de esta sesión, es sobre los dictámenes y en virtud de que todavía no se presenta ningún dictamen, pero si dejar bien claro, ante esta Asamblea, pero principalmente ante la opinión pública, porque no se valen engaños. Y nada más voy a hacer tres referencias. Se dice que no se les dio documentación, en efecto, no se les entregó físicamente, pero jamás se les negó que tomaran fotografías, es lo mismo. Uno. Dos. Como se les van a entregar los dictámenes si no se presentan, se esconden. Y Tres. Aquí traigo el documento que es la fotografía que debe de tener de referencia, el comentario, yo le voy a pedir al Secretario que me haga el favor de leer, la última columna.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Solicito al Secretario de lectura al señalamiento que hace el ex regidor Francisco Zepeda.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Entidad auditada: Manzanillo, total de observaciones 104, financieras 39, de obras 65, solventadas financiera 30, de obra 11, seguimiento financiera 9, de obra 54.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Secretario, continúa con el uso de la palabra el Diputado Francisco Zepeda.

**DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ.** Gracias compañero Presidente y Secretario. En efecto, aún no estaban concluidas las revisiones, aquí se dice que en seguimiento estaban 9 procesos de tipo financiero y 54 de obra pública. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Itzel Ríos.

**DIP. RIOS DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Yo solamente hacer dos menciones, la primera quiero hacer una moción de orden, porque si no nos vamos a ir llevando la tarde por alusiones personales. Yo les propongo que apegados a reglamento y que cuando nos llegue la cuenta pública de Manzanillo, lleguen las subsecuentes podamos hacer el uso de la voz y adicional, no se si se permita, cuando me toque hablar, o porque ya hicieron las alusiones, poder nadamos mencionar, que respecto a la Comisión de Gobierno Interno, hoy se fue citado a las 8 de la mañana, para empezar la Comisión de Hacienda, estuvimos aquí la mayoría de los Diputados y de las Diputadas y decirles que no llegaba la fracción del Acción Nacional y que nosotros estuvimos llamándoles, esta registrados las horas que nuestro amigo el Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno Interno, el amigo Ramón Preciado, estuvo haciendo las llamadas, el Diputado Raymundo González Saldaña, avisó en continuas y reiteradas ocasiones que venía en 20 minutos, que venía en 30 minutos, entonces, se desahogo la Comisión de Hacienda, haciendo el análisis correspondiente, ellos de las dudas que tenía y seguía la Comisión de Gobierno Interno, se le volvió hablar al Diputado Raymundo, que lo esperábamos para la reunión y se hizo un oficio, efectivamente citando a las 11 de la mañana, no llegaron, no llegó en este caso el Diputado Raymundo, se le avisó, y el debe de estar consiente de que se le aviso, pues no se le podía entregar el oficio, se recepciono en la parte de arriba a las 11:12, con efecto, porque ya nos había avisado que iba a venir, y además se inició y esta registrado en la minuta, están de testigos, los Coordinadores de Nueva Alianza, también nuestro amigo el Diputado del Partido del Trabajo, que se inició después de las 12 del día, la Comisión de Gobierno Interno, esperándolo Diputado. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Muchas gracias Diputada. Con la moción de orden que retoma la lectura el Diputado José Luis López González para.... Estamos solicitando la moción de orden, después de la discusión, ahí podemos debatir el tema. Si le solicito al Diputado José Luis López González, le tome la lectura al dictamen del municipio de Armería. En el momento de la discusión de los dictámenes, Diputado. Ahí debatimos.

**DIP. LÓPEZ GONZÁLEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los Diputados integrantes de este H. Congreso del Estado. Con el permiso del público que hoy nos acompaña. H. Congreso del Estado..... DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE  
**DECRETO 116**

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado José Luis. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión.

Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que dentro de la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno, agotada la discusión, se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido y se pondrá desde luego a votación para su aprobación. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado? Germán ¿a favor? Diputado Nicolás. Diputada Mely, Diputada Socorrito. Ya están, están registrados tres a favor. Informe el resultado Secretario a favor, quien a favor y quien en contra.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por indicaciones del Diputado Presidente le informo que tuvimos tres Diputados a favor, número uno, el Diputado Raymundo, a favor, dos el Diputado Germán Virgen y la Diputada Mely Romero Celis, también a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Si. Diputado Presidente, le informo que no esta ninguna discusión en contra y se encuentra, una abstención. Una intervención por abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** El Diputado Nicolás, el sentido de su votación, le pedimos que al momento de su votación del dictamen emita su tipo de votación. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González Saldaña.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Muchas gracias Presidente. En primer lugar, bueno, solicité la palabra para mencionar que la fracción del Partido Acción Nacional va a favor de este dictamen y decirles nada más algunas puntualizaciones sobre el mismo. En la información que se nos dio, esta correspondió al 28 de abril, cuando se trató del Ayuntamiento de Armería, vimos en esta cuenta pública, en forma general que sus ingresos fueron, su presupuesto de ingresos de acuerdo a la Ley de Ingresos era de 65 millones en números cerrados, recibió o hubo unos ingresos totales por 75 millones, o sea 10 millones más ingresaron a las arcas del Ayuntamiento de Armería, y sus gastos por ese, perdón, por ese ingresos, su ley estaba en 65 millones y lo que entregó realmente fue 74 y medio y sus gastos fueron de 75,260, entonces, quiere decir que gastó un poquito más de lo que recibió, un poquito más de un millón de pesos, pero la preocupación para la fracción que represento va en el sentido de que detectamos que hay una deuda pública que tiene este municipio que creemos que es muy considerable, respecto a los ingresos que va a recibir en, que esta recibiendo en este año 2010, puesto que la deuda pública del municipio de Armería, casi haciende a los 30 millones de pesos, estamos hablando de que si su programación de ingresos es de 65 millones, pues prácticamente, poquito más del 40% ya lo tiene comprometido, en una deuda. Entonces, esta es la, el foco rojo que se nos aparece a la fracción que represento y tenemos nada más hacer, resaltar ese comentario. Por otro lado nada más mencionar y aprovechar, porque ya no voy a tener chance de hablar por lo de las alusiones personales de hace rato, mencionarle al Diputado Francisco Zepeda que, pues ahora nos damos cuenta, que resulta que su fracción, nos hizo el favor de dejarnos tomarles fotografías, en estas reuniones, de las láminas, y debido a esa gran generosidad que mostró la fracción del Partido Revolucionario Institucional, bueno, pudimos tomar esta fotografía que esta aquí, que precisamente lo curioso es que no coincide para nada con su Excel que acaba de mostrar hace rato porque aquí Manzanillo, dice claramente total de observaciones 104, 39 dice que son financieras, 65 son de obra pública, y en el, menciona de abajo, en el resumen que viene a colores, 67, por eso decíamos que era un marcador de futbol o que se parece al tablero, de 67 observaciones eran de la administración 2006-2009, 15 de la administración actual 2009-2012, 22 de las administraciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Diputado, Diputado, Diputado, perdón, nada más tantito, sobre que es el señalamiento.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Si, sobre el municipio de Manzanillo, que estoy contestando la alusión de acá de mi compañero Pico Zepeda. Bueno, entonces como se verá, no

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** La discusión es sobre Armería, le pido que se centre en esto.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Si pero usted me dijo hace rato que aprovechará mi intervención cuando viéramos los municipios para poder aclarar. Entonces, bueno, aquí esta claramente que la información no corresponde y le preocupa a mi fracción sobremanera, porque imagínense.....

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Al público le solicito guarden el orden correspondiente, sino tenemos que aplicar los artículos correspondientes al Reglamento y no queremos hacer sanciones. Solicitamos el respeto al Congreso.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Entonces, nada mas la preocupación que debo de mencionar, por parte de la fracción del Partido Acción Nacional, es de que bueno, si no coinciden las cifras en el Excel, bueno, entonces, puede ser que sea una prueba de que hay datos maquillados. No se si será que nos fuéramos por ese lado, y ya rápidamente con respecto a que si no asistí a la sesión de la Comisión de Gobierno Interno de medio día, y que bueno, la Presidenta me esperó por una hora, yo nada más debo decirle que un servidor así como los demás integrantes de la Comisión de Gobierno Interno, la hemos esperado por mas de tres horas, y nada menos que el lunes que nos citó a las 6, llegó a las 8 y cuando cita a los alcaldes, a los 10, en una falta de respeto absoluto, llega dos horas antes.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Diputado por favor, céntrese en la discusión del municipio de Armería, si...

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.....** Bueno. Pero que bueno que ya aclaré verdad. Sale, gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Les comentó a los Diputados se centren en los temas que estén en discusión, si es el dictamen correspondiente del municipio, céntrese en ese tema. Tiene la palabra el Diputado Nicolás. Antes de que inicie el Diputado Nicolás, solicito al público guarde respeto a esta tribuna, si no estaremos aplicando al Reglamento. Solicito el respeto al público.

**DIP. CONTRERAS CORTÉS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas, público que esta tarde nos hace el honor de acompañarnos, bienvenidos, esta es su casa. Ciudadano Presidente del H. Congreso del Estado, compañeras y compañeros Diputados. En el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales como Diputado integrante de esta H. LVI Legislatura, voy hacer público mi posicionamiento en relación con cada uno de los 10 dictámenes que presentará al Pleno la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales correspondientes al segundo semestre del año 2009. Lo hago en este

dictamen, correspondiente al Ayuntamiento de Armería, el primero de los 10 sobre cuentas municipales, para no volver a hacerlo en los nueve restantes, evitando así enfadar y desesperar al Pleno. En días anteriores, he manifestado en la tribuna legislativa diversos comentarios acerca de la manera como la Comisión de Hacienda condujo el proceso de revisión y fiscalización de dichas cuentas públicas municipales. Pero son dos las palabras que resumen la manera como se condujo la Comisión: apuración e insuficiencia. 1º.- Expresé públicamente que nunca recibí la documentación que por escrito le solicité oportunamente a su Presidente, en dos ocasiones, el Informe de Resultados de cada cuenta pública municipal. En un escrito que el Presidente me turnó el sábado 08 de mayo, argumenta que esos documentos no me los entregaría, porque forman parte de un proceso inacabado de revisión y que, por lo mismo, no pueden hacerse públicos. La mañana del martes 11 de mayo entregué al Presidente un escrito con mi respuesta, en el que le manifiesto no estar de acuerdo con sus supuestos argumentos y le señalo mis razones y fundamentos jurídicos. 2.- También he manifestado, y otros Diputados también lo han hecho público, que las reuniones, sólo cinco, que la Comisión realizó, para “*explicarnos*” cada una de las cuentas públicas, estuvieron sujetas a un formato ya predeterminado, a base de diapositivas, por medio de las cuales la Auditora Superior trató de explicarnos los aspectos generales de cada proceso de revisión. Pero nunca nos fue mostrada ni, menos aún, entregada, documentación de apoyo para sustentar sus explicaciones. Estuvimos a expensas de escuchar sólo lo que la Comisión y la Auditora Superior quisieron manifestar. No pudimos enterarnos a profundidad de cada una. Ya no volvimos a tener una reunión para cada cuenta pública, en la que pudimos haber tenido oportunidad de enterarnos más de ella y formular los comentarios o preguntas adecuadas y pertinentes. Por otra parte, tuve conocimiento que, el lunes 10 de mayo por la tarde, la Comisión de Gobierno Interno tomó el acuerdo de suspender la sesión del martes y hacer un espacio esta semana para permitir a los Diputados que quisieran hacerlo, tener oportunidad y tiempo de formular preguntas, dudas y cuestionamientos sobre las cuentas públicas, y proceder al final de la semana a realizar la sesión para votar los dictámenes. De verdad que los órganos del Congreso andan mal. Cómo dicen lo anterior, cuando fue público que la Comisión de Hacienda y la Auditora Superior, no dieron explicaciones suficientes, ni entregaron la documentación que les pedimos, para poder tener datos fehacientes y estar en posibilidad de ejercer así con responsabilidad nuestro voto. Y el día de hoy por la mañana, se nos invita de última hora a una reunión de la Comisión de Hacienda, en la que supuestamente nos entregarían alguna documentación, pero a tan sólo pocas horas de celebrarse la sesión del Congreso en la que se presentan los dictámenes finales de cada cuenta pública. 3.- Quiero insistir, compañeros Diputados, en algo que considero importante y que es la esencia del diferendo con el Presidente de la Comisión de Hacienda. Primero.- Los 25 Diputados somos la Legislatura y, a la vez, el Congreso del Estado. Somos el órgano facultado constitucionalmente para aprobar o rechazar las cuentas públicas municipales que en breve discutiremos y votaremos. Para votar, los Diputados tenemos que formarnos un criterio y para ello requerimos de información oportuna, completa, clara, documentada. Los Diputados no somos parte del público, ni de la ciudadanía. Somos, repito, el Congreso, la autoridad en la materia de fiscalización. Por eso consideré que el proceso de revisión fue un fiasco, porque nunca nos entregaron la documentación necesaria para formarnos el criterio que, en esta sesión, nos permitiría sustentar el sentido de nuestro voto, que, entre paréntesis, es libre, personal, abierto, sin coacción alguna. Llegamos, otra vez, al final del proceso con el tiempo encima, a pesar de que el Presidente de la Comisión dijo hace meses que esto no se volvería a repetir. Segundo.- Me sorprendí al enterarme, por boca del Presidente de la Comisión de Hacienda,

que a los Diputados la Ley no les permite acceder a dicha información. ¿A todos? ¿También a los de la Comisión de Hacienda? ¿Y a los de la Comisión de Gobierno Interno? ¿Y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios? ¿O solamente a los “incómodos”? Tercero.- Creo, sinceramente, que el esquema de revisión de las cuentas públicas requiere de un serio ajuste, para lograr que a la gente y al pueblo de Colima le parezca creíble. Por la perentoriedad de su revisión, da la impresión de que les apura su aprobación. Por eso, la Comisión de Hacienda lo revisa por encima y hace todo lo posible para que los Diputados de oposición y otros, no cuenten con suficiente información y documentación. Ello manda un mensaje encriptado a la opinión pública, se pretende tapar corrupciones y deshonestidades. Y aunque ello no fuere así, debo admitirlo, por ese esquema de apuración y mayoriteo, lamentablemente el resultado así se interpreta. ¿No es tiempo, me pregunto, de que cambie ya este esquema? ¿En este tiempo de transparencia y rendición de cuentas, no es más adecuado hacer ese proceso de revisión y fiscalización de otra manera, que garantice la credibilidad pública? ¿Resistirnos, negarnos a ese cambio, no ocasionaría, a la postre, un cobro duro del electorado? ¿Ya se olvidaron las causas de por qué perdió el PRI la Presidencia de la República y varias gubernaturas? ¿No estamos a tiempo para hacer los ajustes que se requieran a la ingeniería constitucional de nuestro Estado de Derecho y modificar este proceso? 4.- Sin la documentación necesaria que soporte la información que no nos fue ampliamente entregada y contestada, a pesar de que hace siete horas quisieron hacerlo, estoy en imposibilidad de tener un criterio definido respecto de cada una de las cuentas públicas. Por lo tanto, no puedo emitir mi voto en ningún sentido, con el riesgo de que si lo hago en forma negativa, estaría enviando un mensaje incompleto, infundado y hasta injusto, para los Ayuntamientos; y si lo hiciera en forma positiva, acaso expresaría un voto ciego, irresponsable y hasta solapador. A esa dicotomía nos orillan procesos de revisión y explicación amañados. Menos aún lo haría votando los dictámenes, sustentado en un acto de fe, debido a la insuficiencia explicativa y documentativa en la que nos situó la Comisión de Hacienda. Sólo por el prurito de no ser un Diputado incómodo. 5.- Mi posición será, pues, de abstención en cada caso. Un salirme por la tangente debido a la situación en la que nos colocó, lamentablemente, la Comisión de Hacienda. Muchas gracias Diputado Presidente. Es cuanto.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Adelante Diputado Rigoberto.

**DIP. ZALAZAR VELAZCO.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Estamos en el tema del dictamen de Armería, se estaban fijando posicionamientos, todos en pro, pero dado que hace uso de la palabra el Diputado Nicolás Contreras y hace alusión al Presidente de la Comisión, sobre algo que ya expliqué al inicio de esta sesión. Cada una de las preguntas que ha formulado el Diputado en las reuniones de trabajo, en los medios de comunicación, puntualmente les di respuesta, el Diputado se ha caracterizado y así ya lo bautizaron como “Rambo”, porque a todo le tira. Y hoy, bueno, en ejercicio de su libertad como Diputado, está fijando su posicionamiento que porque no se le dio información se va a abstener. Es respetable su posición compañero Diputado. A mi persona se ha referido muchas veces, y ha hecho muchas preguntas, quedó pendiente una porque, me interrogaba que cuanto ganaba la Presidenta del DIF y ya le dije que no tiene sueldo, me preguntó que de cuanto dispone el Gobernador, y como comprueba sus gastos, y a eso todavía no le doy respuesta, pero

ahorita lo aprovecho, viene en el presupuesto de egresos una partida para el titular del Poder Ejecutivo que tiene desde luego, bajo su responsabilidad por el alto mando que desempeña a una serie de personas y al igual que todos los servidores públicos, también justifica sus gastos. Pero así como usted pregunta pues yo nada más le pediría que de contestación lo que hoy en los medios de comunicación, los propios maestros le están preguntando ¿Qué hizo como líder de la Sección 39?

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Por alusión tiene la palabra el Diputado Nicolás.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Con su permiso Diputado Presidente. A pesar de que... con el permiso de ustedes compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros todos. A pesar de que el tema lo había comentado el Presidente y ustedes también lo han repetido, es el asunto de la calificación de las cuentas pública, principalmente el municipio de Armería, y en virtud de la alusión que ha hecho personal el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda. Con mucho gusto doy respuesta. El día de ayer, extrañamente, y digo extrañamente porque hace dos años, un servidor concluyó su gestión en la Sección 39, en el año 2008, hasta ayer, hasta ayer, un día antes de que aquí en el Congreso calificáramos las cuentas públicas y que un servidor ha asumido una actitud de crítica de cara a la opinión pública, “extrañamente” extrañamente ayer apenas surge la denuncia en una rueda de prensa, de un grupo de compañeros jubilados, de la Sección VI, de la cual yo no tuve pues, el privilegio de encabezar los esfuerzos junto con el Comité Ejecutivo de la Sección en esta caso 39, de entrada ahí nada más, “extrañamente”. Me habían comentado que en el Partido había “fuego amigo”, yo me resistí a creer a que había fuego amigo, pero parece ser que si lo hay, si hay fuego amigo. Así como el maestro Estarrón, convocó a una rueda de prensa, y expresó su punto de vista, que es muy respetable. Así un servidor, la próxima semana, vamos a citar a una rueda de prensa, esperemos que haya presencia de nuestros amigos de los medios de comunicación, y de manera puntual, y cuando digo de manera puntual es que va a hacer punto por punto, vamos a dar respuesta a las inquietudes y a los señalamientos que ha hecho el maestro Estarrón, que reiteró, forma parte de una sección a la cual yo no tuve el privilegio de dirigir. Alguna otra persona de aquí del Congreso si, pero yo no tuve la oportunidad. Cualquier duda o cualquier suspicacia es meramente eso, una suspicacia. Yo hice el comentario muy puntual de la falta de tiempo que tuvimos para la calificación de las cuentas públicas. Aquí el Diputado aquí Presidente expresó que fueron más de 500, más de 500 observaciones que hizo la auditoría superior, a las cuentas públicas de los 10 municipios y de la cuenta pública del Gobierno del Estado. Más de 500. Las cuales solamente nos las dieron a conocer como meros espectadores, ya lo hemos comentado. Yo pregunto, se pretendía que hoy, en una reunión a la que nos citaron con mucha urgencia, se pudieran aclarar esas 500 observaciones y las que teníamos nosotros solicitadas de revisar documentación. Yo solicité que se nos permitiera, o se me permitiera analizar cuatro expedientes, documentos de cuatro Secretarías, para poder formular el criterio de la votación de un servidor, ¿Cuáles fueron?, La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Urbano, y la Secretaría de Salud, fueron las 4 Secretarías que nosotros solicitamos. Yo pregunto ¿si las cosas están bien, que interés en ocultar la información? ¿Si tenemos la seguridad que las cosas en la anterior administración, se hicieron “muy bien” y si hay señalamientos de la opinión pública, porque desde noviembre pasado del año 2009, hay señalamientos en la opinión pública, de dudas al respecto, y

ahorita que tenemos la oportunidad de aclararle a la gente esas dudas, nos cerramos a no abrir precisamente los expedientes y demostrarles con documentos fehacientes de que el asunto está bien. Por eso yo insisto, el posicionamiento de un servidor tiene que ver con esas necesidades de la gente y también la convicción de que las cosas se manejen de manera transparente. Reitero, no es coincidencia lo que sucede el día de ayer, con eso concluyo, de la rueda de prensa, de un grupo de maestros jubilados de la Sección VI, la revisión entre comillas de un servidor ayer por la tarde, el que hayan citado por la mañana, a algunos compañeros jubilados, pero que la sesión se prolongó, el que hayan citado algunas personas también de la estructura del partido, aquí, y que nos dimos cuenta que lo hicieron desde el Comité Directivo Municipal. Nada es coincidencia, nada es coincidencia, me queda muy claro. En ese sentido lo tengo muy claro. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Por alusión pasa el Diputado Rigoberto Salazar.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Bueno, ya el veredicto está dado, por parte del Diputado Nicolás, dice que la administración anterior fue un “cochinerito”, a denostado a la Comisión, al Órgano Superior, al exgobernador, Silverio Cavazos, que en un tiempo fue su aliado y lo acompañó como líder de la Sección 39 a una gran cantidad de eventos. De hecho, recibió y debe de estar documentado muchos apoyos, para el magisterio y él como líder del anterior Gobernador, eso ahí está, usted formaba parte de ese equipo. No se por qué, las cosas, usted hoy las plantea diferente. Ya emitió su juicio, será el pueblo de Colima, serán sus compañeros maestros, será la sociedad la que califique si su posición es la correcta, o usted está mal. Aquí, reiteradamente y por su petición de que no nos fuéramos a un evento a Vallarta, dimos más tiempo y estando todo el día de hoy en la mañana para aclarar dudas, se sale y abandona la reunión, no lo entiendo Diputado.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado Rigoberto. Tiene la palabra el Diputado Nicolás por alusión.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Gracias Diputado Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Público que nos acompaña. Reitero, aunque estamos analizando el asunto de las cuentas públicas del municipio de Armería, por alusión personal y porque insiste el Diputado en que nos salgamos del tema, por eso yo lo abordo. Es una alusión personal. No he querido meter en la dinámica de que soy malagradecido, porque recibimos de la anterior administración apoyos, cuando un servidor fue líder sindical. Ante propios y extraños, en su momento, hay evidencias en los medios de comunicación, aquí yo le he dejado muy puntual, si el ser malagradecido o el ser agradecido, lo obliga a uno a aprobar por aprobar, a pesar de que las cosas no estén bien, si ustedes, si la sociedad, en general, y al referirme a ustedes me refiero a la expresión del Diputado, si me dicen que soy un malagradecido por eso, pues lamentablemente, si lo soy, según la versión del Diputado. En su momento, reconocimos y hoy públicamente lo sigo haciendo, del apoyo que recibimos del Gobierno del Estado cuando el Gobernador era Silverio Cavazos Ceballos, eso no lo puedo negar, porque si lo niego estaría negando los beneficios en infraestructura, que están en la sección, en Juárez y José Antonio Torres, y los beneficios que reciben los compañeros, cada quincena en su cheque, gracias a las respuestas que nos dio el Gobernador. Esos beneficios, no están en ningún rancho que yo haya construido, no se encuentran, en alguna casa de superlujo

que yo haya construido, no los tengo en alguna cuenta de banco, a nombre de un servidor, o a nombre de un prestanombres. En Colima, todos nos conocemos, todos, para bien o para mal, todos nos conocemos, y yo coincido en algo con el Diputado, las cosas por su propio peso caen y yo reitero que extraño que coincidan tantas singularidades, a dos años de haber entregado, a dos años de haber dado un movimiento de finanzas, un informe muy puntual, hoy, cuando un servidor ha estado asumiendo una actitud crítica, de señalamiento de dudas, que la gente tiene. Mucha gente que en corrillos comenta, ¿Qué habrá pasado?, no se atreven a denunciarlo en los medios de comunicación, ni hacerlo público, porque mucha gente de esa trabaja en el Gobierno del Estado, porque mucha gente de esa tiene miedo de las represalias, lamentablemente. Nosotros que tenemos la oportunidad que nos ha dado los electores, y que tenemos la oportunidad de hacerlo aquí en la más alta tribuna del Congreso, lo hacemos. Y efectivamente, los trabajadores de la educación y el pueblo de Colima, es inteligente, no se deja engañar, en ese sentido me queda muy claro. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. En referencia al dictamen del municipio de Armería, tiene la palabra el Diputado Germán Virgen Verduzco. Diputado es a favor o en contra.

**DIP. VIRGEN VERDUZCO.** A favor Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados que nos acompañan. Estoy aquí en tribuna para decirles a mis compañeros Diputados, ¿Por qué estoy a favor del dictamen?, las razones son dos, primero, ya tuve el privilegio de ser Presidente Municipal, se lo que es difícil llevar una administración a la escases de recursos, como vemos con los números que marcan en el Ayuntamiento de Armería, los recursos que manejan Ayuntamientos para la problemática que enfrenta la sociedad del municipio, al igual que otros municipios pequeños que manejan bajos recursos, es todo un esfuerzo de los Ayuntamientos, de los funcionarios, Regidores, sindicalizados, para llevar en buen término la administración. En ese sentido, vemos como con pocos recursos, han hecho una serie de acciones y de obras y eso demuestra el trabajo responsable que estuvieron haciendo en esta administración. Es muy cierto, a los Ayuntamientos, por no mencionar todos, año con año se van endeudando, por eso es importante que a corto plazo, hay que solicitarle a nuestros amigos, compañeros Diputados Federales, del Congreso de la Unión, que cambie ya el convenio fiscal que tiene el Gobierno con los Estados, ese famoso, 72-23 alrededor, debe de ser en una proporción más equitativa, para que los Ayuntamientos puedan tener más recursos y enfrentar directamente la problemática de la sociedad. El otro sentido, por la cual estoy a favor del dictamen, es bueno, mencionar que el tiempo en la cual se auditan a los Ayuntamientos, no es de dos días, ni de cinco días, ni de un mes. Si es muy cierto que los Diputados, en los últimos días, conocen gran información de los Ayuntamientos, pero también es muy cierto que se viene haciendo un trabajo constantemente en los Ayuntamientos. El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, constantemente están presentes en los Ayuntamientos, esta auditando constantemente todos los movimientos que se llevan a cabo. Por cierto que este Congreso, aprobó la titular que actualmente se encuentra en el Órgano Superior. Por hacer en los considerandos del dictamen por mencionar nomás las fechas para que quede claro que es todo un trabajo, no es cuestión de días ni de horas, que hay confusiones, que no se conoce información, primero, toda la confianza al Órgano Superior, pues por eso lo aprobamos en este Congreso, por eso tiene recursos el Órgano Superior, por eso tiene personal capacitado, y creo que se merece un respeto todos los trabajadores del Órgano Superior, el trabajo que vienen realizando.

Sería injusto decir que todo ese trabajo es pura mentira, que todo ese trabajo es puro maquillaje. Sería injusto, por respeto a los compañeros trabajadores, profesionistas, que tienen su dedicación en las auditorías que hacen a los Ayuntamientos, el Congreso debería de respetarlos y nomas por mencionar algunos considerandos del municipio de Armería. En el primero, dice “El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, turnó mediante oficio 155/2010 del 29 de marzo del 2010, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, el informe final de los trabajos de revisión y fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería...,” Es decir, el Órgano en el mes de marzo hizo llegar toda la información, con respecto al municipio de Armería. El Órgano en el Ayuntamiento también mandó un oficio y lo mandó desde marzo del 2009. En el considerando segundo dice: “La Contaduría Mayor de Hacienda, ahora Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, notificó el inicio de la revisión y fiscalización a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Armería, del ejercicio fiscal 2009, al Lic. Gonzalo Isordia Heredia, Presidente Municipal, con oficio 037/2009 del 23 de marzo de 2009...”, estamos hablando de una cuenta pública bien, del 23 de marzo que se iniciaran los trámites. No es cuestión de días. En esos términos le comunicó con el oficio 099/2010 del 11 de marzo del 2010, no voy a, me disculpa compañero Diputados, si, me disculpa compañero Diputado, estoy diciendo los motivos por el cual estoy diciendo los motivos por el cual estoy apoyando al dictamen .....

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.....** Diputados, les pido orden. Diputados por favor, les pido orden.

**DIP. VIRGEN VERDUZCO.** Con oficio número PM/067/2010, del 17 de marzo de 2010, se le comunica a Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal de Armería, solicita a la C.P. María Cristina González Márquez, Auditor Superior del Estado, la ampliación de plazo para dar respuesta al pliego de observaciones, que ahora se están llevando a cabo. Y así vamos viendo que en cada uno de los considerandos se le está comunicando, inclusive, decirles que las cuentas públicas también son aprobadas en los Ayuntamientos, son aprobadas por los Cabildos. También hay Regidores, de los diferentes partidos, no es cosa de la casualidad, compañeros y es muy cierto que en los últimos días tenemos la información, los compañeros Diputados, yo como Diputado, entre los muchos asuntos que tengo, tengo la responsabilidad de las cuentas públicas, pero debo de confiar en órgano que nosotros mismos aprobamos en este Congreso, de la gente que está desempeñando su trabajo, no podemos venir y querer descalificar, aún con el desconocimiento a veces, según algunos compañeros, de la información. A mi me dieron la información precisa que yo necesitaba para darme mi punto de vista al dictamen y considero que en el Ayuntamiento de Armería, con la información que me dio el órgano, con los trabajos que tuve en la Comisión de Hacienda, que fui invitado y estuve presente en la mayor parte, me es suficiente para decir y aprobar la cuenta pública del municipio de Armería. Por eso compañeros Diputados, estoy a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mely Romero. Nos señala el sentido de su intervención Diputada.

**DIP. ROMERO CELIS.** Claro que si, con su permiso Diputado Presidente, mi intención es a favor de aprobar el dictamen de la cuenta pública del municipio de Armería. Aprobar este dictamen que refleja los resultados de la auditoría practicada a este municipio, precisamente, porque durante el transcurso de la auditoría en si, que la cual fue apegada a la normatividad y precisamente conforme a la normatividad pudimos conocer el resultado de la auditoría, es que me permito emitir una opinión a favor del propio dictamen. Considerando, precisamente que es nuestra facultad, como Legisladores, poder revisar las cuentas públicas y los dictámenes, perdón, los informes que emite el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, fiscalizar una cuenta pública de un ejercicio fiscal de cada una de las entidades públicas. Una cuenta pública que previamente, incluso, se nos remite aquí al Congreso del Estado. Una cuenta pública que esta integrada conforme lo señala la Ley de Presupuesto y Contabilidad, por los estados financieros. Todos los estados financieros que integran los resultados de un ejercicio fiscal de los municipios, esa cuenta pública es nuestra responsabilidad calificarla. La responsabilidad de evaluar el control y fiscalizar efectivamente el gasto, es que se hace a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización y entonces, como Congreso y específicamente como Comisión de Hacienda, es que nosotros debemos de retomar este informe de la Auditoría y emitir el dictamen correspondiente. Derivado de ese informe que hemos tenido la oportunidad de conocer, precisamente los integrantes precisamente no solo los integrantes de la Comisión de Hacienda, sino los 25 Diputados, tuvimos la invitación abierta a conocer los resultados de esa auditoría que podemos conocer la situación que guarda el municipio de Armería. Un municipio que precisamente ha tenido una eficiencia recaudatoria muy buena, 67% es que tuvo de eficiencia recaudatoria, en su impuesto predial, un impuesto muy importante porque le permite porque le permite no solo tener liquidez, sino poder acceder a mejores niveles de participaciones. También pudimos conocer del resultado del informe de auditoría, que en Armería, se destina el 32% de su presupuesto total para obras y programas beneficios social, ese es un muy buen porcentaje considerando que algunos otros municipios no llegan ni al 20%. Eso quiere decir que desde inicio de año en Armería, surge una muy buena planeación para poder invertir una muy buena cantidad para adecuar los recursos en obras públicas. La deuda del municipio de Armería, la deuda pública que es un tema recurrente, durante la calificación de las cuentas públicas, la deuda efectivamente haciende a 30 millones de pesos, sin embargo, el servicio de deuda, es decir, los abonos que tiene que hacer el municipio de Armería cada año, es decir, para ir abonando, abonando esa deuda, es solamente del 2% de sus ingresos, un 2% que para nada pone en riesgo su liquidez financiera o su estabilidad financiera. Por esas razones ,es que nosotros consideramos que el resultado conjunto de la auditoría del municipio de Armería, es un resultado que nos refleja que el municipio tiene una situación estable, las observaciones encontradas son, no son relevantes, que nos indique que se esta haciendo mal uso de los recursos públicos, únicamente cuestiones administrativas y lo que si encontramos, precisamente de las revisiones que pudimos hacer con mayor profundidad el día de hoy, es que en el municipio de Armería, desafortunadamente no se habían integrado oportunamente los comités de compra que van a permitir garantizar el ejercicio correcto del gasto, que derivado de esta situación, posiblemente encontremos algunas tendencias de incremento de gastos en gasolina, en algunos gastos operativos, si creemos que es conveniente que se pueda tener algunos cuidados en ese sentido. Sin embargo, en términos generales y dado el resultado que nos ha presentado el Órgano de Fiscalización derivado de la revisión que pudimos hacer, incluso con mayor profundidad el día de ayer, es que yo me permito emitir una opinión fundada en las cifras presentadas por el

propio municipio, no en interpretaciones que carezcan pues de fundamentos y mi participación va en el sentido de aprobar precisamente la cuenta pública del municipio de Armería. Muchas gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Muchas gracias Diputada. En base al artículo 148 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por considerarse agotada la discusión en esta primera ronda, instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si consideran que esta suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** A favor.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que tuvimos 24 votos por la afirmativa y una abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** En virtud de encontrarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Procederemos a votar la Mesa Directiva, perdón. ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, Procedemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz Blake, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, a favor.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que tenemos 24 votos por la afirmativa y una abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría de él trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al a lo antes aprobado del dictamen de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Coquimatlán, Colima**. Tiene la palabra la Diputada Mely Romero Celis.

**DIP. ROMERO CELIS.** Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los Diputados integrantes de este H. Congreso del Estado. Con el permiso del público que hoy nos acompaña. H. Congreso del Estado.....  
DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 117**

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que dentro de la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno, agotada la discusión, se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido y se pondrá desde luego a votación para su aprobación. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. ¿En que sentido la votación?. Ok, Tiene la palabra el Diputado Guillermo Rangel, como miembro de la Comisión, ok, también....

**DIP. RANGEL LOZANO.** Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta H. Quincuagésima Sexta Legislatura. Con el permiso del público presente, a quienes saludamos respetuosamente. Saludo muy particularmente a los maestros y a los maestros que se encuentran este día, en este Recinto, en vísperas de celebrarse, el día del maestro, que la sociedad, y la república consagran desde 1918, para honrar la figura de las maestras y de los maestros como constructores de la sociedad. Saludo particularmente también a las maestras y a los maestros jubilados que se encuentran aquí, porque cumplieron brillantemente con su labor en el ejercicio magisterial, y lo hago con mucho respeto y gratitud y lo hago con mucha admiración. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero hacer uso de la voz como Vocal integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para externar mi posición en torno a los dictámenes que hoy se están presentando. Quiero señalar que es producto del análisis y revisión que hicimos al interior de la Comisión de Hacienda, también de la información que fue fundamental, que nos presentó el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, y a quienes reconozco el trabajo profesional que realizaron. Estamos aquí para calificar las cuentas públicas, no para calificar o descalificar nuestra acción como representantes populares. Yo quiero señalar que los dictámenes que yo he firmado en cada uno de ellos, de los 10 municipios y del correspondiente al Gobierno del Estado, lo he hecho en pleno ejercicio de mis derechos, como representante popular, como miembro de la Comisión de Hacienda, sin ser objeto de ninguna presión, ni mediática, ni política, y los iré votando conforme los firmé, cada uno de ellos, en el mismo sentido, ya sea aprobando y haciendo las observaciones correspondientes, porque el principio que nos mueve también al partido que represento, a Nueva Alianza, es el de apegarnos con objetividad a la Ley, y creemos firmemente que el espíritu en el cual hoy, estamos dictaminando las cuentas públicas en lo particular, como Diputado, y en mi opinión y apreciación personal como tal, es en el sentido en el que los voy a votar y los he estado votando. En sentido, estricto, y en apego estricto, a lo que señala la Ley. Bienvenido el debate, bienvenidas las ideas, los argumentos, porque eso nos permite a nosotros, mejorar, nos permiten perfeccionar, incluso nuestro sistema legislativo, y avanzar en la

construcción de un mejor Colima, que es al que aspiramos todos los que vivimos en él, y particularmente los que representamos al Poder Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Enrique Rojas. Diputado nada más señale el sentido de su intervención.

**DIP. ROJAS OROZCO.** A favor. Con su permiso Diputado Presidente. Con su permiso compañeros, amigos que nos acompañan aún, en este Recinto. El sentido de mi voto es a favor, después de haber hecho el análisis de la cuenta pública, de estar en constante reuniones, siendo invitado por la Comisión de Hacienda, verificando que no existan irregularidades que puedan ser sancionadas. Dada la información que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, nos ha hecho llegar y viendo que los 31 millones 872 mil 869 punto 15, han sido bien ejercidos en el municipio de Coquimatlán, y en pro de ese municipio y además verificado que lo auditado, el 83.19% que equivale a 21 millones 835 mil 248, se ven reflejados en diferentes obras, canchas, jardines, del municipio de Coquimatlán, y resaltando también los trabajos desarrollados en el centro histórico y a pesar de que Coquimatlán, es uno de los municipios con menor presupuesto, pero que se han hecho los esfuerzos de trabajo para ejercerse con puntualidad, es por eso que el sentido de mi voto es a favor, por eso estamos aquí, haciendo un reconocimiento también a la Comisión de Hacienda y al Órgano Superior de y Fiscalización. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Raymundo.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Gracias Presidente. Otra vez muy buenas tardes a la gente que nos acompaña en este Recinto y decir que, pues miren, por lo visto hay una estrategia muy bien coordinada para que todos nuestros compañeros de la fracción amiga del Partido Revolucionario Institucional suban constantemente a decir que todo estuvo muy bien y que la información fue entregada de una manera esplendida y que se dio a conocer de una manera muy transparente la información, pero bueno, yo insisto, en que no hay tal, el procedimiento que se aprobó por la misma Comisión de Hacienda, en donde quedamos de que se calendarizaran las actividades, no fue respetado, y sobre todo ya dejamos constancia en los medios de comunicación que la información se nos ha estado ocultando. Entonces, este procedimiento ha sido opaco, ha sido lleno de oscurantismo, entonces definitivamente yo creo que es por demás que nos traten de hacer creer que hubo transparencia. Entonces, es lo que quiero manifestar como miembro de la Comisión, repito, no tuve acceso a los dictámenes hasta hace un poquito antes de iniciar la sesión, obviamente supuestamente me estaban esperando para que los viera, pero como lo dije anteriormente no se trata de que nos presenten los dictámenes nada más para que los firme y no se de ni siquiera tiempo para cuando menos darles una leída. Yo ayer, hice la petición al Presidente de la Comisión de Hacienda, de que era urgente y necesario para un servidor, tener los dictámenes ya en la mano, para poder

revisarlos y firmar los que me convencieran, entonces, definitivamente bueno estamos en una guerra de posiciones, pero bueno, yo quiero manifestar y decir de frente que no hubo tal transparencia. Gracias, es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Salazar.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Estamos, con su permiso Diputado Presidente. Estamos discutiendo un dictamen de el municipio de Coquimatlán, en el orden que pidió el Presidente y aplicando el Reglamento, se inscribieron oradores, se están fijando posiciones, en el dictamen anterior, se vio que hubo el respaldo con una abstención, el respaldo de todas las fracciones, lo que se debe de determinar ahorita, es como van los compañeros de la fracción, si van a favor del dictamen o van en contra, o se van a abstener. Los demás temas yo creo que ya los tocamos anteriormente, el debate lo vamos a estar dando, pero yo creo que aquí también debe de haber claridad, claridad en algo. La fracción del Partido Revolucionario Institucional, esta unida, cohesionada, y preparada para dar todo el debate, por eso tenemos registrados, tres oradores, en pro de todos los dictámenes, que nos les sorprenda compañero Diputado.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. En base al artículo 148 fracción IV inciso A) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por considerarse agotada la discusión en esta primera ronda, instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si consideran que esta suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz por la afirmativa

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor y una abstención y a favor de que el asunto se declare suficientemente discutido.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** En virtud de encontrarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Procederemos a votar la Mesa Directiva, perdón., pero antes, ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, Procedemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que tenemos 24 votos por la afirmativa y una abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Colima, Colima**. Tiene la palabra el Diputado Guillermo Rangel.

**DIP. RANGEL LOZANO.** Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los Diputados integrantes de este H. Congreso del Estado. Con el permiso del público que hoy nos acompaña. H. Congreso del

Estado..... DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Diputado permítame tantito, declaro un receso, se reanuda la sesión,

**DIP. RANGEL LOZANO.** CONTINUA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **COLIMA, COLIMA.** ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 118.**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que dentro de la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno, agotada la discusión, se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido y se pondrá desde luego a votación para su aprobación. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. En que sentido va su votación, Diputada, en que sentido va su votación, Diputado en que sentido, Tiene la palabra la Diputada Paty Lugo.

**DIP. LUGO BARRIGA.** Gracias ciudadano Presidente. Efectivamente, como algún compañero que me antecedió en el uso de la voz comentó, parte de la investigación que tuvimos que hacer como Diputados fue basándonos precisamente en documentos que no se nos otorgaron por parte de la Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización ni de la Comisión de Hacienda, nosotros nos remitimos a las cuentas públicas que son entregadas en los municipios. En este caso, y al respecto de la cuenta pública de Colima, quiero externar que el manejo responsable de los recursos económicos en toda institución es de importancia tal que sin ellos no se pueden alcanzar con éxitos los proyectos planteados, más aún, si estamos hablando de recursos que pertenecen a los ciudadanos y que el Ayuntamiento solo administra, por esta razón el uso que se haga de este debe de ser de escrupuloso y es nuestro deber vigilar que sean usados de manera correcta, racional y con transparencia. Por ello, el derroche en su uso o el disimulo en su abuso, no debe ser visto como algo común por la sociedad en general. Es inadmisibles pues que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, califique como sin importancia los adeudos que al 31 de diciembre, se reflejan en la cuenta pública del municipio de Colima, ya no se diga que pueda fincar responsabilidades por ello. En el considerando décimo tercero del dictamen que nos ocupa, se expresa que la única deuda del Ayuntamiento es de 10 millones 164 mil, compuesta por un adeudo a una institución bancaria y ¿Donde quedan los otros 52 millones de pesos restantes que el propio OSAFIG nos presentó como parte de una deuda total al 31 de diciembre por 62 millones 333 mil pesos? ¿Porqué no se hace mención a lo que en su momento como Regidores del PAN en el Cabildo, externamos nuestra preocupación por la deuda, en crecimiento, con la Dirección de Pensiones?, en aquel momento, por más de 8 millones de pesos, y al 31 de diciembre del 2009, se acumularon en dicho rubro 19 millones 123 mil pesos, adeudo que no tiene razón de ser puesto que el recurso se descuenta a los trabajadores automáticamente vía nómina y por lo tanto, de entrada, debe considerarse un desvío de recursos y conllevar a amonestación a los responsables y en dictamen no se habla nada de ello. Así mismo, siguiendo la tónica, es inaudito que no se hayan entregado los impuestos haciendo que se retienen a los funcionarios y a los asalariados 7 millones 555 mil pesos, en el rubro de impuestos por pagar, ¿Con que autoridad moral se pide a los ciudadanos ser cumplidos, si no se actúa congruentemente? No menos grave es el hecho de que se haya adeudado por casi 8 millones de pesos a diversos proveedores que se les entero hasta inicios de este año. Lo anterior, es una muestra de lo lastre que fue la administración municipal con el dinero de la ciudadanía, tanto en la acumulación de deuda como de adeudos, puesto que se erigió en banca personal de algunos funcionarios, tal es el caso de Oscar Zurrosa que al inicio del semestre que se califica debía a la comuna, 118 mil pesos, en el rubro de anticipos de percepciones. En el mismo periodo Octavio García quien era el Oficial Mayor, debía 119 mil pesos y Tayde Corona 108 mil, y no hay observación alguna con dicho comportamiento cuando a pregunta expresa en las reuniones con el OSAFIG se nos dijo, la titular del mismo, que ningún funcionario podía adelantarse más de un mes de sus percepciones. Como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, una de las facultades de los Diputados, es la fiscalización de los recursos públicos, pero no podemos basarnos en este caso, en la revisión que hace el OSAFIG, puesto que es minucioso con la paja ajena y miope con la viga en los asuntos propios. Por lo anterior, la fracción del PAN, votará en contra de este dictamen.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero.

**DIP. ROMERO COELLO.** Con su permiso Diputado señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, del público en general, que el día de hoy nos acompaña en este trascendental evento, para el Estado de Colima. Me permito hacer uso de la voz, para plantear el sentido del voto a favor que vamos a emitir en el municipio de Colima, por varias razones. Yo creo que una de las principales acciones que deben de ejercer o que debemos de ejercer los servidores públicos cuando manejamos recursos, es precisamente la transparencia y en ese sentido el Ayuntamiento de Colima, se ha manejado precisamente en esa tónica, en ejercer plenamente los recursos, en obras, en servicios, en acciones, que beneficien a la gente, y que se pueda percibir precisamente el desarrollo del municipio. Yo quiero comentar aquí algunas de las razones por las cuales votaremos a favor de este dictamen. Y quiero hacer un recuento de, precisamente los recursos en el último año, en el 2009, el 28 de febrero, mes en el que el Licenciado Mario Anguiano, hoy Gobernador de nuestro Estado, y que ahí esta una de las pruebas, en donde la gente, precisamente confió en como manejó los recursos del Ayuntamiento. En como sirvió al pueblo de Colima, en como mejoró, la infraestructura de nuestro municipio y en como acercó, de muchos beneficios a la población y por eso es hoy Gobernador del Estado. Cuando el Lic. Mario Anguiano, dejó el Ayuntamiento, el importe total era de 37 millones 603 mil 771 pesos, de los cuales a corto plazo, eran 27 millones 253 mil pesos, incluye el adeudo de pensiones por 12 millones y el resto corresponde a proveedores y acreedores, y a largo plazo, son 10 millones 350 mil pesos, que corresponde a créditos bancarios. Al 15 de octubre, el importe total es de 53 millones, de los cuales a corto plazo son 41 millones 683 mil 693 pesos con doce centavos, incluye el adeudo a pensiones que en ese tiempo era 17 millones 256 mil 424 pesos, y el resto corresponde a proveedores y acreedores. A largo plazo 11 millones 360 mil 416 pesos, con 65 centavos, que corresponde a créditos bancarios. El incremento en los pasivos, entre el 28 de febrero y el 16 de octubre es de 15 millones 440 mil 338 pesos. Y hablamos y de verdad, creo que es importante decirlo en esta tribuna pública, no tener una doble moral, no venir a decir aquí que se gastaron irresponsablemente los recursos o que se aplicaron de manera que no fue la correcta, porque si no, en primer lugar la sociedad se lo hubiera recriminado al hoy Gobernador Licenciado Mario Anguiano Moreno en las pasadas elecciones del 5 de julio. Y segundo, hay que recordar que el día de hoy, que están aquí varios compañeros Diputados, fueron Regidores, en la pasada administración municipal. Y el primer semestre de la cuenta pública, si mal no recuerdo, fue votado por unanimidad. En ese sentido, yo creo que es importante también el decir con el hacer, y que no vengamos aquí a querer engañar a la población y decir que se ejercieron de manera incorrecta estos recursos. En el dictamen que se califica el día de hoy, se observa que el monto ejercido en obra pública del ejercicio fiscal 2009, fue de 50 millones 131 mil 046 pesos con 93 centavos, al comparar lo ejercido en obra, con la realizada en el ejercicio 2006, que presidió Leoncio Morán, fue de 3 millones 490 mil 115 pesos con 81 centavos, dando una diferencia en el último año de los ejercicios municipales por 18 millones 640 mil 931 pesos, cantidad aproximada al adeudo de pensiones del Estado. para ilustra la dimensión de los importes de las obras durante los tres años de gobierno municipal, encabezado por el hoy Gobernador se ejecutaron 117 millones contra los 85 millones que realizó la administración anterior de Leoncio Morán, es decir, se invirtieron cerca de 32 millones de pesos más, en obra, en el gobierno municipal del Lic. Mario Anguiano Moreno. Pero hay que hablar de congruencia, y hay que hablar también de actitud, y el buen Juez, por su propia casa empieza y

afortunadamente y gracias al voto de todos los colimenses, el día de hoy, estamos varios de nosotros sentados aquí, y repito, gracias también al apoyo y al voto de la gente, el Sr. Gobernador el Lic. Mario Anguiano, ostenta este cargo. Pero que hubiera pasado, yo me pregunto, si hubiera llegado una persona que venía enlistada en las listas de los Diputados Plurinominales de Acción Nacional que afortunadamente no llegó, porque si no me imagino que hubiera pasado aquí con todas las señoras que traían sus bolsas o sus labiales, y que ni siquiera la retiraron de las listas plurinominales. Una persona que se comprobó que robó, que se metió a una tienda de consumo, a robarse unos labiales, siendo una servidora pública y que el Partido Acción Nacional con su doble moral, con su incongruencia no la retiró de las listas plurinominales, gracias al voto de la gente, el Congreso del Estado, hoy se compone precisamente por una amplia mayoría del Partido Revolucionario Institucional. Y por eso el voto de nosotros a favor, porque precisamente ejercemos a fondo, este derecho y esta responsabilidad que tenemos. Responderles a las expectativas de la gente, a fiscalizar. Dicen que no se entregaron los documentos, ahí están las pruebas, ahí están las reuniones de la Comisión de Hacienda y que no vengan a decirnos ahora que no se les convocó a tiempo. Yo recuerdo también y estoy seguro que el plazo si mal no recuerdo, Presidente de la Comisión de Hacienda, es hasta el 15 de mayo, hasta el día de mañana, y que hoy teníamos todo el día y aquí estuvimos y varios de ustedes les consta, estuvimos trabajando y estuvimos revisando los dictámenes, si los compañeros que votan hoy en contra, hubieran estado el día de hoy aquí, revisando estos dictámenes, teníamos todavía el día de hoy y todo el día de mañana hasta las 12 de la noche, para aprobar esa cuenta pública. Que lástima, que doble moral que nos vengan a decirnos ahora, que los recursos no se ejercieron a plenitud. Yo le preguntaría a mis compañeros Diputados que van a votar en contra y piden que se sancione y se fiscalice por el adeudo a pensiones, un adeudo de 19 millones de pesos, que se reconoce esa deuda, se reconoce esa deuda y por eso el Ayuntamiento de Colima, estará firmando un convenio, pero jamás se le dejó de pagar a los trabajadores, jamás se les tocó en su sueldo a los trabajadores del Ayuntamiento de Colima y jamás tampoco, la Dirección de Pensiones, dejó de prestar. Así que es por eso que nosotros vamos a votar a favor, y si hablamos del doble discurso, yo entonces les preguntaría a mis compañeros Diputados, ¿Qué pasa con el alza, al precio de la gasolina? Que día con día nos levantamos y esta aumentando la gasolina ¿Qué pasa también con los grandes temas que dijeron que iban resolver y no ha pasado nada? Esa es la doble moral. Eso es lo que debemos de sancionar. Que se investiguen muchas cosas y por eso Colima, y por eso nuestra fracción va a votar a favor de este dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Gracias Diputado Presidente, compañeros de la Presidencia, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general que todavía nos acompaña en esta recordarle sesión. Yo celebro mucho tener compañeros con un talento que sobre pasa toda mi imaginación, y poder dirigir, digerir, toda esta información de cuentas públicas, que esto nada más es del municipio de Colima, y que son un concentrado de todas las cuentas que se llevan en un municipio. Imaginemos doce paquetes más, similares, más los expedientes auxiliares donde se encuentran las facturas, las comprobaciones y los contratos, y que en

cuestión de unas horas, tuvieron la gran capacidad de analizar toda esa información en esta mañana. Es verdaderamente sorprendente que haya ocurrido tal acción. Seguramente tendrán que ser enviados, pues a algunos de esos premios, por su excelente desempeño. Y bueno, también creo que mi compañero Romero Coello, por sus palabras me da una idea clara que no sabe de lo que esta hablando. No tiene la experiencia de haber hecho una fiscalización, al decir que todavía en la mañana había la oportunidad para revisar toda la documentación, esta, los dictámenes que nos entregaron a las 12:55 del día de hoy, 2:55 perdón, entonces, sigo yo estando sumamente sorprendido y la verdad los admiro compañeros, es una admiración. Y bueno, que bonita la capacidad de poder distraer los asuntos que aquí nos competen como por ejemplo del caso de la Contadora Dania, en donde, pues no se cuanto podrá haber sido lo que aparentemente dice que se le comprobó, seguramente tiene información privilegiada y aquí la pregunta es ¿De quien depende la seguridad pública en el Estado?, ¿De quien depende? ¿Porqué no han ejercitado la acción el Gobernador del Estado?, el podrá responderles. Y bueno, también menciona lo del gasolinazo, pero no menciona que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional a nivel nacional fueron los que también autorizaron estos incrementos, digo por aquello de la congruencias, e incongruencias y la doble, triple, cuádruple o no se cuantas morales pueda tener aquí mi compañero, nada más para poder aclarar. Y bueno, voy a entrar en materia, de lo que es la cuenta pública del municipio de Colima. Les pediría a todos mis compañeros que escuchen con atención las palabras que voy a mencionar, porque no es producto de mi imaginación, ni es producto de un cuento de ficción. Es producto de un documento que seguramente lo tendrán todos ustedes. A continuación daré lectura a lo que será un resumen de 100 acciones propuestas y que no fueron realizadas en la pasada administración municipal causando perjuicios al erario público y por ende a todos los ciudadanos de Colima y por supuesto que ninguna de ellas fue observada por nuestro honorable Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización. Vamos a entrar materia, en cuestión de Proyectos de Gobernabilidad para el Desarrollo. No se estableció la “Red Colima Casa de Todos” como una instancia de consulta, planeación y supervisión ciudadana. En Materia de Proyectos de finanzas municipales, no se estableció un sistema de control de ingreso-gasto que contemplara la ampliación de nuestra base tributaria. Tampoco se impulsaron nuevos esquemas de contraloría social con el apoyo y participación de los comités de acción vecinal. En Materia de Proyectos para la Transparencia y la Rendición de Cuentas que hay que recordar que este es el programa municipal de desarrollo 2006-2009, y ahora en el programa 2009-2015 también hacen mucho énfasis a la transparencia y rendición de cuentas, que creen, Tampoco se diseño y puso en operación el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Publica. En su momento nunca se pudo obtener la información de los trabajadores del Ayuntamiento, siendo esto una incongruencia ya que si tanto se insiste en la protección de datos personales entonces, explíquenme porque se publican los nombres de los funcionarios de los diferentes niveles de gobierno, sus cargos y sus percepciones, sin embargo, resultó muy cómodo a esa administración el no proporcionar información que permita conocer a todos los trabajadores que están incluidos en nómina, su área de asignación y sus percepciones, entrando al terreno de la discrecionalidad en la utilización de recursos humanos. Tampoco se impulso el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión pública municipal, cuya función preventiva y correctiva permitiría evaluar el desempeño de los servidores públicos y aplicarles, en su caso, la Ley de la materia de manera estricta. No aplicó casualmente. Tampoco se elaboro y aplico un código de ética que oriente el quehacer de los servidores públicos, congruente con la Ley de Responsabilidades del Estado de Colima vigente. Tampoco

se promovió la vigilancia, la evaluación preventiva y el desarrollo administrativo, a través de la aplicación de las normas y criterios de control y evaluación que debe observar las dependencias centralizadas y paramunicipales, así como verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de donde extraje todas estas acciones que no fueron ejecutadas. Resulta una verdadera pena que lo que en estos momentos estamos dando lectura es precisamente todos los puntos en los cuales no se dio cumplimiento al referido plan. Entrando en una fase de cinismo potenciado y una burla para la sociedad colimense. Tampoco se realizó la revisión de las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de las obras públicas, y las relativas a los programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, así como la deuda pública municipal tan es así, que de haberse dado esta propuesta no se tendría un endeudamiento superior a los 60 millones de pesos. Como en la mayoría de los casos que paradójico resulta realizar la revisión de las operaciones que afecten al patrimonio así como la deuda pública: pondré varios ejemplos: Cuando entro la administración 2006-2009 con grata sorpresa encontré que había suficientes recursos para cubrir los compromisos para fin de año, también se encontró con que no había deuda. Pero al paso de tres años tenemos un municipio sumamente endeudado. Tratando de hacer comprensibles las cifras de la administración anterior del hoy gobernador Mario Anguiano, hacemos la siguiente reflexión: Estuvo endeudando al municipio en esos más de mil días de administración a razón de 62,000 pesos diarios. Pero ahí no para el daño a la hacienda pública, sino que existe otro pasivo que será interminable, infinito y nos referimos a las más de 250 personas beneficiadas, y decimos que es infinito porque las bases son transmitidas a familiares y amigos como una especie de herencia familiar, desde luego en la mayoría de los casos no en todos de la gran familia priísta colimense, no faltaba más. Hablando sobre patrimonio municipal que interesante resulta la gran afectación que se le hizo al patrimonio de todos los colimenses. Todos recordaran cuando alevosamente el Gobierno del Estado le permutó el Jardín de Santa Bárbara que de hecho le pertenece al Municipio de Colima y no al Gobierno del Estado ya que esta es una área verde que ya le da mantenimiento el Ayuntamiento, fue permutado por un predio de 18,000 metros cuadrados en la zona conocida como el Manchón, siendo este predio también de propiedad municipal, el resultado es una doble afectación al patrimonio de los colimenses y si esto ya parece increíble, las sorpresas no terminan ahí, ya que el señor Silverio Cavazos lo donó a una institución hospitalaria con fines de lucro, violando toda normatividad existente sobre la materia. No obstante la argumentación en su momento de que no era pertinente, ni financiera, ni por estrategia urbana ubicarlo en esa zona, afortunadamente los empresarios entendieron las razones. Ahora el Gobierno del Estado se niega a regresar este bien al municipio. Esta es una más de las mentiras del plan municipal de desarrollo sobre la defensa del patrimonio municipal. Pongamos el último ejemplo sobre este tema, se le condonaron 2 millones de pesos a la empresa que comercializa la central de abastos en Colima, esto como un estímulo económico a fin de iniciar sus operaciones, a la vuelta de 2 años, el Ayuntamiento siguió viendo mermadas sus finanzas y al día de hoy no se sabe cuando iniciara operaciones, esa Central de Abastos. De esto tampoco el Órgano Superior de Fiscalización tomó nota ni realizó observación alguna. Que es un caso vigente, tampoco se vigila la regulación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Ayuntamiento. Para finalizar sobre este rubro de transparencia y rendición de cuentas el documento menciona cínicamente lo siguiente: De otra manera la rendición de cuentas quedaría en la retórica fácil y no es nuestro propósito faltar a la ley y al respeto a los ciudadanos, ni por negligencia, corrupción u omisión. Esto queda sin palabras señoras y señores. Entremos a otro rubro. Proyectos en materia de Servicios Públicos No se logró la recolección separada de residuos orgánicos

e inorgánicos, todos y cada uno de nosotros podemos dar cuenta de ello. Tampoco se logro la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Recordando que se pretendía hacer un negocio entre amigos, sin cumplir las disposiciones reglamentarias. Tampoco se mantuvieron y conservaron las fuentes de la ciudad, de ello varios periódicos dieron cuenta. Tampoco se mantuvo en óptimas condiciones de limpieza el Centro Histórico de la Ciudad. En el rubro de Calles y Pavimentación. No se impulso el programa Municipal de calles y pavimentación que de manera programada y organizada, construya, rehabilite y mejore las condiciones de las banquetas y calles, como es de todos conocidos tuvo que entrar la siguiente administración o sea, la que esta vigente, para iniciar con un programa correctivo de reparaciones de las principales avenidas de la ciudad, que por no haberse realizado con oportunidad nos costara a todos los colimenses, muchos millones de pesos. En el rubro de Agua Potable y Alcantarillado. El documento en cuestión dice: Seguir manteniendo la cobertura y calidad del suministro de agua potable y realizar las obras respectivas para dotar del servicio a los asentamientos que lo requieran. Por aquí perdí un documento recientemente de las personas de antorcha campesina, no me podrán decir que yo lo planeé porque no soy simpatizante de Antorcha Campesina, ni mucho menos, pero casualmente es el día de hoy, y aquí están haciendo la reclamación, precisamente de lo que acá no se cumplió. No lo estoy diciendo yo he, es parte de la sociedad y lo esta mencionando, por aquello de que tenemos doble moral o que decimos mentiras, queda plenamente demostrado. Que interesante resulta ese planteamiento ya que la prestación de este servicio no corresponde al municipio, sino a CIAPACOV, aquel famoso señor inspector COV, que se anuncia en el radio, dicho sea de paso otra entidad sumamente endeudada lo cual bueno, pues las deudas ya no nos resultan sorprendente. Y para dar otro dato contundente para el proyecto de rinconada del Pereyra aquel de los 18 mil metros cuadrados que el Gobierno del Estado no le quiere regresar de patrimonio al municipio, resultase que es algo privado, que es un desarrollo privado se destinaron mas de 2 millones de los recurso de todos y cada uno de ustedes. Excelente idea y excelente inversión. Tampoco se mejoro y amplió la infraestructura para la captación de las aguas pluviales. En el rubro de los Proyectos para el Ordenamiento del Crecimiento Urbano Sustentable. Tuve la oportunidad de ser miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano, y la de Obras Públicas y también puedo dar fe de todo lo que estoy diciendo al respecto. Tampoco se actualizo el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población para la Ciudad de Colima, que para que nos quede claro es un documento rector que lo que hagamos bien o mal en este documento, lo estaremos padeciendo en la circulación vial, y en todo lo que se refiere al bienestar de la población. En el rubro de Vialidad y Transporte, tampoco se actualizó e instrumentó el Programa Sectorial de Vialidad. Tampoco se rediseñaron los cruces que se han identificado como peligrosos. Tampoco se transformo la carretera federal No. 54, en su cruce por el área urbana en un vial con características más urbanas, mediante la dotación de banquetas y carriles de estacionamiento. Con tristeza vemos personas humildes de la zona oriente y de las colonias Torres Quintero, que ni siquiera a pavimentación de piedra llegan. Este es un insulto para todos. En Equipamiento Urbano.- Tampoco se crearon parques intra-urbanos que fungieran como soporte ambiental del crecimiento urbano. Cabe recordar el caso nuevamente del Jardín de la Colonia Santa Bárbara y los 18 mil metros permutados al Gobierno del Estado en el Manchón ya que estas superficies originalmente era una zona de reserva ecológica y también recordar la grave deforestación que sufrió este último espacio, y de ello también dieron cuenta los diferente medios de comunicación. Y hubo organizaciones ambientalistas que denunciaron este hecho, y no pasó nada, no se fincaron responsabilidades a ningún funcionario. Tampoco se construyeron pasos a desnivel en el

libramiento carretero para comunicar a la ciudad. Tampoco se dio un proyecto del libramiento Oriente de la Ciudad para que la Avenida Ejercito Mexicano se consolide como una vía urbana rápida. Querían incorporar parte de la autopista a una vía urbana, que interesante. Tampoco se pudo realizar la reubicación de las vías del ferrocarril de la ciudad y rescatar las instalaciones para convertir el edificio en un Centro Cultural. Aun que en su momento y aquí hay varios presentes que podrán dar fe de lo que aquí estoy diciendo, que se advirtió que se necesitaba un proyecto ejecutivo para poder bajar recursos y complementar esto con los tres niveles de gobierno. La cerrazón existía y sigue existiendo. Tampoco se construyó el puente la Albarradas-Prados del Sur. Como Tampoco se elaboró el "Programa Hidráulico Metropolitano". Y ¿que quiere decir este programa hidráulico? Recordarán que cuando llueve torrencialmente, Colima se convierte en una laguna, se desagua rápidamente, pero lo mas conveniente es que tuviéramos ese sistema hidráulico para no causarles perjuicio a los ciudadanos. Que tenemos en materia de Protección del Medio Ambiente. Tampoco se logró recuperar, controlar y planificar las reservas y recursos naturales con que cuenta la ciudadanía de la Capital del Estado, y desgraciadamente para algunos siguen estando presentes los dos espacios, el jardín de Santa Bárbara y los 18 mil metros que originalmente era una zona de reserva ecológica y de eso también hay varios aquí que pueden dar fe de esto. Pero pasemos a lo que eran los rubros de Seguridad y preservación del orden público que ya vimos que pues, parece ser que la justicia nada más imparte para algunos y para otros no. Ustedes recuerdan el compromiso de la creación de un Cuerpo de Policía Municipal Preventivo ¿Qué creen?, tampoco se creó. Tampoco se logró la construcción del edificio de seguridad pública del municipio y también por obvias razones, tampoco su equipamiento. Tomemos como referencia que hubo mas de 24 millones que la federación destino para el municipio de Colima para este rubro, y que estos fueron transferidos al Gobierno del Estado. Muy bien. ¿Qué tenemos para la prevención y tratamiento de las adicciones? Tampoco se logró instrumentar adecuadamente el "Programa Municipal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones" ¿alguien se acuerda de él? Yo les puedo recordar que al día de hoy, por la mala aplicación el Ayuntamiento de Colima enfrenta una demanda judicial. Pasemos al rubro de un municipio saludable, deporte y el desarrollo de la familia. Tampoco se instaló y rehabilitaron más centros comunitarios para el cuidado de los hijos de las madres solteras trabajadoras, para garantizar que pudieran atender su trabajo, creando con ello, al mismo tiempo, nuevos empleos. De estas no me acuerdo, pero las del Presidente Felipe Calderón si he, y ahí están funcionando. ¿Que tenemos con los Proyectos estratégicos para el impulso del arte, la cultura y el deporte? Que creen ustedes, lo mismo, Tampoco se fortaleció al Archivo Histórico del que en reiteradas ocasiones solicitaron incremento al presupuesto para cumplir con sus funciones, no logrando su cometido. Tampoco se creó el Centro Municipal de Artes para la Infancia, en el cual se daría formación artística inicial formal a niños con interés y aptitudes artísticas. Que forma tan trágica de jugar con los sentimientos de las mamás y de los niños. Tampoco se crearon los Premios Municipales de Arte y Literatura infantil y Juvenil, así como los correspondientes para las personas de la tercera edad. Tampoco se creó un Centro Artístico para Personas con Capacidades Diferentes. ¿Alguien conoce alguno? En materia de Educación. Tampoco se fortalecieron las bibliotecas ya existentes sin lograr su automatización. Pasemos al rubro de fomento económico para la promoción de empleos de calidad. Tampoco se creó un Programa de Apoyo a Empresas Juveniles, orientado al autoempleo de egresados universitarios. Habrá alguno por aquí que pueda dar fe de esto. Recordarán ustedes unas presas del El Hervidero y El Salado ¿Qué creen? Tampoco se pudieron lograr, como tampoco se pudo lograr garantizar la ubicación óptima de las nuevas

empresas ya que no solamente no se adquirieron nuevas reservas territoriales esto en el marco del Programa de Ordenamiento Territorial, que por cierto debió de haber ser actualizado. Por otro parte se anuncio un ambicioso programa de obras de 100 millones de pesos los cuales muchos de los aquí presentes tuvimos la oportunidad de estar ahí, el cual tampoco se cumplió, ya que el ejercicio en este rubro apenas supero los 43 millones de pesos, insisto, este dato no lo saque yo inventado, fue el que sacó la OSAFIG. Si hacemos la comparativa de 100 millones de pesos con lo realmente invertido, si lo trasladamos a una calificación escolar creo que tendría un 4.3, como no tiene ni siquiera el 4.5 no sube a cinco, se queda con una calificación de 4, ¿Qué quiere decir esto en términos escolares, para maestros y maestras que nos acompañan?, reprobado. En fin aquí podríamos dar lectura a esas 100 acciones incumplidas, que se convirtieron en 100 acciones no realizadas en perjuicio de los ciudadanos de colima. Por último existe un desfase de mas de 4 millones de pesos entre lo reportado por la Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización y la cuenta pública del segundo semestre del municipio de Colima, mientras que la primera reporta un ejercicio del gasto de 442 millones de pesos, la segunda indica un ejercicio de 438 millones. Si las matemáticas son ciencias exactas, yo la verdad no entiendo como es que unos dicen una cosa y otros dicen otra, los números nunca fallan. En fin aquí podríamos seguir evidenciando a una fallida administración pública que realizo obras a costa del endeudamiento del patrimonio de todos ustedes. En verdad espero que esta historia no se replique a nivel estatal, porque si bien es cierto que en este momento estamos inmersos en un endeudamiento histórico en el Gobierno del Estado y los Municipios, los colimenses no nos merecemos esta falta de compromiso de parte de las autoridades. Recordándoles a mis demás compañeros Diputados la frase en la cual nos comprometimos de cumplir y hacer cumplir nuestras leyes. En realidad ¿lo estamos cumpliendo compañeros priístas? Es cuanto compañero Presidente. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Víctor Vázquez Cerda.

**DIP. VÁZQUEZ CERDA.** Buenas noches. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y públicos que nos acompaña. Bueno, ya escuchamos una cátedra de Pitágoras, que los daños que causó la administración pasada municipal y estamos aquí para calificar aquí las cuentas, no el Plan de Desarrollo Municipal. Pero, que cosas tan raras y extrañas existen y muy atinadamente lo dije, nadie podemos ocultarnos. Yo me pregunto, con todas esas 100 obras que no cumplió en aquel entonces como Presidente Municipal el que es hoy Gobernador, llegó a gobernador ¿o no?, si llegó a gobernador, no, estas equivocado, para candidato y candidata su hubo, verdad. Bueno, entonces.....

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Pido al público respeto a la tribuna por favor.

**DIP. VÁZQUEZ CERDA.** Bueno. Pero no peleonero con compañeros y golpeadores, de gente adulta, grande, no. No por favor, más respeto, yo estoy aquí, ... y he sido respetuoso. Me dices ... No se Karate he. Con que ética y con que calidad moral hablan Diputados panistas de honestidad y transparencia si uno de los filadores de ese grupo parlamentario, el Diputado Milton de Alva cuando fue Regidor del H. Ayuntamiento de Colima, durante el periodo 2006-2009, fue abiertamente y públicamente cuestionado por el Cabildo por sus propios compañeros municipales, de ser autor de un acto irregular e ilícito cuando fungió como Director de Desarrollo Urbano, ¿Si te acuerdas? Muy bien, del municipio de Colima en el 2003. Me refiero a ti Diputado y lo sabes muy bien, si no lo recuerdas se trataba de un trámite de incorporación municipal del fraccionamientos Los Sauces de esta capital, yo no lo dije he, Diputado he. Como usted lo dice, ahí están los medios, conste he. Están los medios he. Previa su publicación en el Periódico Oficial se debió de haber pagado en el área de sesión de 1,690.55 metros cuadrados mediante avalúo comercial en términos de la Ley de Asentamiento Humanos sin que a la fecha se haya realizado tal pago, y si dicha publicación, provocando con tal de proceder, un daño al patrimonio, al patrimonio municipal, un daño al patrimonio municipal de más de 2 millones de pesos, a hacienda municipal. No lo digo yo, lo dijo la prensa, conste, conste, lo dijo la prensa. ¿Qué pasó con tal asunto Sr. Diputado?, cuando se le preguntó en aquel entonces en los medios de comunicación sobre el mismo, usted dijo que no recordaba el asunto y que solicitaría información el propio Ayuntamiento, usted eso contesto en la prensa, ahí viene en la prensa, y aquí están los medios de la prensa, y están las hemerotecas, nos podemos ir ahí. Decirle Diputado que hasta esta fecha no ha dicho nada al respecto, solo decirle aquí ante esta tribuna popular que la opinión pública, la ciudadanía de la ciudad capital, siguen esperando las respuestas al respecto. En este, y un claro ejemplo de cómo trabajan y responden algunos panistas, algunos, porque hay mis respetos para otros. Por un lado dicen, una cosa y por otro hacen otra y se conducen de otra forma siempre mostrando dos caras, dos maneras de ser, de su moral, por cierto. En resumen y en total absoluta incongruencia entre el decir y hacer, invitamos aquí a nuestro amigo Nicolás Contreras, a que se sume a esta exigencia de transparencia misma que debió conocer como integrante del que fue Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima. Obras estratégicas están a la vista de todo el público y de la población de Colima y no nada más de Colima, de Villa de Álvarez, de quien viene a la ciudad. Centros deportivo Francisco Brun, ubicado en la Colonia de los trabajadores, zona urbana, marginada, que venía demandando en beneficio una obra que incidiera como una alternativa para la sana ocupación del tiempo libre de los jóvenes con elevados índices de pandillerismo y drogadicción, ahí se enclavo y fue un gran empresario también que le apostó, un empresario colimense, de la familia de los Brun, ahí estuvimos presentes y se le apostó para que los jóvenes en vez de dedicarse drogarse, a prostituirse, a hacer daño, tuvieran un espacio sano y ahí está un ejemplo y si no le pueden preguntar al Sr. Brun. Puente Degollado. Obra fundamental que conecta con el centro de la ciudad Colima y que en el temporal de lluvia representa un alto riesgo para la población peatonal y vial y además un peligro inminente para la población escolar, de la escuela primaria Carlos Oldenbourg. Que quiero decirles que cerquita el puente vive un gran panista, de cepa, panista fundador, el Sr. Peralta, el le agradeció mucho a Mario Anguiano Moreno, esta obra, no porque beneficiada la situación de él, porque se lo venía pidiendo a Ayuntamientos pasados panistas, y no se lo hacían, porque ahí vivía el Sr. Peralta, y ahí esta, ese puente y muy bien reconocido y lo dijo públicamente un gran panista, de cepa, de veras. Rehabilitación del Parque Hidalgo, espacio tradicional en Colima que se muestra como una alternativa para promover la sana ocupación del tiempo libre, la recreación y la activación física para la convivencia familiar. Un parque muy bonito, ya lo conocemos

todos, lo que se la ha invertido, quedó la mitad inconcluso y que sigue todavía en su remodelación, un parque muy bonito y conocido por todos los colimenses. Puente Plutarco Elías Calles, obra necesaria y fundamental ya que cada temporal de lluvias, se agudizaba la circulación vehicular y peatonal, y esta es una de las vialidades que conecta a los municipios de Colima y Villa de Alvarez, beneficia a los colonos de Fátima, San Francisco, San Francisco de Almoloyan, el Llano de San Isidro, entre otras. Puente 5 de Mayo, obra necesaria y fundamental ya que cada temporal de lluvias se sofocalizaba la circulación vehicular y peatonal es una de las vialidades que conecta a los municipios de Colima, Villa de Álvarez y beneficia a los colonos de Manuel M. Diéguez, Villas Coliman, Ramón Serrano, por mencionar algunas. Par Vial Nicolás Bravo- Morelos, obra que representa una vía alterna de tránsito que desafoga la carga vial de la avenida Niños Héroe, conectando a la calzada del Campesino a la Calzada Galván. Par vial Sonora-Veracruz, vía alterna que disminuye la carga de la avenida Niños Héroe comunicando a las colonias Nuevo Milenio, Santa de Amalia, Nuevo Paraíso Moctezuma, Insurgentes, Burócratas, Jardines de la Estancia, Ayuntamiento entre otras. Av. Periférico, Avenida la Paz, disminuye la carga vehicular y conecta dos de las arterias vehiculares que corren del norte al sur y viceversa a la ciudad capital. Estas son unos ejemplos, nomás de obras que se hicieron y que si fuimos testigos nosotros. Lo que yo no entiendo, en torno a las cuentas, la incongruencia, es que ustedes como Regidores, ex regidores panistas, hoy Diputados, me acuerdo, votaron en el Cabildo, a favor de la cuenta pública del primer semestre del 2009, se han de acordar. Y se pronuncian en contra de la cuenta pública del segundo semestre y de cifras consolidadas del 2009. En el presente dictamen se califican no solo las cuentas públicas del segundo semestre del 2009, sino los resultados consolidados, de todo ejercicio fiscal del 2009, es decir, por el periodo de enero a diciembre del año pasado. En este sentido, respecto al dictamen de la cuenta pública del Ayuntamiento de Colima, resulta la incongruencia, que hoy, ustedes Diputados, Milton de Alva y Patricia Lugo, que fueron regidores del gobierno municipal 2006-2009, y que revisaron y aprobaron la cuenta pública, durante el gobierno municipal correspondiente al primer semestre de enero a junio del 2009, y ahora se pronuncian y manifiestan en contra de toda cuenta pública del 2009, cuando ellos mismos te reiteran no solo no se opusieron sino que con su voto a favor, se aprobó por unanimidad, de todo munícipes los resultados de la cuenta pública del 1er semestre del 2009 en el Cabildo del Ayuntamiento de Colima, la prueba, es el acta de Cabildo, número 129 de fecha 30 de julio de 2009, en la que se aparecen y constan los nombres y votos a favor. Esto si significa una contradicción y la incongruencia. Yo doy este pequeño espacio pero lo importante es decir las cosas con la verdad, con argumentos, no podemos tapar el sol con un dedo. No podemos decir una cosa y hacer otra, la verdad, hay proceder en cada administración, se vienen a revisar las cuentas, hay están. Doy un ejemplo de las obras, porque fuimos testigos que esto es lo que debe de contar. Muchísimas gracias, sr. Presidente. Es cuanto.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Zepeda González.

**DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Hago uso de la tribuna en función de la Comisión de Hacienda, que como Vocal firmo que dicho dictamen tiene elementos favorables. Dentro de la administración pública, las planeaciones y programaciones son dinámicas, en muchas ocasiones, se planean

unas cosas y hay efectos secundarios ajenos a la parte que se quisiera hacer y hay otros, que son por incapacidades. Estas cuentas que estamos calificando tienen efectos secundarios, hay afectaciones en las participaciones federales por el problema que todos sabemos a nivel mundial. Por ello es que la Comisión fue muy técnica, no se metió a supuestos, sino a hechos, porque si en ellos nos hubiéramos basado, seguro estoy que estuviéramos satanizando, yo creo que a todas las cuentas, porque todas traen deudas, a largo, a mediano plazo, pero también seguramente estamos que si no tuvieran deudas lo que se ha cumplido ni siquiera existiera. Y solamente doy una referencia, en aquellos tiempos cuando Enrique Michel le entrega la administración a Locho Morán, el justificó que tenía que hacer una serie de adecuaciones, porque le estaban heredando 40 millones de pesos más de 40 millones de pesos, incluso así había unos anuncios que había rezago financiero, que abarcaba déficits en pensiones al IMSS y que el Cabildo se tenía que abocar a ser cosas extraordinarias para poder ajustar y salirle para enfrentar la situación. Yo creo que es conveniente que analicemos elementos técnicos, que profundicen y los valoren la posibilidad de emitir el voto a favor o en contra. Y doy algunos ejemplos, en el caso de la cuenta pública del segundo semestre del 2009, del municipio de Colima, que fueron algunas de las muchas razones que tomó en cuenta la Comisión para poder emitir el dictamen. Hay eficiencia recaudatoria del impuesto predial, del 18% respecto al año anterior, lo cual debe provocar mayores participaciones en el ejercicio del 2010. Una palomita. Se ingresó aproximadamente un 20% del total del total de los ingresos que se tenían programados y estos cercanos a los 66 millones de pesos. Los ingresos propios son cerca del 40% del total de los ingresos, lo cual refleja una administración sumamente eficiente, este indicador esta por encima de la media nacional, la cual es congruente con el reconocimiento que recibió el municipio de Colima, a nivel nacional por procesos de calidad y uno internacional como gobierno confiable. También podemos mencionar que la inversión en obra pública y programas sociales, representan el 24% del presupuesto total, que dadas las condiciones económicas, es un porcentaje sumamente atractivo que muchas administraciones quisieran tenerla. En obra pública, bueno aquí ya se señaló lo que se ha hecho, y en lo referente a la deuda pública, que representa cercanos a los 60 millones de pesos, a largo y a corto plazo, de acuerdo a las calificadoras financieras, representa el 1% del presupuesto que ejerce el municipio de Colima. El 1% del reflejo del presupuesto, si, a largo plazo de acuerdo a lo establecido de los 18 años a como esta la deuda, es sumamente manejable, ya lo quisieran tener otros municipios. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Patricia, por alusiones.

**DIP. LUGO BARRIGA.** Gracias Presidente. Comentarles que en literatura, se tiene a los escritores negros quienes escriben algo para que otros lo firmen, nosotros ya descubrimos que tenemos aquí un Diputado negro, el Lic. Julio Marín verdad que les pasa las tarjetas a los del Partido Revolucionario Institucional, que la verdad también nosotros quisiéramos tener uno que nos apoye a nosotros. En fin. En cuanto al dictamen de la Comisión de Hacienda, no hay incongruencia en absoluto, al contrario explicarle aquí a la ciudadanía, que ese dictamen, de hecho, lo elabora, en este caso, la oposición, que éramos en ese entonces nosotros, y ahí en el dictamen, si se refieren a dicha acta, encontrarán que precisamente se dice ahí, que había un adeudo millonario y que no podía

seguir eso y que se recomendaba que se hicieran los pagos mensuales para amortizar al respecto, así mismo, esos mismos señalamientos respecto a los funcionarios también se hicieron, quienes no son congruentes, entonces, son los que votaron a favor de ese dictamen que son ustedes y que después lo niegan. Uno. Dos. Estamos calificando el segundo semestre y durante, después de julio, cuando aprobamos esa cuenta semestral, nosotros, hemos estado ahí presente, haciendo los señalamientos mes a mes de que no se ha hecho, de que no se han enterado estas participaciones. Es por eso que no hay incongruencia, al contrario, estamos aquí para sostener la palabra, de que eso es una acción que hemos venido llamando la atención a ello. Por otra parte, dice el compañero Romero Coello, de que en la administración de Mario Anguiano, se invirtió mucho más del dinero que se hizo en la administración de Leoncio Morán, pero yo creo que no nos debemos de engañar, los montos no son garantía de mayor obra, las facturas aguantan todo, incluso, no se si mucha gente, de aquí esta enterada que se gastó un millón de pesos, en la compra e instalación de juegos infantiles en la Piedra Lisa, yo quisiera ver quien puede considerar eso como razonable. Por otra parte y volviendo hacía los montos de obra, el puente que esta sobre la Av. 20 de noviembre, cuando en su momento lo hizo Leoncio Morán, costó 4 millones de pesos, cuando en su administración Mario Anguiano Moreno, hizo el puente de la Degollado, que no tiene ni la extensión ni la hechura costó 11 millones de pesos, por lo menos eso se reflejó en las cuentas. Además el mismo compañero comenta que entre la administración de Locho y de Mario Anguiano, hay una diferencia mayor de 35 millones de pesos, en inversión, y yo digo, en donde están los otros 30 millones que se están reflejando en la deuda pública. En cuanto a lo del caso de la compañera Dania, no hay defensa, no hay defensa, porque no hay grado de honestidad, pero yo espero que en su momento, con la misma admiración que usted habla de 1,500 pesos, si, que en la misma proporción se admire usted el saqueo de más de 1,500 millones de pesos que hay en la administración por parte de la administración pasada estatal. ¿O será que hay diferentes delincuentes?. Comentó usted que en el caso de las pensiones nunca se ha rechazado un préstamo a los sindicalizados, pues entonces, tendría que hablarlo con el dirigente de los sindicalizados, porque esta mintiendo él, por lo menos eso se ha leído en los periódicos, me refiero a Héctor Alam, por supuesto, y en el caso de que actualmente el Gobernador, antes era Presidente y hoy es gobernador, hay muchos otros medios para conseguir los votos. Finalmente, en el caso del Ingeniero Michel que mencionaron al final, esos 7 millones de pesos, que hubo de diferencia hacía el IMSS, fue para el apoyo de las casas derrumbadas por culpa del terremoto. Pero bueno, si, es cierto, a veces las campañas son más desastrosas y cuestan más. Gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Milton, por alusión.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que todavía nos sigue acompañando, lo cual les agradecemos infinitivamente y esto demuestra pues que el debate esta interesante verdad. La verdad no esperaba menos de nuestro compañero Diputado Víctor, ya en una ocasión nuestra compañera Socorrito, ya había traído el tema aquí, a la Mesa. Ahí tenemos una Cámara que podrá dar fe, de que cuando ella baja de tribuna me acerco y le digo “compañera Socorrito, cuando usted lo disponga, con todo gusto, le aclaro este punto para que no falte a la

verdad". Y saben que me contestó "tengo amigos Regidores", la verdad no entendí ahí la respuesta verdad, pero sigo estando a las órdenes de todos ustedes para poder hacer una visita al terreno, pero es importante ir aclarando punto por punto, hace mucha alusión de que orgullosamente el pueblo decidió por Mario Anguiano, y yo recuerdo allá, ¿cuando será? 1500, 1492, cuando llegaron los españoles y a cambio de espejitos nos conquistaron, no se, y me recuerda y hago esa analogía, porque pues vender imagen y ocultar información que ahorita sale ya a flote, yo les garantizo que los ciudadanos, consientes con el voto libre y razonado, sin los cañonazos de compra de voto, de coacción, de promesas incumplidas, pues otra cosa sería verdad. Vamos a entrar en materia del asunto este de la incorporación o no se como refería aquí mi compañero, de la incorporación de Los Sauces. Parece ser que se confunden totalmente mis compañeros, no distinguen de quien es el que se encarga del desarrollo urbano, quien es el tesorero, quien es el contralor y las diferentes funciones que tiene una administración municipal. Yo no era Tesorero, mal me vería, cobrando esa cantidad que él dice, y seguramente tendrá el soporte, yo no tengo por que andar persiguiendo a la gente, para que pague lo correspondiente, según ese dictamen lo que si se es que el terreno y ese patrimonio todavía existe ahí. Y también le quiero decir al compañero que en ese momento era Regidor José Antonio Orozco Sandoval, nunca dijeron nada, y en ese momento la Contaduría Mayor de Hacienda como actualmente sigue ocurriendo, casualmente nada más se fija en la paja de las administraciones panistas, y las vigas de mas de 1,500 millones de pesos, no se ven, no se ven las irregularidades en salud, en finanzas, en educación, etcétera, etc, etc. También les quiero decir que dicen que yo deje de cobrar 2 millones de pesos, actualmente ese predio, yo creo que será similar a lo de Santa Bárbara o lo del Manchón, en costos, pero a diferencia de otras personas yo tampoco tengo mansiones lujosas, tampoco tengo ranchos ostentosos, tampoco tengo vehículos ostentosos, tampoco tengo oficinas en donde se obsequia dinero a las personas, y se compran conciencias. Cualquiera puede acceder a mis propiedades yo si puedo justificar lo poco o mucho que tengo, que hemos formado entre mi esposa y yo, a diferencia de otras personas. Seguramente el compañero Coello, no valora el matrimonio porque no sabe lo que es eso, por eso hago referencia a mi esposa, aquí presente. Lamento mucho compañero que no valores, a lo que es una pareja sentimental. También quiero decirles, y aquí bueno, esta uno de los principales actores de que llegara la información a veces, muy oficiosamente Lic. Julio César Marín, esta aquí presente, que creen, pedí esa información y no se, a los dos tres días, mágicamente me llega, hago referencia a lo de los Sauces, para que les quede bien claro a todos, pero que creen? Ante las solicitudes de información de los trabajadores, de las posiciones, de los ingresos, de los basificados, de las obras, de los expedientes, de las facturas, de todos los soportes, de los gastos, de las posadas, de los regalos de las cervezas, de los refrescos, de los recibimientos, saben cuando llegó todo eso, si también hasta Manzanillo fue Mario Anguiano, allá andaba en todos lados, en todo el estado andaba, entonces, ahora si que ya no entiendo, insisto en esas doble, triple o no se cuantas morales pueda tener mi compañero. Yo quiero precisar también que lo que dijo mi compañera Paty, en el sentido del Puente Degollado y el puente 20 de noviembre, que cosa tan mas extraordinaria que un puente 20 de noviembre, que tiene dos cuerpos, no uno, tiene dos cuerpos con obras de infraestructura adicional en ambos lados, costara 4 millones de pesos, y la siguiente administración presenta un presupuesto similar, ojo he, un presupuesto similar un poquito mayor, cuatro y medio millones, cinco, de un puente de un solo cuerpo, sigo sin entender ahí como, si las matemáticas no fallan, como es que aquí se inflan los presupuestos, pero la situación no paró ahí, he, no quedó nada más con que un puente de un solo cuerpo, comparado con un puente de dos puertos, costaba lo mismo, ahí están las cuentas y ahí están

los presupuestos, de que finalmente superó los 10 millones de pesos. No sabemos como se hace para crear esta magia, para endeudar y para crecer los presupuestos. Y bueno, es cierto, también se hizo obra, yo nada más enlisté todo lo que no se hizo, pero también hay que reconocer que se hizo obra y ya lo referenciaba mi compañero sobre el Parque Hidalgo, pero aquí también, ¿Qué creen ustedes? Resultase que en la SEDESOL, existe un programa de rescate de espacios públicos, en donde el Gobierno Federal, destina esos recursos para precisamente, como su nombre lo dice “rescatar” los espacios públicos. Entonces, creo que para no ser mezquinos, hay que compartir los créditos, no nada más le pongamos la medallita a la administración anterior, también ha que darle el crédito a la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Y bueno, también se hablan ahí de adeudos, entre la administración de Enrique y Locho. Yo recuerdo muy bien una frase del ahora Presidente de una Comisión de Derechos humanos que seguramente las personas que han luchado por la dignidad estarán muy orgullosos de tener ese representante ahí, pero él se refería a nosotros los panistas, como los “perfumaditos” y yo me pregunto, compañero Romero Coello, ha estado usted alguna vez al frente de un rescate como el que se dio el 21 de enero de 2003, en el que hubo inversiones importantes y le voy a dar un dato, porque me queda claro que usted no tiene ni la experiencia ni la capacidad para, en esta materia. No lo quiero, seguramente tendrá muchas capacidades y habilidades, pero en este tema, dudo mucho por su perfil profesional que las pueda tener. Pero por sus comentarios, me sigue confirmando que no tiene usted un pelo de idea, de lo que es atender la emergencia de más de 35 mil casas que fueron dañadas, o derruidas, por el ejercito. Y le voy a dar otro dato, el Ayuntamiento de Colima, traía contratados maquinaria y camiones en mayor cantidad que el propio ejército mexicano, con la diferencia que el Ayuntamiento tenía que pagarles el combustible y las refacciones a la maquinaria del ejército, que dicho estoy muy agradecido con esa institución, tuve la oportunidad de estar al frente y que bien, aquí el ingeniero Michel Presente, me designó como representante ante las diferentes instituciones y viví de cerca ese proceso. Y para los que no saben, pues me gustaría comentárselos. Estuvimos alrededor de tres meses trabajando desde que amanecía y hasta que anochece y más de 5 ocasiones nos quedamos a dormir en el Ayuntamiento, eso no se paga con dinero, eso se paga con la satisfacción que uno tiene de servir a los ciudadanos verdaderamente. No hubo retribución adicional alguna, pero esas creo que si son ganas de servir a los ciudadanos y no servirse del poder. Por último, bueno, aquí a mi compañero Nicolás, desgraciadamente cuando suben algunos de los compañeros priístas y lo recriminan, me hace recordar aquella película de Robinson Crusoe, de un canibalismo priísta, que cuando alguien tiene la oportunidad de rectificar y de razonar su trabajo, inmediatamente todos a atacarlo, porque dice muchas verdades. Que triste, que triste es esto y se le recrimina y se le dice de los salarios, y lo que recibió y que no apoyó y no que se que tantas cosas más, traen aquí personas, engañadas, levantan pancartas, etcétera, etc. Etc. Pero bueno, a mi me gustaría que nuestro compañero Víctor, nos explicara que, en que status se encuentra él cuando fue Regidor, tenía, o sigue teniendo dos cargos, es Diputado, es líder sindical, es trabajador del Gobierno del Estado, fue Regidor. Y bueno, él ahorita va a subir a desmentirme, pero como nosotros no tenemos acceso a la información del Gobierno del Estado, va a ser muy difícil que podamos comprobarlo. Vamos a depender aquí de su honorabilidad para ver si él nos puede aclarar esta situación. Gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero, por alusión.

**DIP. ROMERO COELLO.** Gracias señor Presidente. Varios comentarios y de verdad, agradecemos muchísimo que todavía haya gente el día de hoy aquí. El primer comentario, el Diputado Milton de Alva Gutiérrez, es que diga que no se por qué diga que yo no respeto el matrimonio, y efectivamente tiene toda la razón, no estoy casado todavía, pero yo no se por qué dice esto, si, y con todo el respeto a usted y a su señora y a todo el matrimonio, tan creo en el matrimonio que admiro muchísimo el matrimonio que llevan mis padres, más de 25 años casados, una pareja ejemplar y que me han enseñado precisamente el valor de la familia y que yo en todo momento he pregonado eso. Y tan esta eso que mis padres anduvieron en campaña conmigo, casa por casa también, y que yo en todo momento he valorado muchísimo el tema familiar, entonces, ahí si yo lo quiero dejar bien claro y le pido todo el respeto del mundo a usted que en cuestiones personales mejor ahí le dejemos. Y segundo, si estoy soltero, y también no sabía que se lo tenía que informar, verdad, pero, entonces a la mejor me quiera presentar a alguien, y con mucho gusto, se va a enojar mi novia, pero con mucho gusto la puedo conocer. Segundo. Creo que es una falta de respeto total y completamente a la ciudadanía, decir que se compraron los votos con espejitos, o tratar de insinuar que Mario Anguiano, ganó la elección con espejitos, o sea, de verdad que no doy crédito a que usted mencione eso, Diputado. No recuerdo si fue el Diputado Milton o la Diputada Paty, pero que falta de respeto para la ciudadanía. Y que bueno que lo mencionan así, porque en las pasadas elecciones, pues se vio precisamente que los electores, pues nuevamente no los eligieron a ustedes como una opción real de gobierno. Menciona que usted dice que no tengo yo la capacidad, ni la experiencia para saber que se siente a atender 38 mil casas del municipio de Colima el 21 de enero de 2003, ya que entramos a la experiencia y a la capacidad de cada uno, y efectivamente no soy Ingeniero Civil ni Arquitecto, si. El 21 de enero de 2003, yo venía de una reunión, porque ya estábamos en campaña, en donde gano Gustavo Vázquez, también nuestro siempre gobernador, venía yo de Minatitlán de una reunión con jóvenes y me tocó llegar aquí hasta la una y media de la mañana, porque fuimos invadidos por un derrumbe y que nos tocó auxiliar a mucha gente de la comunidad de Agua Fría, si mal no recuerdo, para poder sacarla. Pero también recuerdo una frase que dijo el Ing. Michel que aquí esta también aquí presente, que dijo “hemos sido r e b a s a d o s por el sismo” “no tenemos la capacidad para atender este problema” y es verdad, así lo dijo, no, “hemos sido rebasados para atender esta necesidad” que bueno que había un gobierno priísta que supo atender las necesidades y que también se confirmó en la elección de julio de ese año, ganando el Profr. Gustavo. Y ya que se refiere Sr. Diputado, a la administración de Enrique Michel, no lo digo yo, como dicen varios compañeros Diputados, lo dice la prensa, un ejemplar del Diario de Colima, del viernes 30 de enero del 2004, “Locho: Lastre, herencia de Michel”, no lo digo yo, he, lo dicen los propios panistas. Y entonces también el miércoles 22 de octubre del 2003, dice, “deudas por más de 40 millones le heredó el michelismo a Locho” entonces, bueno, ahí están las pruebas, se las voy a dejar Diputado para que las tenga. Y también nada más para darle un dato Diputado. A mi no me tocó verlo, en el municipio de Colima, yo tenia en ese tiempo, 2003, hace 7 años, 21 años, y me tocó estar también hasta muy de madrugada trabajando, llevando cobertores, llevando láminas, llevando colchones, y apoyando a la gente para poder resarcir los daños del sismo, pero no vamos a entrar aquí a lo que hemos hecho o lo que hemos dejado de hacer, porque entonces

vamos a aburrir a la gente. Estamos aquí para aprobar las cuentas públicas, señor Diputado y ya que estamos también en los reconocimientos y en las alusiones, la administración 2006-2009, fue la más transparente de las 10 administraciones, según lo dijo la Comisión de Acceso a la información Pública de Colima y la Organización Civil, Ciudadanos por Municipios Transparentes, de José Zarco Quintero. Usted cuestiona el Plan Municipal de Desarrollo y le recuerdo, usted esta aquí, Sr. Diputado, para una función de Legislador, y no venimos aquí para aprobar aquí el Plan Municipal de Desarrollo. Venimos aquí para aprobar las cuentas públicas. Y usted cuestiona todo lo que se dejó de hacer, también, en la pasada administración, pero Colima recibió en noviembre del 2009, si ya la encabezaba en ese tiempo, el alcalde actual, el Jumil de Plata, de mano de la empresa de comunicación de TV Azteca, como la novena ciudad más limpia del país. Y eso es que no se hizo nada. Y también el Periódico Reforma, calificó en 2008, a la ciudad de Colima, como la mejor ciudad con calidad de vida en todo el país. La UNAM, la Universidad pública mejor calificada del país, entregó a Mario Anguiano, el reconocimiento como mejor Alcalde del país, junto con la sociedad de alumnos de esa facultad. Entonces, señores, no tengamos esa doble moral, si tienen triple, cuádruple o más, esta demás mencionarlo. Yo creo que lo importante aquí es que le respondamos a la gente, con acciones, con obras y con beneficio directo para toda la gente. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias compañero Diputado. Tiene la palabra la Diputada Itzel Ríos.

**DIP. RIOS DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. La verdad, reflexionó y digo que ante la pena de que se hubiese caído alguien integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, dentro de todo, agradezco que no se haya caído nadie de Acción Nacional, porque seguramente también nos hubieran echado la culpa, y quiero decirle aquí a los compañeros que hay hechos que son casualidad, que son accidentes por ejemplo como el que tuvimos y hechos reales, yo me voy a basar a hechos reales, no a lo que no se ha hecho, porque no se puede divorciar, hablando de matrimonios, uno de quien no esta casado. Entonces, hechos reales, por que también busque en el Reglamento, lo pedí, y no busque y no encontré, busque y no encontré que la cuenta pública se calificara con historias de vida, por supuesto entiendo a mi compañero Romero, que lo hizo por alusiones personales, pero yo si quisiera pedir que eleváramos el nivel de debate. Venimos aquí a calificar las cuentas públicas, no a denostar, a descalificar, a las personas por su actuación, nadie nace donde quiere, algunos tienen la oportunidad de nacer en buenas condiciones, en donde tienen calidad de vida, donde tienen cosas materiales y otros no, pero nadie somos culpables de eso. Entonces yo si quisiera hacer una moción de orden y porque de verdad eso nos denigra, y lamento mucho porque tenemos que pensar que si algo tenemos seguro es que vamos a ser ex diputados, y nos vamos a ver a la cara afuera, y Dios no quiera, a la mejor algún día alguien tenga que llegar con Romero a pedirle algo, y a esa persona, la están descalificando por algo personal. Entonces si yo quisiera hacer esa moción, porque de verdad creo que la cuenta pública es lo que nos esta ocupando aquí. Y ante hechos reales, yo si quisiera decirles que yo vi en esta administración, no solo lo que analizamos la cuenta pública, sino que me tocó verlo, llegue a ir al Jardín y ver feria de niños, que además lo veo aquí y cuando lo vi en la cuenta pública, dije, ha, yo lo vi, y fui capaz, también incluso de ser beneficiada, cursos

de derechos humanos, campañas de prevención de accidentes, campañas de prevención de conductas delictivas, campañas de prótesis, ludotecas, modulo de combate a la pobreza, programa de prevención de la violencia, programa de apoyo de uniformes a equipos, programa de apoyos económicos, mejoramiento perdón y ampliación de viviendas, muchos programas, muchos programas que la gente recuerda. Hay quienes recuerdan administraciones por sus escándalos, porque ante su incapacidad de hacer obras, y tener programas exitosos, se dedican a los escándalos. Yo recuerdo a esta administración, una administración que ha hecho cosas importantes por la gente y también entiendo que ningún partido es perfecto, ninguna administración es perfecta, las priístas, las panistas las perredistas, las que me digan, tienen cosas a calificar positivas y negativas. Yo nomas quiero ver en la calificación de Villa de Álvarez, que también aquí venga un Diputado y diga, todo lo que no se ha hecho en Villa de Álvarez, porque hay que ser congruentes, si se han dejado cosas de hacer, pero bajo los mismos argumentos, decía la Diputada que todo lo que se había dicho, nos centráramos, cuando lo comentó Romero, al Segundo Semestre, a lo que nos queda por calificar, porque habló cuando se aprobó por unanimidad, el primer semestre, otro Diputado mencionó todo lo que no se hizo en tres años. Yo también les quiero decir que también admiraría a la administración municipal que hiciera todo lo que enlistó el Diputado en solo seis meses. Imposible hacerse todo eso que no se hizo, en seis meses. Bueno, a la mejor si, posible, pero con muchísimo dinero, a la mejor posible con muchísimo más personal. Y también quiero decirles, porque quiero ser congruente. Yo que soy Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, salí, y dije, que había estrategias importante, en donde teníamos que respaldar a Felipe Calderón Hinojosa, porque soy congruente, porque nosotros si reconocemos cuando gobiernos panistas hacen bien las cosas. Pero también no se trata de echar lodo por echar lodo, entendemos que venimos a discutir cosas políticas, insisto, espero que en Villa de Álvarez, enlistemos tantas hojas de lo que no se ha hecho. Porque si bien es cierto, el Presidente dice que hay una crisis mundial, porque también, él prometió o también no hizo o no ha hecho, lo que prometió, porque faltan muchísimos empleos, a lo que el se comprometió, pero también no nos vamos a ir encima, no vamos a estar saque y saque, porque son muchas las condiciones, muchas, se mencionó algunas por incapacidad, otras que son reales, porque la administración no nos alcanza. Muchos hacen propuestas de que quieren que las administraciones municipales no duren tres años, sino 4, propuestas de muchos partidos, porque no alcanza. Entonces, también yo quisiera decir. Saben, tantas cosas que anoté y las anoté yo, no me las pasó Julio Marín, pueden hacer una prueba de calígrafo, es mi letra, porque tengo capacidad, porque también pienso y también es una ofensa que nos digan que todo nos lo pasan. Y también les quiero decir que parte de la congruencia, hoy resulta que aquí se engaña con espejitos, que Colima no se ganó bien, pero lo federal si, eso también es una incongruencia. Yo nada más les recuerdo que en el 2000, con congruencia, el primer candidato que salió a aceptar que no había ganado, fue un candidato del Partido Revolucionario Institucional, eso se llama congruencia y nosotros aceptamos que eso se llama, y de que la gente tiene la capacidad de distinguir a gobiernos. Por eso hay alternancia. Por eso ya no se vota en cascada. Y que a veces, en todo, hay cosas buenas y hay cosas malas, pero hay que hacerla con pruebas, hay que hacerlas con mucha, mucha calidad moral. También le quiero decir, que también lamento, que también aquí se mencionó que por que decíamos y se dice que no se que, que el Diputado que esa aquí en frente, se le castiga y demás, cuando hace pocos días, le dijeron “Rambo”, entonces también hay ahí incongruencia. Entonces si hay que ser congruentes, hay que ser parejos. Insisto, los cargos públicos se terminan, las personas se recuerdan no por los cargos, sino por sus acciones. Eso yo quiero dejarlo así. Yo entiendo que hay una oposición en lo político, no en

lo personal, eso no lo entiendo. Y bueno, podría argumentar muchísimas cosas, pero si les quiero decir yo saque, porque si tuve tiempo, hoy tuve todo el rato aquí desde las 8 de la mañana, y además he estado viendo varias cosas, especialmente obra pública, y que si no soy experta en lo financiero y demás, veía los montos de las cifras, trataba de entenderle, veía conceptos y recordaba las obras, recordaba los programas y digo, Colima ha ido bien, por eso es un municipio con buena calidad de vida, que ningún gobierno municipal es perfecto, es cierto. Hay que hablar de lo malo, pero también de lo bueno, y yo les digo, que con congruencia, esta en la hemeroteca, yo he alabado al gobierno, no nada más del Partido Revolucionario Institucional, porque hay pruebas, entonces también hemos señalado cosas que no están bien, pero tampoco podemos pensar que en todo estamos mal, nosotros tenemos congruencia, lo hemos dicho y nos hemos puesto de acuerdo, porque hay que ser oposición responsable, eso se llama ser oposición responsable, pero también hay que ser gobiernos responsables, por eso también estamos aprobando cuentas que no son necesariamente de nuestra extracción. Yo quisiera abundar muchísimo más, de verdad les digo que la cuenta pública que nos toca calificar, en lo que yo vi, en lo que yo he analizado, en lo que veo en la gente, es aceptable. Y finalmente también quisiera comentarles que la cuenta pública nosotros la calificamos, que hay actos ilícitos fuera de la ley, también aquí se ha mencionado que no somos ministerio público y que se puede dar conducto por otras instancias, que están hechas para otras instancias, nosotros estamos abocados solamente a calificar la cuenta pública. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Milton, por alusión.

**DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ.** Gracias Presidente. Gracias compañeros miembros de la Presidencia, compañeros Diputados y gracias también a este gran público que tenemos el día de hoy, por seguir. Yo mencioné la cuestión del matrimonio y la presencia de mi esposa, y aquí el compañero se mofo de ese comentario. Yo no quería entrar a las cuestiones personales, pero bueno, yo tampoco me dejó y peleó por lo que creo que es justo, ya que usted inició con las cuestiones personales. Y bueno, el que hablo de los espejitos fui yo, acabamos de debatir y no recuerda usted quien fue el que lo mencionó, yo le recuerdo que fui yo. Usted comenta que durante el sismo estuvo trabajando muy arduamente, y bueno, habrá que ver las evidencias que cada uno podamos tener al respecto, pero bueno, esa fue una diferencia. Respecto a que si es municipio transparente pues yo puedo dar fe de que esto no ocurrió, ocurrió parcialmente nada más. Y efectivamente, estamos calificando las cuentas públicas, no estamos analizando un programa municipal de desarrollo, pero bueno, tiene uno que hacer referencia a muchas cosas que sucedieron durante esa administración. Y cuando se habla también de que Colima tiene la mejor calidad de vida, yo no sabía que eso se debía a Mario Anguiano o a alguien en particular, yo creo que eso es un logro de todos los que habitamos este bello Estado y esta bella ciudad. No creo que sea patrimonio de una sola persona, ni logros de una sola persona, ni de nosotros aquí en nuestro conjunto. Habla también de un premio que fue entregado por una agrupación estudiantil en la ciudad de México. Desconocía totalmente a esa agrupación. Y bueno, lo que nosotros, dándole respuesta también a nuestra compañera Itzel que habla de elevar el debate, pues si, estoy totalmente de acuerdo, pero cuando se dan datos contundentes, yo no veo por que no se, por que el debate no esta a la altura. Y también habló de que no se han creado los empleos, que el Presidente

Calderón realizó, perdón prometió y que bueno que también reconoce que nadie somos perfectos, eso le reconozco compañera Diputada que todos cometemos errores, a veces no podemos cumplir todo lo que prometemos, estoy de acuerdo con usted y yo nada más quisiera dar un dato que la crisis que afortunadamente los especialistas financieros dicen que ya pasó, que nos tocó vivir a todos en el 2009, es la primera crisis en la historia moderna de México que no fue creada por el gobierno mexicano. Creo que eso tiene una gran distancia, gran derrotero diferente de lo que nos había tocado vivir. Habrá aquí algunos jóvenes que no vivieron esas épocas de inflaciones enormes, pero bueno, era importante aclarar esta situación. Muchas gracias Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Raymundo.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Muchas gracias Presidente y saludo nuevamente al público en general, a mis compañeros Diputados. Y decir, acepto la recomendación que hace mi compañera la Diputada Itzel, sobre que no caigamos en este debate estéril, yo creo que esa línea de lo que es el desempeño de nuestra función pública con lo personal es muy tenue y creo que si, no debemos de transgredirla, entonces creo e invito a todos mis compañeros Diputados a que hagamos un esfuerzo por no caer en esa tentación. Y decir también que le pido también a la Diputada Itzel que es la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno, con todo el respeto, que de instrucciones para que también el personal de comunicación social, nos pase también notas aquí a la fracción del PAN, porque creo que ese departamento, al igual que el jurídico, esta al servicio de esta Legislatura que comprendemos 25 Diputados, y no nada más a una fracción. Entonces, hago respetuosamente esta solicitud. Y mencionar brevemente, en alusión a un evento que yo fui testigo también principal, se ha mencionado aquí mucho, sobre aquel acontecimiento del 2003, de enero, en donde hubo un sismo que prácticamente dejó casi se puede decir que bombardeada la ciudad de Colima y lo comentó porque a partir del 28 de febrero de ese mismo año, después del temblor, un servidor por disposición y voluntad de la mayoría del Cabildo, fue designado como Alcalde interino, en sustitución del Ingeniero Michel, recodar que fue a campaña. Entonces, mencionar y en esto voy a ser muy breve, con los datos muy contundentes, sin tratar de cansarlos, pero recordemos que fueron, precisamente, bueno, ya lo mencionó Milton, hubo 38 mil casas dañadas, pero fíjense que hubo 1084 que requirieron de una demolición total, se tuvieron que demoler al 100%, quiero decir que nada más quedó el puro lote, el puro terreno, ustedes recordaran que básicamente la mayoría de esto fue en barrio de la España, por la colonia Lomas de Circunvalación y también en la zona centro, ahí por el rumbo de Matamoros y 27 de septiembre, en esa parte hubo mucha afectación inmobiliaria, entonces, mencionar que estas 1084 casas, pues obviamente requirió de un trabajo colosal, de maquinaria, de personal, que obviamente ahí el Ayuntamiento de Colima prácticamente dejó las demás funciones, dejó les dio prioridad precisamente a este lamentable suceso y entonces, todos se abocaron precisamente a atender la contingencia que fue muy grave. Entonces, mencionar que estas 1084 casas de las que le hablo que desaparecieron en su totalidad, pues requerí una limpieza de escombros, el pago de miles de camiones de volteo, y ahí, corroborar lo que decía el Diputado Milton, el Ayuntamiento tuvo que correr a parte de los gastos de estos fletes, pues con el combustible y las refacciones que la maquinaria del ejército, a quien agradecemos enormemente esa ayuda, y para muestra de ello, esta aquí a

unos metros una estatua que recuerda ese fatídico día para la ciudad. Y decirles que precisamente no hubo ninguna clase de ayuda y eso ahí está plasmado en las cuentas de Ayuntamiento, de ese tiempo, ninguna clase de ayuda financiera por parte del Gobierno del Estado, y lo digo con conocimiento de causa, no obstante que el Gobernador en aquel entonces, había prometido pagar una parte de los fletes, de los camiones, a la mera hora, se nos hizo para atrás, porque fue precisamente cuando me persiguieron y me desaforaron aquí en este mismo lugar, fíjense y me destituyeron como Alcalde. Pero bueno, mencionar que no se cumplió con esa palabra y que hubo una deuda que obviamente para cualquier gente común y corriente, debe de comprender que al atender una contingencia de esta magnitud, pues se deja de pagar las pensiones, se deja de pagar el Seguro Social, porque se le da prioridad a lo más urgente, que era, precisamente atender esa gran emergencia. Entonces, esta pequeña cantidad de dinero, de millones de pesos, pues obviamente quedó, se hizo un bache o un hoyo financiero, y evidentemente fue por eso, si se hubiera tenido la ayuda del Gobierno del Estado, pues obviamente no hubiera pasado esa catástrofe. Y decirles por último que en esa ocasión, al dejar de pagar las pensiones por tres meses, aproximadamente de los trabajadores del Ayuntamiento de Colima, pues sufrimos ahí la presión, el hostigamiento del propio Ayuntamiento, este caso, fue Chuy Montes, recuerdo muy bien que por ahí nos hizo un conato de huelga, porque los trabajadores existían el pago de sus pensiones, y eran alrededor de 7 millones lo que se llegó a deber, y como último dato, lo que está debiendo el Ayuntamiento en esta cuenta al 31 de diciembre que es lo que nos ocupa, son poquito más de 19 millones, casi 20, y decirles que, en contrariedad a lo que declaró el Alcalde, que ya se estaba abonando, lo dijo hace como unas tres semanas, esto es totalmente incierto, decirles que la deuda ahorita y lo reconoció ayer o antier, ya va en 27 millones de pesos, y no ha habido conato de huelga, no ha habido presión del Ayuntamiento, obviamente sabemos por que, verdad. Entonces, nada más dejar ese dato muy claro, y por último, atender, creo que es muy encomiable que atendamos esa petición de que no trasgredamos la barrera de lo personal. Bueno pues muchas gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Salazar Velasco. Por la Comisión.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Presidente voy a tratar de ser muy breve, desde luego que esta discusión, debate de la cuenta pública del Municipio de Colima, ha estado apasionada, se ha entrado a todos los terrenos, pero mi propuesta es para que nos centremos efectivamente en el tema de la calificación de la cuenta pública, y que si todavía nos faltan ocho dictámenes, pues en las próximas discusiones que vamos a tener, respetando el orden que llevamos y la libertad de expresarse de los Diputados, nos centremos en el tema. Yo nada más, brevemente dos cosas. Se cuestionó en los medios y aquí están algunos señores que son Regidores del municipio de Colima, sobre el famoso tema de la deuda del municipio y que había pasado con el fondo de pensiones de los trabajadores, creo que ha quedado con las exposiciones, de Romero, de los compañeros, de la Diputada, perfectamente claro, al 31 de diciembre, la deuda de Colima, del Municipio de Colima, 62 millones de pesos, ¿Qué sucedió con el fondo de pensiones?, pues esta en el renglón de acreedores, porque preguntaba la Diputada Paty, que ¿Dónde estaban 34 millones?, están aquí en acreedores, 34 millones, si vemos como se cerró cuando se calificó el primer semestre en acreedores, había 14 millones 839

mil pesos, y ahora al cerrarse al 31 de diciembre hay 34 millones en acreedores, hay van los más de 19 millones del fondo de pensiones que están registrados, están documentados, están reconocidos y que en aras de atender a la sociedad y de tener liquidez el municipio, hecho mano, en efecto, de esos recursos, para hacer obra pública, pero esta reconocido y ubicado en donde están las pensiones de los trabajadores. ¿Cómo evolucionó la deuda?, ya también se dijo Mario Anguiano cuando deja la Presidencia Municipal, arriba de treinta y tantos millones, cuando califican el primer semestre, la deuda de Colima andaba en 44 millones y si vemos como se cierra en este último semestre de 44 millones se va a 62 millones. Las cuentas ahí están, es lo que vamos a calificar y yo si les pediría que en los debates que vamos a dar, en los dictámenes siguientes, nos centremos lo más posible en el tema. Es cuánto.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Muchas gracias Diputado. En base al artículo 148 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si considera que esta suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos los de la Mesa Directiva a votar. Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz por la afirmativa

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos por a favor afirmativa de que el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** En virtud de encontrarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la negativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que tenemos 16 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra y cuatro abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 16 votos a favor el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría de él trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al a lo antes aprobado del dictamen de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Cuauhtémoc**, Colima. Tiene la palabra la Diputada Mely Romero Celis.

**DIP. ROMERO CELIS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, en virtud de haber sido yo parte de la administración pasada, del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, me permitiría solicitar que mi compañero Francisco Zepeda González, tuviera a bien leer el dictamen del municipio de Cuauhtémoc.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Le solicito al Diputado Francisco Zepeda González, leer el dictamen del municipio de Cuauhtémoc.

**DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ.** Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado..... DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 119**

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA** Por la afirmativa

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Faltó algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que tenemos 23 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 2 abstenciones y cero votos en contra.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría de él trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al a lo antes aprobado del dictamen de la cuenta pública correspondiente al

Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del Gobierno del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano.

**DIP. RANGEL LOZANO.** Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 120**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136, 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se pone a discusión de la Asamblea el presente dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados que en la discusión del documento deberán de ajustarse a lo que señala el artículo 148 fracción 4ª inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala: “que podrán hablar 3 Diputados en pro y 3 en contra, por dos veces cada uno”, agotada la discusión se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto; si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego recoger la votación, si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido, si aún se resuelve por la negativa podrán hablar 2 Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, por lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido y se procederá desde luego a la votación para su aprobación. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. ¿En qué sentido? Adelante Diputado.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que tenemos 3 Diputados a favor siendo el Diputado Rigoberto Salazar Velazco, el Diputado Olaf y la Dip. Itzél Ríos.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Diputado le informo que está la solicitud de intervención en contra por el Dip. Nicolás Contreras, José Luis López y Leonel Valencia.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias tiene la palabra el Diputado José Luis López

**DIP. LOPEZ GONZALEZ.** “No hay poder más fuerte, ni estructura política más sólida y firme que aquella que se sustenta en la verdad, en la certeza de sus palabras y de sus actos, ya que con ello se supera la corrupción, la impunidad, la inmoralidad, el engaño y el rechazo de la sociedad”. Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de los integrantes de este Honorable Congreso del Estado y del público que nos acompaña. Compañeras, Compañeros: Una de nuestras responsabilidades, como Diputados, es la fiscalización. Los Diputados somos depositarios de las inquietudes, de la inconformidad y de las necesidades de los ciudadanos. Los ciudadanos demandan transparencia y exigen honestidad en el manejo y aplicación de sus impuestos. Quienes aquí estamos reunidos, por voluntad y mandato ciudadano, seríamos ingratos e irresponsables, al negarnos a fiscalizar el uso y destino que le dieron los servidores públicos al dinero que proviene de la ciudadanía. Aunado a este mandato y obligación que tenemos cada uno de los 25 Legisladores integrantes de este poder autónomo, que es la fiscalización de los recursos públicos, nuestra entidad atraviesa por una situación extraordinaria, por no decir caótica con respecto a las finanzas públicas. Por estas circunstancias, y por la salud de las instituciones, los Legisladores de Acción Nacional nos obligamos a explicar, a los ciudadanos:

- Las causas de la crisis financiera de la presente administración estatal.
- El desmesurado endeudamiento de la anterior administración estatal encabezada por Silverio Cavazos, que con relación a la que le antecedió, se disparó en tan solo cuatro años en un 400 %.
- La sospechosa, ofensiva y penosa fortuna del hoy ex gobernador, cuyos bienes visibles y reconocidos públicamente por él mismo, no corresponden con sus ingresos formales y oficiales.
- La cerrazón sistemática de la autoridad estatal, encabezada por el gobernador, a brindar la información necesaria, saludable y urgente, que esta coadyuve en la clarificación de esta lamentable situación para el estado.

En suma, compañeras y compañeros Legisladores: estamos hablando que no ha existido en este proceso de la calificación de las cuentas públicas; la rendición de cuentas. Estamos hablando que no se ha querido aplicar la transparencia. Y con esto solo se concluye que no se ha demostrado la honestidad en este proceso de revisión.

Nosotros los Legisladores, (los 25), somos los principales obligados a responderles con claridad a los ciudadanos sus demandas en materia de transparencia y rendición de cuentas del manejo que le han dado a los recursos públicos los gobernantes, porque una de nuestras funciones esenciales repito, es la de fiscalización.

El día de hoy, estamos dando cumplimiento a un ordenamiento legal, como es el de calificar las cuentas públicas de los Ayuntamientos y particularmente la del Gobierno del Estado, de la que tanto se ha hablado y que por las reacciones que se han manifestado por diversos espectros de la sociedad, de los sectores productivos y demás actores políticos, pareciera que los resultados del segundo semestre del 2009, ya han sido sancionados y que concluyen en un reclamo total de transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

Quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somos portavoces de la sociedad y lamentamos que lejos de darle cumplimiento a estos reclamos lo único que vemos es a un órgano fiscalizador como parte de la farsa y la comparsa, a un órgano parcial, falta de autonomía, carácter y honestidad para esta

calificación, a un órgano fiscalizador, al que solamente se le elaboró una nueva acta de nacimiento y un nuevo nombre, porque operativamente sigue siendo lo mismo que era la entonces contaduría mayor;

*“cuando conviene buscan, cuando quieren sancionar encuentran y cuando la orden es que no se sepa, ocultan”*; eso es en lo que se ha convertido el órgano técnico fiscalizador.

En las reuniones que se llevaron a cabo con la Comisión de Hacienda, solo se nos mostraron láminas que indican el número de observaciones tanto financieras, administrativas y de obra pública, como si fuera el tablero del marcador en el estadio (esto fue lo que se nos mostró) y se nos dice que en la mayoría de los casos estas observaciones han sido solventadas, aun cuando algunas de ellas deben ser consideradas como graves, pues requieren llevar un seguimiento especial y no solamente darles carpetazo el día de la calificación.

Cuando el principio de transparencia es aplicado adecuadamente, entonces debe permitirse no solamente a quienes integran la Comisión de Hacienda, sino a todos los Diputados el acceso a los papeles de trabajo de la revisión, a todas las observaciones, para conocer como fueron contestadas y sobre todo como fueron valoradas por el órgano que fiscaliza, para ser consideradas como solventadas, pero es tal el ocultamiento de información que no pueden ni siquiera ponerse de acuerdo, los números no les cuadran, y esto sucede cuando se manejan dos versiones, la real y la maquillada que es la que se da a conocer, de lo dicho, solamente les doy un ejemplo: En lo relacionado al tema de la deuda del Gobierno del Estado;

- El órgano fiscalizador nos informó el día 4 de mayo pasado, en esta lámina que la deuda del Gobierno del Estado hasta el 31 de diciembre del 2009, asciende a \$ 1,132 millones de pesos. (aquí está la lámina que fue tomada de una reunión de la comisión)
- Por otro lado el Gobernador del Estado en enero de este año en las reuniones que sostuvo con los dirigentes de los partidos, en este otro documento (se muestra) dice que la deuda del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2009, asciende a \$ 1,298 millones de pesos.
- Es decir, entre ambos documentos existe una diferencia de \$ 166 millones de pesos, entonces yo me pregunto; ¿quién es el mentiroso?, ¿el Gobernador Mario Anguiano o la titular del Órgano Fiscalizador Cristina González?, porque ninguno de los dos coincide con las cifras y esto demuestra solamente una falta de coordinación, debido a la opacidad con que han manejado la información.

¿Cómo poder confiar entonces en un gobierno que prepara y acomoda la información para mostrarla (solo de pasadita) a los miembros del Congreso? Y resulta que de tanto preparar y manipular la información se vuelve irreal, nada confiable. Yo me pregunto; si así esta la entrada principal, ¿Cómo estará el patio y la cocina del Gobierno Estatal? Y esto es solamente un elemento que nos puede indicar el porqué de la pronta negativa del gobernador a que las finanzas estatales del periodo de su antecesor fueran auditadas, porque el gobernador sabe perfectamente del desastre financiero en que se encuentra sumida su administración.

Por todo lo antes expuesto; es obvio compañeros Legisladores que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos en contra del dictamen que seguramente aprobará la mayoría priista de este H. Congreso

referente a la calificación de la cuenta privada (ya que no podemos llamarla pública) del último periodo de la nefasta gestión del ex gobernador Silverio Cavazos y quedaremos con el compromiso de seguir informando a la sociedad de Colima de las irregularidades que muy, pero muy extrañamente no fueron detectadas por el órgano fiscalizador. Es cuanto señor Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Tiene la palabra la Diputada Mely Romero por la Comisión.

**DIP. ROMERO CELIS.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y público que nos acompaña y que son testigos de las precisiones pero también de las desinformaciones que desafortunadamente se vienen a presentar en esta tribuna, quisiera retomar un comentario que hacia hace algunas horas ya en el sentido de que nuestra responsabilidad como Legisladores es efectivamente la de revisar y fiscalizar las cuentas públicas, cuentas públicas que son remitidas al Congreso del Estado por los 10 municipios y por el Gobierno del Estado de manera puntual conforme lo marca nuestra legislación, se ha insistido aquí que no se ha otorgado oportunamente esta información financiera para que pueda ser revisada por quienes tenemos el interés en hacerlo, sin embargo yo quiero aclarar, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, tenemos copia de cada cuenta pública, no desde hace 5, 10 días, sino desde el pasado 30 de enero, que es la fecha en que están obligados los 10 municipios y el Gobierno del Estado a presentar su cuenta pública por Ley, entonces desde el pasado 30 de enero esta cuenta pública precisamente del Gobierno del Estado está en poder de los compañeros Secretarios, Vocales y del Presidente de la Comisión de Hacienda y en esa cuenta pública se estipula efectivamente a lo que asciende la deuda pública del Gobierno del Estado, se ha hecho referencia que hay dos versiones de la cantidad que asciende la deuda del Gobierno del Estado, una deuda que se integra por diferentes conceptos, conceptos como los pasivos a largo plazo que tiene contraídos ya el Gobierno del Estado desde hace varios ejercicios atrás, y los cuales, estos adeudos a largo plazo han sido necesarios precisamente para financiar todas esas obras importantes de gran magnitud y las acciones que son de beneficio social. Además la deuda pública también se integra de los pasivos a corto plazo. Los pasivos que son revolventes, precisamente porque son a corto plazo que se tienen con proveedores, con algunos acreedores, algunas otras cuentas que se tienen por liquidar. En una reunión el pasado mes de enero, el Gobernador del Estado sostuvo esta... o informó precisamente a los partidos políticos de varios puntos que eran de interés público. Uno de ellos fue el monto al cual ascendía la deuda pública. En esa reunión efectivamente el Gobernador del Estado informó que ascendía la cantidad de 1,298 millones de pesos en cifras cerradas, 1298 millones de pesos, una cantidad informada precisamente en el mes de enero, mes en el que todavía no se tiene la obligación o más bien hasta el final de este mes es que se tiene la obligación de presentar ya, una cuenta pública final del ejercicio inmediato anterior ¿Porqué el gobierno del estado tiene un mes todavía después de que se cierra un ejercicio fiscal y no solo gobierno del estado y no solo los 10 municipios?. Porque se tiene un mes para presentar cuenta pública, porque en el transcurso de ese mes precisamente en el que se tienen que hacer las revisiones contables presupuestales, financieras para poder aplicar todos los ajustes y las medidas correctivas que se tuvieran que registrar contablemente. En la reunión que sostuvo el gobernador del estado informaba insistió de estos 1298 millones de

pesos, haciendo la precisión muy específica de que esta información de que se presentaba precisamente en la tablita que se mostraba hace un momento que yo la traía en pequeñito no en grande, este, pero que es una tablita precisamente procesada para efectos de presentar una información y en esa tablita vienen incluidos los pasivos a largo plazo de 819 millones de pesos, más otros pasivos a corto plazo incluido un crédito que había contraído Gobierno del Estado por 200 millones pesos. 200 millones de pesos que se tuvieron que solicitar para efectos de cubrir algunos adeudos de fin de año no solo de Gobierno del Estado sino a demás de algunos municipios que tenían una necesidad, una situación difícil a fin de año. No todos los municipios pero si municipios, como Tecomán y Armería y de hecho también hubo agradecimiento público por el Presidente de Armería porque esa liquides que se le dio a fin de año se le permitió sufragar pues algunos gastos que eran importantes, entonces esa tablita incluye esos 200 millones de pesos, a manera precisamente de transparentar ese crédito que se había solicitado a fin de año pero tengo entendido que el gobernador fue muy puntual al decir que ese crédito ya fue liquidado, se les informo, se los transparente, ahí está contenido como parte de la información de los financiamientos solicitados, pero ya fue cubierto, el crédito se pagó el día 31 de diciembre y por lo tanto para efectos ahora sí de la cuenta pública oficial ya no tenía que verse reflejado ese saldo. Ahí está la diferencia compañeros de esos 200 millones de pesos que ya se habían liquidado al 31 de diciembre por una parte y por otra parte también, como se nos informó oportunamente a los a quienes tuvimos de revisar esta cuestión a fondo, por otra parte también hay adeudos que tiene Gobierno del Estado con proveedores y hay un mecanismo que se llama de cadenas productivas, es un mecanismo que algunos proveedores desean aprovechar porque a veces Gobierno del Estado no les puede pagar sino hasta 3, 4 y 5 meses después y a través de una institución bancaria es que el proveedor dice “yo prefiero que la institución bancaria me pague a mí, y después el Gobierno del Estado le pague a la institución bancaria”. Entonces los proveedores decidieron aprovechar este esquema a final del año y por eso es que también de los adeudos presentados en la tablita original 33.4 millones de pesos, se descontaron de los pasivos a corto plazo con proveedores y entonces se convirtieron a pasivos con la institución bancaria entonces son estos ajustes los que hacen que se a distinta la cantidad que se presentó de manera informativa en una reunión a inicio de año y lo que contiene la cuenta pública, yo creo que lo mas importante es poder hacer los análisis financieros correspondientes con todos los elementos y con la información que el mismo Gobernador ofreció públicamente a través de sus funcionarios que se nos pudiera dar a los integrantes del Congreso del Estado, y si es muy desafortunado que por una mala interpretación de una cuestión financiera se pueda engañar a la ciudadanía y se pueda hacer mal uso de los recursos lo cual es lo más alejado de la realidad. Muchísimas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputada tiene la palabra el Diputado Nicolás Contreras.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Público que nos hace el honor de acompañarnos. Esperaba ver las pancartas pero ya no están y digo que las esperaba ver, bueno los que llegaron hace un momento en mi primera intervención hubo personas de aquí del Congreso que mostraban algunas pancartas, ya no están. Pero me tomé la molestia de tomar algunas fotos y ampliarlas y nos dimos cuenta de algunas cuestiones muy singulares: una,

las cartulinas que traían estaban elaboradas todas con el mismo tipo de letra y la misma tinta y aquí está una, aquí están dos, todas, todas son del mismo tipo de letra, y la misma tinta, y una observación más qué creen, ninguna de las personas que traen las pancartas son trabajadores de la educación que era la observación que hacían y la campaña que se desprestigió a partir del día de ayer y una más, yo hablaba del fuego amigo en el mismo partido son todas gentes del tercer distrito. Hago los comentarios que tienen que ver con el posicionamiento de un servidor con el dictamen que nos ocupa de la calificación de la cuenta pública del Gobierno del Estado. Yo repito lo que hace un momento expresé en esta tribuna, en su momento reconocimos y lo tenemos muy presente que el ex gobernador Silverio Cavazos Ceballos, cuando un servidor fue líder sindical nos apoyó cumpliendo él la función que le correspondía hacer: gobernar y atender las demandas de la organización sindical. Él cumplió, cumplía su función, un servidor como líder sindical cumplía la propia también y también nosotros apoyamos con las políticas educativas que implementó el Gobierno del Estado. Él apoyó, nosotros también apoyamos y también reconocimos y lo digo puntualmente porque los medios de comunicación inclusive publicamos desplegados agradeciendo los apoyos que nos brindaron. Hace un momento lo comenté y lo repito puntualmente esos beneficios y esos apoyos están en la infraestructura, están en los beneficios y en las prestaciones de los trabajadores de la educación. Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado: compañeras y compañeros Diputados: En ejercicio de mis derechos constitucionales y legales como Diputado integrante de esta H. LVI Legislatura Constitucional, voy hacer público mi posicionamiento en relación con el presente dictamen que presenta al Pleno la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, respecto de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al segundo semestre del año 2009.

En días anteriores, he manifestado en la tribuna legislativa diversos comentarios acerca de la manera como la Comisión de Hacienda condujo el proceso de revisión y fiscalización de dicha cuenta pública. Ya no voy abundar en ellos, así que en obvio de repetición, los reproduzco completamente. Pero todavía más. Tuve conocimiento de que la Comisión de Gobierno Interno acordó el lunes 10 cancelar la sesión del martes. 11 de mayo, para supuestamente abrir un espacio para los Diputados que quisieran formular más preguntas a la Comisión, lo hicieran con libertad. ¿De verdad así acordó la Comisión de Gobierno? Porque esa actitud la tomo como una burla, ya que del lunes al jueves pude corroborar que el Presidente de la Comisión de Hacienda no asistió a su oficina aquí en el Congreso. Si no se dejó ver, ¿Para qué hacer alarde de la disposición para recibir más preguntas de los Diputados?

Y el día de hoy por la mañana, se nos invita de última hora a una reunión de la Comisión de Hacienda, en la que supuestamente nos entregarían alguna documentación, pero a tan sólo pocas horas de celebrarse la sesión del Congreso en la que se presentan los dictámenes finales de cada cuenta pública.

I. Sin la documentación idónea y necesaria que soporte la información que nos fue explicada en una sola reunión de la Comisión de Hacienda, no estoy en posibilidad de tener un criterio definido respecto de esta cuenta pública. Pero con respecto de ella hay más datos y elementos que involucran una situación irregular, a todas luces deshonestas, que sustentan mi criterio para formular el sentido de mi voto en el dictamen que acaba de ser leído, el cual no encontró si escucharon bien, el cual no encontró elemento alguno de responsabilidad en el manejo de la cuenta pública por parte de ningún servidor público de la administración gubernamental estatal 2005-2009.

Hasta las tres de la tarde de hoy, que me fueron entregados los 11 dictámenes, pude leer las 11 fojas que lo integran, dándome cuenta de su contenido light, anodino, pues únicamente se limita a describir el proceso de revisión así como los principios rectores en los que se sustenta la fiscalización, señalando los ingresos habidos de manera general así como los egresos, los conceptos de gasto del presupuesto 2009, así como el rubro de obra pública y la descripción genérica de los recursos del ramo 33, para concluir con el balance general al 31 de diciembre de 2009 y el estado de resultados y cifras consolidadas anuales.

Me llamó la atención el considerando décimo quinto, que de manera superficial afirma: "Se informó a esta Soberanía por conducto de la Comisión de Hacienda ... que como resultado de la revisión a la Cuenta pública ... no se encontraron elementos para formular propuestas de sanciones a los servidores públicos de esa Administración Estatal que fungieron en el período auditado." Termino la cita.

Ninguna de las preguntas que formulé por escrito a la Comisión fue objeto de ninguna atención ni respuesta en este dictamen; ninguna de las acusaciones graves que manifestó la opinión pública desde noviembre de 2009 fue analizada y contestada; ninguna de las situaciones irregulares que fueron apareciendo y brotando de parte de la administración anterior, y que los medios de información dieron cuenta con amplitud, fueron objeto de consideración alguna

II. La situación es delicada y debo contrastarla. Por un lado, se han difundido desde noviembre del año de 2009, multitud de datos e informaciones que denuncian la seria irresponsabilidad financiera en la que incurrió el gobierno estatal anterior, algunas cifras emitidas por el gobernador actual, otras por el Secretario de Finanzas, otras más por delegados de la administración federal y otras por proveedores, contratistas y personajes de la sociedad civil. En cambio, por el otro lado, el presente dictamen, que hasta hace unos minutos conocí su contenido completo al ser leído, en el cual ni el Órgano Superior ni la Comisión de Hacienda encontraron datos para adjudicar alguna responsabilidad política, administrativa o penal, a ningún servidor público por el manejo de la cuenta pública.

¿En dónde quedaron, entonces, los datos duros que señalan esa probable irresponsabilidad?

1.- ¿Dónde se localiza la respuesta adecuada al superlativo endeudamiento en que la administración de Silverio Cavazos ha postrado a las finanzas estatales? No son poco más de mil millones de pesos, representan mucho más, casi tres mil millones de pesos, tomando en cuenta la deuda consolidada con los bancos, la deuda contingente avalada para garantizar créditos de otros organismos, los adelantos en participaciones con que apoyó el Gobierno Federal al gobierno actual, la deuda con proveedores, la deuda por la operación de la planta de tratamiento de aguas negras, la obra más grande del gobierno anterior, realizada con recursos privados, a los que la vox populi atribuye confabulación con el empresario y concesionario. El Gobierno del Estado se súper endeudó, hay una ley al respecto, los hechos lo corroboran y ¡no pasa nada! ¡No pasa nada! ¿No hay ninguna responsabilidad por ello? ¿Nadie fue responsable por haber permitido, autorizado, consentido, facilitado, etc., esa situación tan delicada, que ahora tiene sumida a la actual administración en la inopia y la astringencia financiera y, de paso, al pueblo de Colima, quien está sufriendo en su bienestar por la poca realización de obras de beneficio colectivo y en la reducción de sus sueldos a los trabajadores del Estado?

2.- ¿En dónde podemos leer la respuesta a la denuncia pública sobre cientos de empleados ficticios que mensualmente cobraban aproximadamente 4 millones de pesos? La denuncia esta publicada en un periódico local, con cantidades y números de cheques. ¿No se merece esa denuncia ninguna aclaración o consideración? ¿Así, de plano, sólo ignorarla o disimularla?

3.- ¿En qué apartado podemos consultar los nombres de los 940 trabajadores que fueron despedidos por falta de recursos del erario y de los 330 que fueron contratados por la actual administración, el monto de su sueldo, la dependencia de su adscripción, etc.? El Presidente de la Comisión de Hacienda me contestó que no me lo decía porque ese dato es confidencial y hasta reservado, ni siquiera a mí como Diputado me lo puede decir. Por cierto, el presidente de la Comisión le enmendó la plana al ex Secretario de Administración, ya que éste mencionó que eran 500 los nuevos trabajadores contratados y aquí el Presidente me señaló en su escrito que eran 330. Ahí andan volando 170.

4.- ¿En qué documentación localizamos el análisis de las obras que dijeron que se hicieron y que hemos visto que no se concluyeron, como por ejemplo el Hospital de Oncología y la carretera Jiliotupa-Tamala, en la que no se pavimentaron 4 kilómetros y fue inaugurada como concluida? Las fotos de un periódico local lo confirmaron. ¿Tampoco ninguna respuesta, sólo el desdén?

5.- ¿En qué documentación podemos revisar las obras de relumbrón que se realizaron, para saber cuánto en realidad costaron y apreciar cuántos millones fueron los que inflaron el presupuesto, como por ejemplo la remodelación de la Piedra Lisa? Es normal que, al término de cada administración gubernamental, surjan señalamientos acerca de las obras, de los recursos o de los dineros que supuestamente fueron desviados para enriquecer a los servidores públicos corruptos que las impulsaron. Pero, a diferencia de otros finales de gobierno, en el inmediato no se dejó ingreso alguno para la administración siguiente, sino solamente deudas ¡y vaya que deudas!; también, en otras administraciones, se dejaron multitud de obras de todo tipo por toda la geografía estatal, lo que no fue así de la anterior a la nueva administración, pues ésta tuvo que terminar muchas de las obritas que dejó inconclusas el gobierno anterior.

6.- ¿En qué anexo o documento podemos analizar los ingresos que tuvieron el matrimonio Cavazos-González, para poder apreciar su monto y deducir, de ello, la compra del rancho en Cuauhtémoc, las costosas obras que se le han añadido, así como de la casa que según dice el ex gobernador vale 7 millones y la opinión pública valora en 10, que por cierto será pagada con un crédito, para saber si durante los años que trabajaron ambos o los últimos cuatro que trabajó solamente él, obtuvieron los recursos suficientes para su compra y realización de obras en ellas? Se trata de propiedades cuyo monto supera los 20 millones de pesos. ¿Realmente percibieron esas personas más de esa cantidad, en sus años de servidores públicos, para poder adquirirlas y gastar en su remodelación? Se trata, compañeros diputados, de un aspecto de ética pública que nadie debe pasar por alto en una sociedad democrática, mucho menos los Diputados que tenemos la facultad de revisar y fiscalizar los dineros del pueblo. Hago un alto aquí, porque alguien pudiera decir, que me estoy pasando al involucrar pues a la esposa del gobernador en un comentario de este tipo, yo haría el comentario muy puntual, que él fue quien la involucró directamente. En la rueda de prensa que tuvo en restaurante al norte de la ciudad él la tenía por un lado. Él habló que con los ahorros de los dos habían adquirido los bienes el rancho y la casa. El presidente de la Comisión de

Hacienda me informó puntualmente que durante los 4 años que ella estuvo al frente del DIF Estatal, no cobró un solo peso, que inclusive deberíamos de trabajar en una reforma para que cobrara porque es una responsabilidad y un trabajo que necesita una remuneración.

7.- Para nadie es un secreto la posición económica que el Lic. Silverio Cavazos y su familia tenían seis años antes de llegar a casa de gobierno, para no estirar el calendario antes de esa fecha, cuando solamente era un defensor de oficio: tres años como Secretario del Ayuntamiento y tres como Diputado local. Una casa de interés social en una zona de clase media baja, vehículos modestos, sueldos modestos; ni rancho, ni súper casa; familiares modestos con posiciones económicas modestas; colaboradores modestos con modestos ingresos y propiedades.

Cuatro años en el poder estatal y aparecen entonces un rancho de ensueño y una casa de lujo, negocios prósperos, propiedades solapadas por prestanombres; familiares y ex colaboradores que se pavonean de sus nuevos negocios y propiedades. Aún en el supuesto sin conceder de que no fueran esas adquisiciones como lo supone la opinión pública, de todos modos son insultantes para el pueblo de Colima, porque contrastan realmente cómo eran ellos antes y cómo viven ahora. ¿En una sociedad democrática como la nuestra se permiten esos excesos? ¿Puede alguien suponer que el pueblo de Colima aplaude esas actitudes de la familia ex gubernamental? ¿Creen ustedes que los colimenses están contentos de que sus ex gobernantes vivan ahora en la opulencia, debido a que se lo ganaron a pulso?

Muchos colimenses comentan en corrillos, con sus vecinos y amigos, esos aspectos, pero se abstienen de hacerlo por las vías oficiales o en los medios de información, por diversos temores: de perder su trabajo, o no meterse en problemas, etc. Pero ello no quiere decir que no lo han percibido y se guardan sus opiniones para expresarlas en el momento oportuno, cuando llegue la hora de ejercer el voto en las urnas. Ahí, en la soledad de la mampara, en un acto personalísimo y secreto, estampan su inconformidad largamente guardada.

8.- Los colimenses atentos al acontecer político de la entidad, se preguntan desde hace meses: ¿qué hicieron con el dinero del Estado los supuestos servidores de la administración gubernamental 2005-2009? La respuesta adecuada es lo que esperan esos colimenses, del dictamen que acaba de ser leído. Una respuesta decente para una expectativa decente, en el marco de un régimen democrático, de transparencia y rendición de cuentas. Pero no un documento que, a modo de la mayoría dominante, nos presenta el resultado maquillado, insulso, de lo que solamente quieren que aparezca. De antemano, sabíamos que así iba a suceder. Lo estamos confirmando. Teníamos la vana esperanza de que se llevaría a cabo un proceso de revisión diferente, de cara a los señalamientos reiterados que durante cinco meses formuló la opinión pública. Teníamos esperanza de que la mayoría, sensible a esas manifestaciones, pondría sus barbas a remojar. Fue inútil. Existen todavía fuerte resistencia al cambio. Las inercias y ataduras ejercen mucha presión.

9.- Aprovecho el vuelo para dejar establecido que no me mueve en esta actitud que asumo, ningún motivo atrabiliario, ni protagonista, ni cismático, ni tonto,...se escuchan sonidos desde el recinto....

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Le pido al público moción de orden. Continúe compañero Diputado. Adelante compañero Diputado.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Gracias Diputado Presidente. 9.- Aprovecho el vuelo para dejar establecido que no me mueve en esta actitud que asumo, ningún motivo atrabiliario, ni protagonista, ni cismático, ni tonto, ni absurdo, ni malagradecido con el sistema, ni revanchista, etc., etc. Mi actitud es producto de la manera como se me ha tratado, acatando consignas, precisamente porque decidí seguir el consejo de mi conciencia y procurar desempeñarme como un Diputado del pueblo, leal al compromiso de representar dignamente a los ciudadanos de mi distrito. Tuve "la osadía" de cuestionar la actuación arbitraria y deshonestas de un supuesto servidor público, que condujo a la administración gubernamental al peor momento de su historia, que tiene sumida a la entidad en una astringencia financiera de malos pronósticos, con una pesadísima deuda que tardará muchos años en saldarse con los impuestos del pueblo de Colima, que se hizo rico a costa del erario público, y en pedir, con honestidad, que las instancias competentes le hicieran una revisión exhaustiva y completa, solamente eso. Ese ha sido mi pecado. Desde entonces me han tratado como el "diputado incómodo". Me resisto a pensar que, en el caso de algunos Diputados, con su actitud silenciosa en este proceso de revisión, están pagando muy caro el costo de su candidatura. Es la hora del deslinde. Estamos a tiempo.

10.- Una consideración más: nuestro pueblo no es tonto, ni despistado, ni ciego, ni indiferente. No actuemos en el Congreso como si lo fuera. Sería un error garrafal. Lo cobrarían muy caro en el proceso electoral próximo. Claro que quienes lo lamentarían más sería los candidatos que pondrían la cara en sus visitas a los distritos, los de mayoría, no así los plurinominales, esos no, esos esperan tranquilos el resultado de las votaciones. Los colimenses no se chupan el dedo, saben qué está pasando en su tierra. La información informal corre muy rápido y nos llega a todos. Por ello, la esperanza fue que sacaran dictámenes creíbles, sustentados, sencillos, diáfanos, que no fueran a encubrir actuaciones deshonestas. No lo hicieron así. Se salieron con la suya.

¿Por qué negarnos, los Diputados, la posibilidad de sentar un precedente en la calificación de las cuentas públicas? ¿Será porque más de alguno nos visualizamos en un futuro optimista, como primer mandatario del Estado, como ya ha sucedido en las dos últimas administraciones, pues dos diputados han sido gobernadores?

11.- Hemos perdido muchos colimenses la oportunidad de llamar a cuentas a quienes de sobra demostraron que estaban en esas hipótesis. Que a todas luces exhibieron esa condición. Que no se cuidaron para exhibirla. Tendremos que esperar más para poder apreciar la llegada de una nueva era. Ésta no lo fue. Confiemos, por lo pronto, que los actuales servidores públicos, repito confiemos por lo pronto que los actuales servidores públicos harán bien su tarea y no cederán al canto de las sirenas y a la tentación de la corrupción y la deshonestidad. Dirían, al fin de cuentas, que la tentación es grande y que, si se dieran, al cabo no pasa nada, como nada pasó en esta etapa. Y a tallarse las palmas de las manos; soñando con la felicidad de hacer negocios a la sombra del poder. Ojalá eso no suceda ahora en esta administración. Mi voto, por todo lo anterior, adivinaron: será en contra. Muchas gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Tiene la palabra la Diputada Itzel Sarahí.... *Se escuchan diversos sonidos....* Al público presente le pido por favor moción de orden. Estamos en una sesión.

**DIP. RÍOS DE LA MORA.** Con su permiso Diputado Presidente. Lamento en demasía que lo que dije hace no sé algunas horas, se fuera al bote de la basura de hacer un debate de altura, de calificar las cuentas públicas, yo traigo varias cosas por decir, no me voy a quedar con las ganas yo creo que esa es nuestra responsabilidad

decirles, que he encontrado algunas frases, porque se ha estilado que aquí escogemos frases encontré una de José Martí que dice “Que la gente que no dice lo que piensa porque tiene miedo de decirlo no es una persona honrada.” Mucho y un gran sentido de la ética, y la responsabilidad y la honradez encierra esta gran frase, congruente con esta gran frase un hombre más cercano a nosotros un hombre que conocemos que alguna vez también mencionó algo que me parece interesante, Luis Donald Colosio, mencionó algo interesante una frase que también es importante “en todo momento y en cualquier parte hay que decir lo que se piensa pero a la vez es importante pensar lo que se dice” me refiero a estas dos frases en razón de que los asuntos que nos corresponde abordar en esta sesión, serán propicios para que algunos compañeros Legisladores se expresen y digan lo que sienten, lo que dice la frase de Martí es cierto eso quizá los haga sentir y decir gente más honrada, desde cualquier punto de vista, decir lo que se piensa honra a las personas, pero en la visión de Colosio decir lo que pensamos no basta pues corremos el riesgo de pensar mal, de pensar mal de las personas, atribuyéndose un sinnúmero de situaciones, la mayor parte de estas atribuciones a veces externas, a veces ni siquiera parte de nuestra propia valoración, imagínense que aquí viniera todo mundo a decir que se dice de todo cosas, y yo digo porque hace un rato se lamentaba, se mostraba una fotografía que gente venía y que no es cierto, que no es correcto, pero se dice y decimos parece un juego de palabras porque no nos gusta que hablen de nosotros pero si podemos señalar, sino pensamos lo que decimos pero si además lo hacemos sin seriedad o con lodo, sin prudencia y sin madurez, corremos el riesgo de afectar a terceras personas poniendo entre dicho y juzgando a priori la honradez de su nombre, de su familia, en especial a veces de sus hijos, entonces yo si quiero decir lo que dije hace rato, aquí debatamos la cuenta pública, hay instancias correspondientes para hacer lo propio. Confirmando lo que digo entrando al asunto que nos ocupa, como sabemos cómo es nuestra obligación y en cumplimiento a nuestra función legislativa y de control normativo del ejercicio público, nos corresponde valorar y votar el dictamen que nos ocupa en este caso el dictamen de la cuenta de Gobierno del Estado, esta labor legislativa de las cuentas públicas debería de observarse como una cuestión normal de un proceso administrativo y legislativo de esta cámara siendo común dicha calificación sin que se politizara pero a veces para algunos, es el único argumento, sin considerar el daño que esto le hace a la administración pública y el daño que le hace a las personas no perdamos de vista que este asunto de las cuentas públicas más que un asunto político son asuntos técnicos, administrativos, y que finalmente nuestra función es esa. Insisto la cuenta pública no se termina aquí, no empezó ayer, ni tampoco va a terminar mañana. Aquí vamos a terminar la cuenta pública, tendrán algunas cosas quizás, un proceso en responsabilidades, otras quizá ante la PGR ante otras instancias, pero nosotros aún no podemos juzgar si no tenemos pruebas, a mi me gustaría privilegiar esta legislatura en el ánimo de que la gente diga que tenemos congruencia. Cuantas veces no se ha tomado esta tribuna para decir que la gente opina de los diputados un montón de cosas porque no tenemos seriedad, bueno, aquí yo he escuchado muchas veces eso, y venimos hacer diálogos como se dice. Como se dice, pero no se aprueba. Yo les digo y les vuelve a repetir que quien incurre en irregularidades se le aplique la Ley. Por otro lado, quien se conduzca por la transparencia y responsabilidad que se le reconozca. Dignificar la función pública es tarea de todos, también es nuestra, criticamos a muchos funcionarios públicos, que porque no tienen la altura, que porque nos denigra, y muchos aquí vienen hacer lo propio. Por algunos Legisladores perdemos todos a veces. La calificación de las cuentas públicas, es una parte de esta rendición de cuentas, ya lo dije, quiero dejarlo muy en claro, porque a veces la gente se confunde porque a veces piensan que si alguien está mal, que si va a ir a la cárcel que si nosotros calificamos la

cuenta pública, no tenemos esa función, también decirles que se ha hecho creer a la opinión pública que en este ejercicio de calificación a la cuenta los Diputados locales habremos de calificar los 4 años y medio de la administración del ex gobernador Silverio Cavazos, es oportuno aclarar que antes de esa calificación el Congreso del Estado ha calificado 8 cuentas públicas de la administración estatal anterior, mas las 2 que correspondieron al siempre gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, las 10 cuentas públicas han sido calificadas sin observaciones en materia de responsabilidades en 7 de ellas no han existido ni siquiera votos en contra, incluso en 3 ocasiones Diputados y Diputadas de otras fracciones en esta caso también de Acción Nacional emitieron votos a favor, cosa que tiene congruencia como yo decía hace rato, que a veces se vota a través de otros partidos porque no hay nada que observar. A este trabajo de fiscalización, debemos agregar el realizado por la Auditoría Superior De La Federación que ha efectuado al menos 12 auditorías a diferentes fideicomisos y fondos de Gobierno del Estado que encabezó Silverio Cavazos sin que hayan existido sanciones al mandatario estatal o a funcionarios de su administración es decir, tanto la Contaduría Mayor de Hacienda, como el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental y la Auditoría Superior de la Federación han coincidido en la transparencia y buen manejo de los recursos públicos por parte de la administración estatal anterior. Yo nomás les digo, esta misma, auditoría federal ha auditado gobiernos de Acción Nacional a auditado otros tipo de gobiernos también de otros extracciones de partidos y también han sido a favor. Aquí lo incongruente es que la Auditoría Superior parece que tiene legitimidad o no tiene legitimidad, si es del PRI o no es del PRI, no podemos pensar así, si se tuviera que abundar en este tema, yo nomas les diría que algunas de las auditorías Superior de la federación han auditado temas como la seguridad pública, el fondo de aportaciones para la educación básica, recursos el fondo de entidades federativas, recursos de aportaciones para la educación básica y normal, recursos de fondo de aportaciones para los servicios de salud, recursos del fondo para la infraestructura social estatal, recursos del fondo de aportaciones múltiples, recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal y así muchos, muchos más fondos, entonces no es la primera auditoría a la administración pasada, son muchas auditorías que se han hecho y no ha tenido observaciones más que administrativas, ninguna sanción, y ha habido administraciones auditadas por la misma auditoría donde funcionarios han sido sancionados, donde incluso aquí si ha habido en el Estado sanciones que la ratifica la Auditoría Superior, entonces si seamos congruentes en este sentido. Traigo muchas cosas de las que puedo hablar de obras, que seguramente ahorita se podrán abundar y les voy a, traigo muchas cosas, que de verdad no me voy a quedar con las ganas. Fichas que realizamos ahorita de acuerdo a las aportaciones también decirles que el Órgano Superior del Estado, fue elegido no por el PRI, por todas las fracciones tuvo 24 votos a favor, de todas las fracciones, no nomás priístas, había también Diputados de otros partidos, 24 votos a favor y cero en contra, una sola abstención y entonces si está legitimado, si hubo opinión, si hubo coincidencia, también se mencionaba que las fotos de un periódico local pues no mienten, son pruebas, yo también tengo fotos de periódicos, muchas fotos de periódicos, les voy a mencionar solamente algunas, pero quiero que busquemos la congruencia, se ha dicho adjetivos calificativos, se dice, se dice, se dice, yo también digo que hay fotos de periódicos y muchas y que sigo sin entender donde un Diputado hace desplegados y desplegados a favor de Silverio Cavazos, muchos desplegados, por su liderazgo sus grandes realizaciones, bueno muchísimas cosas, por su obra pública, porque es amigo de los maestros, tantas cosas, que dice aquí, porque se piensa diferente, yo lo único que pregunto, parte de la congruencia, sin acusaciones de nada, solamente es una pregunta que yo hago

que creo que tenemos mucho derecho a hacerlo porque se cambia de parecer ante tanto elogio, yo también por ejemplo, revisando las obras que hizo el gobierno que fueron muchas, una obra impresionante que quiero citarla la piedra lisa, tengo aquí el dato financiero porque esa es también parte de la responsabilidad de de los Diputados no todas **somos economistas**, alguna vez lo dijo el Diputado pero le buscamos porque es nuestra responsabilidad y lo busqué, también busqué lo social, fíjense lo interesante, antes como ahora, hay 42 comerciantes, que estaban a la interperie, con deficiencias de servicios elementales, como agua potable, como alumbrado público y que ahora reciben aproximadamente 200 mil visitantes desde que se inauguro quienes han disfrutado placentemente de cada área que esta en esas instalaciones y siendo congruente con lo que digo y no voy a decir que nada más el gobierno de Silverio Cavazos lo hizo y son aportaciones bipartitas, ahí es donde digo que soy congruente y que reconozco pero que veamos que hay muchas cosas buenas, que hay muchas cosas que elogiar, pero digo que los vendedores dicen eso, ahí mismo está el museo de ciencias, donde ha recibido un total de 66 mil 232 visitantes, ha habido y hay congruencia que esas obras han elevado el estatus de Colima, la calidad de vida de los colimenses, que ha propiciado la unidad de las familias, y a lo mejor ustedes dirán esas cifras, ni las comprendo, ni las entiendo, conocemos pero pasen por la piedra lisa y van a ver a mucho mas familias conviviendo, a mucho mas familias gozando de lo que ahora tenemos en Colima y también dentro de las obras, yo veía la del Mezcalito, la del Zalatón, y digo que son obras que en su momento han sido reconocidas y sobre todo por sus habitantes, también yo recuerdo porque llegue a ir una vez que se fue al Mezcalito cuando estaban las obras, donde también un Diputado de aquí iba, y celebraba, todo lo que se hacía ahí, decía que era muy bueno, le daba las gracias al gobernador por esas obras que se estaban haciendo, entonces también digo la incongruencia. También, se decía que qué se hizo con eso dinero, yo escuché con voz propia que se reconocía que con eso dinero también se ayudó a los maestros en muchas cosas, ayuda a los maestros, a los alumnos, y a la sociedad que ahora tienen mejores obras y que ahora cada quincena tienen también mejores sueldos, en eso estamos de acuerdo, y yo veo a muchos maestros aquí y yo creo que todos estamos de acuerdo de que se apliqué el dinero. Y también decía que como se trata a la gente aquí por parte de las fracciones que trato le hemos dado, y hablo como Diputada que soy y en su momento como Presidenta del partido que fui que tengo muy claro que la fuerza del voto de la ciudadanía es lo que nos hace ganar o lo que nos hace perder pero sin duda antes de ser sometidos a la votación del pueblo hay que ser elegidos como candidatos, eso me queda muy claro, entonces, si le hicimos algo Diputado, lo hicimos candidato y lo hicimos Diputado.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Pido al público silencio por favor, gracias.

**DIP. RIOS DE LA MORA.** Y me queda muy claro y se lo reconozco que tiene que ver mucho también usted, porque también usted hay gente que le estima, pero reconociendo lo que hemos hecho insisto, aparte del voto de la gente, la primera parte, es el partido, que pone a los candidatos, que todavía no hay elecciones sin que tengan que ver partidos, aunque ha habido propuestas, entonces también eso hay que dejarlo claro. Y hablando de esperanzas, yo también tenía esperanzas de que no se hablara de estos temas. Porque insisto hay que elevar el debate, pero también no hay que dejar cosas sumisas porque pareciera que son ciertas. Luego dicen que el pueblo no es tonto, por supuesto, el pueblo no es tonto, por algo tenemos mayoría. El pueblo no es tonto, por algo refrendó el voto, al PRI en estas elecciones, entonces sí es cierto, comparto el pueblo no es tonto.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Al público asistente le pido silencio por favor.

**DIP. RIOS DE LA MORA.** Respecto a los plurinominales, aquí tengo mucho que ver y le quiero decir, insisto la fuerza de los partidos y su forma de elección. En el PRI no sé cómo le hagan otros partidos, los plurinominales, y lo dijo porque también está aquí Acción Nacional y hay varios no es que seamos baquetones que salimos de cualquier lado, en el PRI la posición plurinomial se le da a quien tiene carrera de partido, a quien representa la institución así se hace en el PRI entiendo Diputado que cuando usted fue Regidor se le eligió como candidato a Regidor, se eligió como representante de un gremio, representaba usted los maestros, yo fui electa y fui congratulada por mi partido a quien le agradezco como Diputada Plurinomial porque representaba una Institución al PRI y porque hemos trabajado mucho en el PRI, creo que quien están aquí son priístas y saben que tenemos carrera de partido, Diputado Rigoberto Salazar, Diputado, Diputado Federal, Delegado, muchas cosas, a sido el Diputado tiene muchísima carrera de partido, de ser oposición mi amiga la Diputada Socorrito, que cuando yo llegué al partido ella ya estaba trabajando, y digo, dirigente de sindicatos, muchos, de muchos sindicatos, de mucha fuerza, de mucho trabajo no nomás para el partido eh, para mucha gente que va su trabajo en el sindicalismo, sindicalismo que también usted es parte de un sindicato entonces usted también está de acuerdo que la Diputada socorrito tenga la oportunidad de presentar a los trabajadores aquí en el Congreso, es la voz de muchos trabajadores en el Congreso, otra posición, Víctor, Víctor Vázquez, que también representa un gremio, el también tiene carrera de partido, entonces, ahí la llevamos, entre los Diputados Plurinominales, no somos producto de la casualidad, puedo seguir enlistando muchos Diputados Plurinominales, la Presidenta del Partido a nivel nacional, es diputada plurinomial y no me digan que no tiene carrera de partido, además yo les digo vamos haciendo un análisis, vamos sacando cosas, yo les digo que dicen que no hemos caminado, que no hemos trabajado, tiene razón diputado yo no trabaje un distrito eh, trabajé los 16, y desde hace mucho tiempo y no trabaje para mi, trabaje para que ganara mi partido. Y fíjense también trabajamos para que ganaran, yo se que también lo hicieron los amigos de AN porque en eso lo compartimos, trabajamos 16 distritos, 10 municipios, para 2 diputaciones federales y la gubernatura y como Presidenta del partido y como delegado y como todos los que he estado mencionando no nos fue tan mal, yo creo que algo de trabajo o mucho, tenemos mayoría calificada, tenemos la mayoría de los municipios tenemos también sin duda una diputación federal y la gubernatura. Y asumo que no es trabajo nomás de los plurinominales, yo también se trabajar en equipo, eh, mi reconocimiento también a quienes hicieron campaña y fueron electos, que también nosotros pasamos por un proceso de elección, cada partido tiene su esquema, también el amigo Diputado Guillermo, representa al gremio de los maestros, y aquí veo varios maestros, díganme ustedes sino se sienten arropadas con un Diputado que sea voz de ustedes, cuantas veces no se ha levantado a hacer propuestas a favor de los maestros, servirá que los líderes gremiales tengan representación yo pregunto, entonces, si quería aclarar, lo que hacemos a veces los diputados plurinominales porque se nos denosta mucho, yo creo que no se vale denostar ni hacer menos a nadie, porque en este caso usted también lo ha dicho todos valemos lo mismo la vía de elección es distinta, la representación y la validez que tenemos los 25 Diputados es la misma, usted se lo dijo al Diputado Rigoberto lo mismo, que vale el voto de Rigoberto Salazar es como vale el suyo, lo mismo que vale su voto vale el mío, entonces simple y sencillamente quería hacer esa aclaración porque a veces uno ni se ha metido pero lo meten, también dijo que metió a la esposa del gobernador porque se mencionó pues también yo también aclaro lo de los plurinominales porque se mencionan., también quiero comentar que sigo teniendo cosas, y les digo que podíamos hacer muchas, muchas cosas, traigo aquí lo que se ha hecho en seguridad pública, porque digo que hay que hablar lo

bueno, parece que aquí vemos a sacar todo lo malo que hay en Colima y lo presumimos y demás y la gente si oyera lo que dice aquí yo creo que no querría visitar Colima, hay que ser responsables hay que decir las buenas cosas que hay porque Colima es uno de los Estados con mejor calidad de vida, y eso no se hace solo, no digan que las cosas se hace con una sola administración es producto de muchos años de trabajo de mucha gente, entonces Colima, no tiene la calidad de vida por generaciones espontanea, tiene su chiste, tiene su trabajo entonces no nos descalifiquemos y no seamos ingratos con el propio Colima, yo insisto que tengo varias cosas, sé que he comentado mucho, pero quería enfatizar, quería hacer precisiones, porque a veces es necesario, también les voy hacer otros comentarios, perdón que insista con el proceso de calificación de cuentas públicas, pero yo le quiero decirle a la gente a todos los que nos están viendo porque eso me interesa que sepan, que todos los Diputados que estamos aquí venimos a calificar la cuenta pública yo me quiero desmarcar de muchos adjetivos calificativos, de muchas cosas, porque no quiero al ratito encontrarme alguien y que me diga tu me señalaste sin pruebas y yo como Diputada responsable y creo que también así lo platicamos en nuestra fracción, así lo platicamos en muchas ocasiones, todos nos pusimos de acuerdo en la Comisión de Gobierno, vamos a tratar de dignificar a los Diputados, y pues no veo mucho ánimo eh, entonces no nos sorprendamos que luego no estemos en los primeros lugares de calificación y entonces si les digo que yo en esas aras, como no tengo muchas pruebas más que de periódicos de dicen de más, pues me voy y digo y digo “pues me voy” a limitar, a calificar la cuenta pública a calificar el trabajo que se va haciendo y se ha hecho bien, porque cada quien tiene derecho a decir lo que piensa ya lo dije pero que también hay que pensar en lo que se dice, de que le vamos a dejar a las instancias correspondientes que califiquen otras situaciones, ya hay una persona, ya hay un Diputado Federal, que hizo lo conducente que presentó una denuncia formal, que está en investigación y que seguramente en su momento, dirán y explicarán muchas cosas que yo no puedo explicar, que no podemos explicar, sino tenemos pruebas más que con dicen, solamente eso, entonces, quiero dejar muy claro que el proceso continua y luego hay una Comisión de Responsabilidades y hay otras instancias que le darán otros procedimientos también estoy consciente que mal haríamos en calificar la ineficiencia y yo no he visto ineficiencia y ningún incumpliendo de la Ley y entonces en mi afán de respetar las instituciones la honorabilidad de las personas involucradas en alguno de los procesos que en estos momentos nos ocupa, no voy a descalificar por descalificar, vamos aprobar la cuenta pública, entonces, es necesario por lo tanto que esta Legislatura mande un mensaje a la ciudadanía de trabajo, del trabajo en materia de fiscalización de los recursos públicos, decirle a la sociedad que estamos realizando nuestro trabajo, que estamos teniendo la certeza de ocuparnos, para lo que es nuestra función, entonces, como se lo dije con esto termino, nosotros calificaremos la cuenta pública, quien tenga algo que considere que está fuera de la Ley, están en su derecho, nadie se lo están negando que lo presente ante las instancias correspondiente, eso es darles su valor a las instituciones el otro día lo comentábamos aquí démosle valor a las instituciones y digo aquí y en muchos lados lo hemos comentado démosle lugar a las instituciones y en este caso estamos calificando cuenta pública. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Leonel González. Adelante Diputado Nicolás.

**DIP. CONTRERAS CORTES.** Gracias Diputado Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos hace todavía el honor de acompañarnos. Si es importante, coincido con la Diputada, de hacer precisiones y ser muy puntual. ¿Qué es lo que le ha hecho daño a nuestro partido? Y digo nuestro partido, porque no se si ya me hayan corrido, por eso digo a nuestro partido, ¿Qué es lo que le ha hecho daño y que es lo que ha propiciado que perdamos elecciones?. Precisamente esa malentendida disciplina partidista, el que llegue al grado de solapar a algún personaje, porque precisamente nos dio la oportunidad de ser candidatos. Porque en su momento, cumplió con la responsabilidad del por que lo pusimos ahí. Se mencionan de los apoyos que nos dieron a los maestros, a los trabajadores de la educación. Es la tercer vez que lo repito, pero lo vuelvo a repetir, era mi función gestionar recursos para los trabajadores de la educación, y era la responsabilidad del Gobernador en turno, dar respuesta a los trabajadores, repito, porque tercera ocasión, en su momento, reconocimos, y seguimos reconociendo, era su función, la nuestra era solicitar, la tercer vez que repito, los beneficios y los apoyos que nos dieron están en la infraestructura, no están en algún rancho que yo construí o alguna casa de superlujo que tenga yo en un fraccionamiento al norte de la ciudad y tampoco tengo prestanombres, el cual tenga yo algún dinero, alguna cuenta. Precisamente y repito, es lo que le hace daño al partido, de que llegemos al extremo, de que el porque nos apoyaron, me queda muy claro que en el sistema partidista, o mejor dicho en el sistema política mexicano, ocupamos un partido para participar, hasta el momento, me queda muy claro, y que el partido nos cobijó y nos dio la oportunidad de participar, y ¿Por qué nos puso a los de la mayoría?, ¿Por qué no puso a los plurinominales?, bueno, ya dijo una razón la Diputada, seguramente la tienen por la carrera, a la mejor porque no ganaban, porque a la mejor no era su momento, ya si van a querer aspirar a más alguna presidencia municipal, ahí no hay plurinominales, ahí ya no va a ver. Yo mencioné si el pago de la candidatura, es aceptar las cuentas sin revisarlas, es decir que si, como un acto de fe, a lo que nos plantean pues ahí no le entro, he, la verdad, a ese grado no llega el agradecimiento de un servidor. Hay muestras veo que se metieron a le hemeroteca hace rato y ahorita ya se mostraron algunas, lo he dicho he, en su momento lo expresamos, publicamos agradecimientos porque se nos entregó respuesta y apoyos. Reitero, era responsabilidad y era la función de un servidor también. Hace un momento, no será acaso el problema de la calificación de las cuentas públicas y yo hice una propuesta muy puntual, si hablamos de propuestas, ¿no será acaso el procedimiento de la calificación de las cuentas públicas esta equivocado?, ¿no será acaso que lo tengamos que modificar, adecuar? Y lo digo ¿Por qué?, porque si todo esta transparente, si todo esta muy bien, y si queremos un debate de altura, ¿por que encriptamos la información? ¿Por qué la ocultamos?, si aquí una Diputada vino y dijo que desde enero, que desde enero, la Comisión de Hacienda tiene toda la información, si desde enero la tenemos y nosotros tenemos la facultad y hay mayoría, ¿Por qué no vamos cambiando el procedimiento de la calificación de las cuentas públicas y vamos dejándolas abiertas, transparente? Dejémonos de subjetividades, hay que ser objetivos, pero ocupamos elementos, ocupamos los expedientes, ocupamos meternos a revisar, cosas que no nos fue permitido eso, ese es el gran y pequeño problema. La Diputada tocó algunos asuntos que tienen que ver, sobre algunas obras que se hicieron en la administración anterior, por ejemplo tocó el asunto de la Piedra Lisa. Seguramente que los datos que ella tiene son muy puntuales y exactos, ella hablaba de visitantes en la Piedra Lisa, 62 mil, poquito mas de 62 mil, al Planetario, yo creo que por eso se

esta hundiendo ¿no han ido a ver?, que se esta hundiendo el Planetario. Hablaba de los juegos, ayer aquí en el Congreso, vino un grupo de gente que tiene años ahí en la Piedra Lisa, molestos, con los dueños del juego de rapel, de ahí de la Piedra Lisa, porque los dueños de esos juegos, le atinaron, son de “él”, y los dos, con conocimiento de causa, y los dos locales que se están construyendo en la Piedra Lisa, fuera del proyecto original, del proyecto original de la Piedra Lisa, que están a mano derecha de la Piedra Lisa también son de “el” y la gente esta molesta, y la gente esta irritada, porque hasta en eso también metió mano. Ese es el gran problema. ¿Por qué no hablarle a la gente claro? ¿Por qué aquí se esta especulando?, precisamente porque no nos dieron la oportunidad de revisar. Porque hay muchas dudas al respecto de la calificación de la cuenta pública, que no nos dieron oportunidad de revisar. El planteamiento de un servidor es muy claro ¿Por qué no cambiar el procedimiento? ¿Por qué no abrirlo? ¿Por qué no dejar que lo revisemos totalmente?, si no hubo ninguna observaciones en las anteriores, todas pasaron hasta hubo una felicitación, entonces ¿Cuál es el temor?, ¿Cuál es el miedo?, todo va a salir bien, y nos van a tapar la boca a quienes tenemos dudas, tenemos dudas y hacemos señalamientos porque no hay transparencia en ese sentido, porque no nos permiten revisar y poder nosotros constatar, precisamente para eso somos Diputados, es una de las funciones que nosotros como Diputados tenemos. Un solo comentario ya al final, porque también al igual que la Diputada traigo muchas anotaciones, pero también hay que guardar el parque. Hay muchas anomalías y yo quiero dejar nada más una, y no nos vamos a ir muy lejos, ¿Cómo les vamos a explicar a los trabajadores del Gobierno del Estado la reducción de sus sueldos? Quieren pruebas, ¿Cómo les vamos a explicar a los trabajadores del Gobierno del Estado que les redujeron sus sueldos? Y que no se los han regularizados, y aquí hay trabajadores todavía del Congreso del Gobierno del Estado. El argumento en su momento era que no había dinero, que no se querían correr a algunos, que se tenía que correr algunos para que se quedaran otros. Entre una cosa u otra, hasta el momento no se les ha regularizado el sueldo a los trabajadores, y hay muchas otras cosas. Precisamente la falta de transparencia es lo que hace que la gente lucubre, y si no queremos que la gente lucubre pues tan fácil como que hay que calificar las cuentas de manera clara. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Leonel González Valencia.

**DIP. GONZÁLEZ VALENCIA.** Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de mis compañeros integrantes de esta Legislatura y antes de dar inicio, quiero mandar una felicitación a todas y todos los maestros, ya es 15, una felicitación desde esta tribuna, sabemos el gran trabajo que han llevado a cabo y la verdad, compartimos con ustedes este gran trabajo que hacen en beneficio de todas y todos los niños de nuestro Estado. Compañeras y compañeros. Vayamos al fondo del tema de la deuda. De la deuda pública del Gobierno del Estado. Aunque estamos calificando el último semestre del 2009, la deuda, desde al año 2006, se ha incrementando sustancialmente. Al 30 de junio del año 2006, era casi de 500 millones de pesos, según el Decreto número 428, coincidentemente en este periodo electoral de ese año 2006, se incrementó la deuda a 900 millones, pues para el 31 de diciembre de ese año, esas eran las cifras oficiales, al cierre del 2007, la deuda era casi de mil millones de pesos, según el Decreto 305, para el 2008, según el Decreto 532, llegó a casi mil 150 millones de pesos; ya para

el cierre de este año 2009, estamos hablando de alrededor de mil 130 millones de pesos, según fue lo que nos dijo el Órgano Fiscalizador. Eso es en cuanto a la deuda directa, pero en cuanto a la deuda indirecta ¿Qué pasa? Esa no es tomada en cuenta como deuda, al respecto quiero hacer una aclaración, sobre un tema que manejó un ex gobernador de nuestro estado, el Sr. Fernando Moreno Peña, manejó algunos datos que no dudamos sean verídicos, dada la información privilegiada, con que sin duda cuenta, debido a su posición de mandatario, esta persona menciona que la deuda estatal que dejó el ex gobernador, llega a los 3 mil millones de pesos, puede que sea cierto, ya que por ningún lado vemos los montos que el gobierno le debe a FONHAPO, el adeudo a los proveedores y el adelanto a las participaciones. Por lo que le estaríamos reclamando hoy, al ex gobernador Silverio Cavazos Ceballos un incremento a la deuda, no de mil, sino de dos mil setecientos millones de pesos. Ahora bien compañeros, y público que aquí nos acompaña. Lo más grave de este acto administrativo, irresponsable y reprobable, en todos los sentidos, cometidos por el ex gobernador, ¿A dónde fue a parar o en donde se invirtieron estos más de mil millones de pesos? Suponiendo que demos por bueno este dato más conservador. Que nos han dado hasta hoy, sobre la deuda pública del Gobierno del Estado, son cifras verdaderamente escalofrantes, es en verdad que el pueblo tenga razón en molestarse tanto por la falta de transparencia ¿Es verdad que la fracción del Partido Acción Nacional en este Congreso tiene razón en votar en contra de esta cuenta? Claro que sí, por supuesto. Por ningún motivo vamos a validar este millonario desfalco. Un hecho contundente y demostrable es que ese dinero no se refleja ni en obras, ni en servicios ni en acciones, que debieron mejorar las condiciones de vida de muchos colimenses, pues la infraestructura solo ha sido mejorada con recursos de la federación. El Hospital de Cancerología que fue pagado con dinero federal, solo es un cascarón olvidado, todavía se encuentran sin equipamiento alguno; la carretera que une a los Ortices y a la comunidad de Tamala, no se concluyó a pesar de haberse entregado el recurso para ello, se dejaron 4 kilómetros en terracería. La megaobra del sexenio de más de 60 millones de pesos, que fue al arreglo del parque de la Piedra Lisa, misma que se fracturó en muchos contratos para evitar la licitación pública. En fin, en ningún lado, vemos reflejado esta impresionante cantidad de dinero. En contraparte, nos queda la duda, ¿De donde salieron los recursos para que el exgobernador del Estado acrecentara su patrimonio en una forma exorbitante, dudosa e insultante?, como puede un funcionario público que accedió al poder con un patrimonio modesto, de hacerse de una casa con valor de más de 7 millones de pesos, de un rancho de más de 20 millones de pesos, si en ese periodo no se percibió más de 8 millones de pesos. ¿Qué líneas de acción y revisión se han llevado a cabo relacionados con los contratos firmados por adeudos de la Secretaría de Salud por medicamentos? Y esto debe de ser conocido por todos, porque los propios acreedores, lo denunciaron públicamente en los medios de comunicación y en los últimos días del removido Secretario y hoy jefe del Gabinete, Saúl Adame, reconoció que la deuda es de más de 400 millones de pesos, ¿Qué sucedió con el desmesurado endeudamiento de la administración de Silverio Cavazos Ceballos, que en relación con lo que le antecedió se incrementó hasta un 400%. Tiene el Órgano Fiscalizador el catálogo actualizado de los proyectos que ampara cada uno de los financiamientos otorgados al Gobierno del Estado. ¿Qué hay de cierto que la lista de aviadores, de presuntos aviadores denunciados en los medios de comunicación por el ex gobernador Fernando Moreno Peña?, ¿Por qué se vendió el inmueble tan codiciado ubicado en el lugar conocido como La Boquita, en el municipio de Manzanillo, a un precio tan bajo, y en que se utilizó el recurso obtenido. Pudiéramos pasarnos todo el tiempo mencionando aquí posibles negocios del ex gobernador, más sin embargo, tenemos la seguridad de que el Órgano Fiscalizador

nunca contestará. Ojalá y me equivocará y podamos tener respuesta a todos los cuestionamientos y a la información comprobatoria que sustenten cada una de las respuestas. Lo que si podemos hacer, desde esta tribuna, de nuestro estado, es ratificar la solicitud que hizo el Partido Acción Nacional en que la Contadora Pública Cristina González Márquez debe de renunciar al cargo, como titular del Órgano Fiscalizador, y de no hacerlo debe de ser destituida. Lo que si podemos hacer ante esta tribuna es pedir la comparecencia del ex gobernador Silverio Cavazos, para que todos, quienes integramos esta Legislatura, nos pueda mostrar el nuevo sistema de ahorro, tan exitoso que en tan poco tiempo lo llevo a tener un nivel de vida y obtener el número de propiedades. Ojalá el exgobernador, le pueda venir a decir aquí a la sociedad y en este congreso, como obtuvo esta fortuna. Por todo lo antes expuesto, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos en contra del dictamen a la calificación de la cuenta pública que más que pública fue privada que oculta el atropello del que fue objeto el pueblo de Colima, por el ex gobernador Silverio Cavazos y nos comprometemos a seguir informando a la sociedad de Colima, de las irregularidades graves que fueron ocultas por este Órgano Fiscalizador. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Zepeda González.

**DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ.** Con su permiso compañero Diputado Presidente. Una vez más hago uso de la tribuna como integrante de la Comisión de Hacienda. Las cuentas públicas, no se califican con supuestos, no hemos aprendido. Seguimos insistiendo, yo pregunto ¿Quieren que les volvamos a explicar el asunto de la deuda pública? Para explicarlos con manzanitas he, porque al parecer no entendieron. Yo le doy un reconocimiento a la Diputada Mely, porque en la forma en que lo hizo, seguro estoy que hasta uno de primaria lo hubiera entendido. Miren, ¿Por qué se habla de supuestos y no de hechos?, aquí se argumenta que por que no me dieron la documentación, que por que no tuve el tiempo, que por que.... Seguro estoy que si hubieran estado presentes, esa información la hubiera tenido como la tuvimos nosotros, y ya nos hubiéramos ido, estaríamos en nuestras casas, creo yo. Pero lo más lamentable que quien si estuvo, como por obra de la casualidad se salió. Y se habla de supuestos. Que quede claro, no encubrimos a nadie, lo dijo muy bien la Diputada Itzel Ríos, quien tenga pruebas que las presente ante las instancias correspondientes. ¿Tienes el valor o te vale?. Creo que así dice un comercial o algo así, ¿no?. Además, quiero señalar de que habemos algunos que somos excelentes para criticar a los adversarios, pero pésimos para la autocrítica. Cada quien que agarre el saco y que se lo ponga. Y lo digo, y tanto en el ámbito local como lo del ámbito nacional. No es tan fácil encontrar eso con esa congruencia, decía la Diputada Itzel, cuestionan en Colima lo hecho, lo no hecho y hasta lo que pudiera hacerse, o lo que quizás debe dejarse de hacer. Pero muchos de esos que hablan y dicen, no dicen nada, no dicen nada, de muchos de esos problemas que están ocurriendo en todo el país. Ha aumentado cinco millones el número de personas a las filas de la pobreza extrema y seguro estoy que nada van a decir de la reprobada cuenta pública del 2007 del gobierno federal. O que acaso ¿eso no lo ven? ¿No lo oyen?. Y luego de que la Auditoría Superior de la Federación detectara que tan solo en el primer año del gobierno del Presidente Calderón, hubo un súper ejercicio de 203 mil 658 millones de pesos, de los cuales, 102 mil millones de pesos, fueron destinados a dependencias y fondos y

fideicomisos. La Cámara de Diputados reprobó hace dos semanas las cuentas públicas del gobierno federal correspondiente al año 2007. Yo pregunto ¿esas no se ven? Y que quede claro y repito, he, no vamos a defender a nadie que haya incurrido en ilegalidades. Pero queremos que también se haga en el otro ámbito. Con base en la auditoría del informe, de la Auditoría Superior de la Federación, la Cámara de Diputados determinó que no se cumplieron los objetivos contenidos en los programas revisados, en ese órgano fiscalizador. Motivo: que consideraron no existen los elementos suficientes para aprobar la cuenta pública del año 2007 del gobierno federal. Y los autodeterminados adalides de la transparencia y de la rendición de cuentas, no solo hicieron mutis, votaron en contra del dictamen que reprobó la cuenta pública calderonista. Arreando para otro momento la bandera de la honestidad y por supuesto de la transparencia. Uno de los de la cúpula que es de aquí de Colima, pero que también lo es allá, en lo federal, si me refiero a la de México, votó en contra del dictamen que reprueba la manera en como el gobierno federal ejerció su gasto en el 2007. Ya pondría su denuncia ante la Procuraduría General de la República. Es decir, pese a las evidencias detectadas por la Auditoría Superior de La Federación y la no solventación de observaciones de parte del gobierno federal, el que es de aquí y que aquí anda exigiendo cuentas, y creo que también fue al Ministerio Público, hizo a un lado la exigencia de la transparencia que él tiene la responsabilidad del ámbito federal. Y miren, que quede claro, si alguien cometió irregularidades, que se le sancione he, nada más que vamos con la congruencia. Cuentas reprobadas de Vicente Fox, hasta libros, “camisas azules, manos renegras” no me gusta hablar de los que ya no están, por respeto, pero hay jugosos negocios en PEMEX, de uno que sufrió un accidente. Hay negocios jugosos creo que se apellida Nava y se llama César. El presupuesto del 2010, del Gobierno Federal, tiene una novedad para Guanajuato, 5 millones de pesos para arreglar el camino de tierra que conduce a la comunidad de la Barranca de Candelas, casualmente el acceso a la nueva hacienda, que creo que es del Jefe Diego. En el 2008, como dicen aquí he, “dicen” que el Presidente de la República ordenó la construcción de una casa secreta que por cierto es de campo, en Ayapango, Estado de México, en un terreno justo frente al rancho de sus suegros. Vale casi 8 millones de pesos, según informes. Un nuevo desvío de recursos federales por 43 millones de pesos a la ex administración municipal en Querétaro. Negocios jugosos en la industria Mexler, por si a alguien le suena, para ver de quien es. Y también hay exdirigentes que dicen que ya no los van a callar, que están artos de calumnias, de zancadillas, de mentiras, de simulación y de corrupción, creo que tiene un espectacular, ahí por el Rey Coliman. Voy a quitar esto que no sirve. Solamente era la introducción. El tema que nos atañe en efecto, son las cuentas públicas del segundo semestre del año 2009. Y como pedí participación por la Comisión, voy a dar solamente unos datos, del ¿por que el dictamen se presenta de esta forma?. Hay eficiencia recaudatoria de impuestos y derechos estatales, lo cual provoca mayores participaciones para el ejercicio 2010. Se ingresó aproximadamente un 20% adicional a lo presupuestado que equivalen en un promedio a 66 millones de pesos. Las participaciones federales que se recibieron cayeron en un 16% del 2008 al 2009, que significan cerca de 440 millones de pesos que no se recibieron. Los recursos provenientes de la parte federal porque es cierto, aquí hay que reconocerlo, son esfuerzos compartidos, pero en esta ocasión disminuyeron en 64 millones de pesos. Fondos que se destinan para el sector salud, educativo, obra pública, programas sociales. Los ingresos que recibió el Gobierno del Estado en términos generales, fueron inferiores en un 10%, en el segundo semestre del 2009. En egresos podemos comentar que hubo una reducción en los servicios personales del segundo semestre respecto del 1º de enero del 2009, en un 10%. En términos globales, los gastos operativos del Gobierno del Estado, incluyendo servicios

personales, materiales, suministros y servicios generales, fueron inferiores en el ejercicio 2009, respecto al 2008, en un 15%. La inversión en obra pública en este segundo semestre, fue superior en un 175%. En obra pública y programas sociales, en el sector educativo, se invirtió un 20% más que en el semestre anterior, y en salud un 18% adicional. Hay inversión en acciones de salud, educación, programas de alimentación y asistencia social, seguridad pública y su estructura para abatir, son las de rezago, como urbanización municipal, drenaje, mejoramiento de vivienda e infraestructura rural. ¿Ya no explico la deuda, o la vuelvo a explicar?. Creo que fue suficiente Diputada Mely, pero miren, hay un dato interesante, la deuda que tiene el Gobierno del Estado y aquí llegamos y nos asustamos por que decimos ¡mas de mil millones de pesos!, Fitch Rating, calificadora financiera, principalmente de los gobiernos, dice: el servicio a la deuda representa solamente el 2% del total de los ingresos que tiene el Estado y lo traduce llanamente, para o explicarlos en términos financiero. Concluye Colima es sano financieramente. Yo no creo que ellos se equivoquen y que vengan a arriesgar su prestigio que tienen, no en México, he, en el mundo. La deuda del Gobierno del Estado, esta calificada por Fitch, señalando que son buenos los niveles de recaudación local que le son favorables, así como el control en el gasto operacional. Y pudiéramos seguir comentando, todas esas bondades que están reflejados en el dictamen de la Comisión de Hacienda. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Raymundo.

**DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA.** Muchas gracias Sr. Presidente, agradezco el uso de la voz y mencionar, primeramente que quiero hacer unas precisiones antes de, si se escucha, porque se me hace raro que se haya bajado el volumen. Bueno, algunas expresiones sobre lo que comentaron mis compañeros que me antecedieron en este caso a nuestra Diputada Mely Romero Celis, le digo que la información enviada el 30 de enero, por el Gobernador o por el Gobierno del Estado al Órgano Superior de Fiscalización, efectivamente se envía en esa fecha, pero quiero comentarle que ahí todavía no vienen las 89 observaciones que hizo el Órgano Superior, a la cuenta pública, de las cuales pues esta fracción no tuvo conocimiento porque recordarán que no se nos permitió a pesar de sendos oficios, que turnó un servidor al Presidente de la Comisión de Hacienda. Y decir que si, efectivamente para emitir una opinión, debemos contar con la información, y es precisamente en lo medular de lo que hemos estado mencionando, durante toda la tarde, aquí en esta tribuna, y mencionar que sistemáticamente hemos pedidos esa información, hay tres oficios, y los mostré hace rato, del 27 de abril, del 29 de abril, y el último del 3 de mayo, en donde le pedimos precisamente al Presidente de la Comisión y también al Órgano Superior a su titular la Contadora Cristina, que nos entregara precisamente las copias de todas esas autorizaciones, hechas no solamente al Gobierno del Estado sino a los 10 municipios, cosa que no nos entregaron, la respuesta, bueno, fue dada, no por escrito, como yo creía que tenía derecho a esa atención por haberla hecho así, en cuatro ocasiones, bueno, pero se me contestó a través de la prensa que se dice que definitivamente no se puede entregar esa información. Mencionar también que cuando el Gobierno del Estado manda en enero, esa información, menciona mi compañera Mely, que precisamente no concuerda con la información que se manda al Órgano con la que nos dio el Gobernador en casa de gobierno, a principio de enero de este año, porque

obviamente pues era una información preliminar y bueno, ahí se hablaba y constan en las láminas que presentamos, que se menciona por parte del Gobernador del Estado por 1,298 millones de deuda, pero también hay que hacer la observación de que hace unos días, hace dos, tres días, escuchamos al gobernador en los medios de comunicación, en donde reconoce que la deuda al 31 de diciembre, estaba muy cercana a los mil 300 millones de pesos, o sea, fíjense ya, trascurrieron , enero, febrero, marzo, abril, estamos en mayo y el gobernador hace la mis afirmación y yo aquí le pediría respetuosamente al Director de Comunicación del Congreso que así como hace llegar notas de una forma extraordinariamente rápida aquí a una sola fracción, que en este momento busque la nota que estoy haciendo de referencia, no tiene que irse al 2003, a buscar, tiene que irse dos días nada más atrás para dar constancia de esta declaración. Mencionar también que las diferencias a que se hace alusión que hay entre los datos del OSAFIG que es el Órgano Superior de Fiscalización y los datos que dio el gobernador, que son supuestamente pequeños ajustes que tiene que hacer yo diría, pues que pequeños ajustes, estamos hablando de 166 millones de pesos yo creo que para el 99.7 de la población del estado, no es una cantidad menor. Y bueno, ahora por otro lado, les digo a mi compañera la Diputada Itzel sobre el comentario de que la fracción del Partido Acción Nacional perteneciente a la Quincuagésima Quinta Legislatura dio su voto de confianza a la Contadora Cristina González Márquez, que nos esta escuchando aquí adentro del salón de cómputo, le diría que efectivamente dio su voto de confianza, en pleno, la fracción del PAN lo avaló, porque en ese momento, a la Contadora Cristina sin duda, tenía una excelente imagen ante la ciudadanía, de hecho los mismos ciudadanos son los que le pidieron a compañeros de partido, en septiembre pasado, les diera su aval, porque sin duda, era una reconocida mujer, con una limpia trayectoria, yo la conocí desde el año de 1990, en su negocio, y me atrevo a decir que yo también hubiera votado hace todavía un mes por validarla. Sin embargo las cosas han cambiado y créanme que a la mejor no estamos hablando de su honestidad, pero el no tener el carácter suficiente para ser y cumplir con la autonomía que se refleja y se dictamina en una Ley que crea al Órgano Superior de Fiscalización pues también debe de tener una responsabilidad. Mencionar también que no obstante bueno, yo no tengo ahorita porra, porque Acción Nacional, no estila hacer llamada ni mandar mensajes por celular para que nos vengán a echar porras, creo que los Diputados del Partido Acción Nacional nos basta, nuestro valor civil, nuestra congruencia para pararnos aquí en frente y hacer precisamente frente a estos silbidos irrespetuosos están haciendo. Decir también al compañero Francisco Zepeda, efectivamente, fíjense como hablamos de congruencia y no la llevamos a cabo, nos estaba diciendo que nos dieron hace rato una regañada una lección de que usamos la tribuna, para rebajar el debate, y que estamos hablando de cuentas públicas y yo diría a mi compañera Itzel, bueno que también le mencionara al compañero Pico Zepeda, que explicara con Manzanas y Peras, estamos calificando la cuenta pública del Gobierno del Estado y no la cuenta federal. Eso ya lo hizo el Congreso de la Unión, como bien lo ha dicho, lo dijo hace rato. Y decir también compañero Francisco que yo creo que un niño de primaria merece de todo nuestro respeto, nos dieron muestra, no niños de primaria, de kínder, de cuatro años de edad, una muestra de elocuencia, y nos demostraron a más de uno de aquí, que saben leer mucho mejor que nosotros y sobre todo que no hacían tanto la frases. Y mencionar por último, en este momento, de esta primera intervención que traigo aquí ligada, nada más un asunto referente a la solicitudes que hicimos fíjense en la última reunión de supuesta revisión que hicimos a la cuenta del Gobierno del Estado que fue el 4 de mayo, ahí mismo quedó plasmado y pedí que se asentara en la minuta que extrañamente esa no me la han pasado a firmar, pedí copia de la póliza del cheque, 30982, que fue firmado el 13 de mayo, por el

Ayuntamiento de Tecomán, en donde supuestamente hace el pago de unas láminas que ya veremos más adelante que se extraviaron curiosamente en los meses electorales. Y decir también, pedí en este momento, copia de la denuncia penal que presentó el Alcalde de Tecomán en ese tiempo, que fue a dos días de terminar su administración el 13 de octubre del extravió de estas casi 3,600 láminas. Y también le pedí a mi compañero Rigoberto Salazar, el Presidente de la Comisión de Hacienda, que nos entregara cual fue la inversión total de la obra del parque de la Piedra Lisa, los contratos, porque ahí se habla de que la obra no se fraccionó y yo hasta donde tengo conocimiento de la Ley de Obra Pública, pues si una obra que sale con un monto total de setenta y tantos millones de pesos, y se fracciona como en doce contratitos de cinco, de seis millones de pesos, pues yo creo que eso se llama fraccionar, no, porque hasta ahorita, no nos dieron la evidencia de la licitación que supuestamente realizó. Y mencionar también que hay evidencia y eso consta en las cuentas públicas, del Gobierno del Estado en el 2006, de los 5,250 millones de pesos que se tenían presupuestados para que ingresaran a las arca del Gobierno del Estado, realmente hubo un incremento del 24% por aportaciones extraordinarias, quiere decir que recibió el estado, 6 mil 545 millones de pesos, en el 2007, se proyectó un ingreso de 5711 millones y también tuvo un incremento a beneficio del estado de 24%, quiere decir que en ese tiempo recibimos 7, mil 106 millones de pesos; en el 2008, se presupuestó 6,830 millones de pesos, como ingreso hubo un incremento favorable al Gobierno del Estado de 28% quiere decir que se recibieron 8 mil 769 millones de pesos y ahora en este año que nos ocupa, se presupuestó un ingreso de 6,700 millones de pesos con un incremento del 22% y se obtuvo 8,198 millones de pesos. Entonces, vean como ha sido favorable, no es cierto que se recibe menos dinero del que se presupuesta. Y ya por último quiero mencionar que estamos calificando una cuenta pública, efectivamente que de pública ya se dijo no tiene nada, bien lo decía mi compañero parece una cuenta privada, porque hasta el momento se ha manejado precisamente como en este proceso de revisión, como una empresa de carácter privado, dado que no hemos tenido acceso a la información. Ya se ha mencionado desde que inicio el periodo del análisis de la calificación de las cuentas públicas de los 10 Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, por parte de este Congreso, el de la voz, solicité en mi calidad de Diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura y como Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos los oficios que ya mencioné hace un rato y que ya no quiero volver a repetir. En peticiones, mencionaba la necesidad de que se me diera a conocer el pliego de observaciones de cada una de estas, así como el grado de avance en la solventación de la misma, sin embargo, hasta el momento no hemos tenido acceso ni de forma verbal, por parte del Diputado Rigoberto Salazar, nos mencionó lo que hace rato les dije, que fue que, hasta que concluya totalmente el proceso de calificación, o sea que a la mejor el lunes, ya tendremos la información que hemos estado solicitando. Porque se cataloga como, según el, una información de carácter reservada, nosotros nos preguntamos, ¿reservada para quien?, ¿para los Diputados? Yo creo Sr. Presidente que no se si piensa que somos muy ingenuos o el ingenuo es usted para pensar que se pueda cometer un fraude a la Ley de esa manera tan burda y sin que nadie vaya a decir nada. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, tiene la obligación de aprobar el dictamen sobre las cuentas públicas del Gobierno del Estado según lo establece la Constitución local, nótese que el cuerpo de Leyes mencionado dice, El H. Congreso del Estado, no el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, ni tampoco dice la Comisión de Hacienda, no, dice la Constitución que es el H. Congreso del Estado y el Congreso del Estado es un órgano colegiado que lo integran 25 Diputados, es decir, haciendo un razonamientos sistemático y lógico para

que el Congreso apruebe el dictamen sobre las cuentas públicas que nos ocupa, debe de conocer toda la información al respecto para poder esta en condiciones de aprobarlas, reitero, el Congreso, todo en su conjunto debe aprobarlas, y cuando me refiero a decir todo, quiero decir que somos todos los que conformamos esta Legislatura. De otra forma no podría realizarse un análisis serio, por lo tanto no se podrían aprobar dichas cuentas, como en este caso sucede al no proporcionarnos el Órgano Superior ni la Comisión de Hacienda, la información solicitada, por tal motivo, saben que no podemos aprobar algo que no conocemos. En este sentido, resulta elemental que este grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no esta en condiciones de realizar un verdadero análisis al particular, sin embargo solo podremos emitir juicios como los expuestos por parte de mis compañeros de fracción, en base a la información conseguida por otras vías, y sobre todo en la justificada molestia popular debido al notorio e inexplicable enriquecimiento de varios funcionarios de la administración estatal anterior. Encabezados obviamente por el exgobernador Silverio Cavazos Ceballos. En este sentido el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra de la calificación de la cuenta pública del Gobierno del Estado, por las razones que se acaban de exponer, pero además insistimos, consideramos que el actuar de la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental cometió una falta que contraviene a lo preceptuado por el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En su momento al concluir los trabajos la anterior legislatura, ya lo mencioné y lo deje bien claro, dio este voto de confianza sin embargo, en consecuencia de lo que estoy ahorita expresando, me permito dar lectura a un oficio formal, una petición que entregaremos a la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del Congreso del Estado, Diputada Itzel Ríos de la Mora, y a la letra dice esta petición. Los Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del periodo constitucional 2009-2012, de este H. Congreso del Estado de Colima, ante usted con el debido respeto, comparecemos a exponer. Que con fundamento en los artículos 33 fracción XI Bis, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 76 inciso a), 80, 92 fracción II, 93 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 22, 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, venimos a solicitar la remoción de la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, C.P. Ma. Cristina González Márquez, para lo cual hacemos la siguiente relación de:

#### HECHOS:

1. En diferentes ocasiones los Diputados integrantes de este Grupo Parlamentario hemos solicitado diversa información relacionada con la calificación de las cuentas públicas correspondientes al segundo semestre del año 2009, la cual nos ha sido negada en forma sistemática por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (en adelante OSAFIG), además que el actuar del citado órgano es a todas luces parcial por las razones que hemos expuesto los Diputados de esta fracción en los diferentes posicionamientos que hemos realizado en tribuna en la sesión del día 14 de mayo del año en curso, que por economía procesal solicitamos en estos momentos se tomen del diario de debates y se tengan por reproducidos en este documento como si a la letra se insertasen.
2. En efecto, la actuación de la titular de la OSAFIG contraviene los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, por lo que dicha actuación es causa de responsabilidad y por tal motivo una causa grave para ser removida del cargo en los términos de los

artículos 116 y 117 de la Constitución Local, 80 y 92 fracción segunda de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

3. En virtud de lo arriba expuesto, solicitamos a la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que inicie el procedimiento que prevén los artículos 76 inciso b) y 93 Ley de Fiscalización Superior del Estado, debiendo dictaminar sobre la existencia de los motivos de la remoción de la Auditora Superior del Estado por causas graves de responsabilidad, debiendo igualmente dar derecho de audiencia al afectado, para posteriormente someter a consideración del pleno la aprobación el dictamen resultante.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, atentamente:

PEDIMOS:

PRIMERO: Se nos tenga con este escrito presentando formal solicitud de remoción de la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, C.P. Ma. Cristina González Márquez.

SEGUNDO: Dictamine sobre la existencia de los motivos de remoción de la Auditora Superior del Estado, para posteriormente someter a consideración del Pleno de este H. Congreso del dictamen resultante.

Atentamente Colima, Col., a 14 de mayo de 2010. Firma el documento los integrantes del Partido Acción Nacional. Dip. Raymundo González Saldaña un servidor, Dip. Luis Alfredo Díaz Blake, Dip. Milton de Alva Gutiérrez, Diputado José Luis González, López González perdón, Dip. Patricia Lugo Barriga, Dip. Leonel González Valencia y el Diputado Salvador Fuentes Pedroza. En este momento voy a hacer entrega del oficio y por mi parte es cuanto. Señor Presidente. Muchas gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Se toma nota y se turna a la Comisión correspondiente del documento presentado por la fracción del Partido Acción Nacional. Continuando, le damos la palabra al Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

**DIP. SALAZAR VELASCO.** Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas, Diputados. Hemos escuchado un rosario de diatriba, de denostación, lodo, que lamentablemente pues a pesar de los esfuerzos de que este debate sea de altura, se ha convertido en descalificaciones, solicitudes de destituciones, linchamiento político, emitir juicios que deben meter ya, gente a la cárcel. La Contadora Cristina González, titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado, merece nuestro respeto por lo que representa el órgano con la reforma constitucional, el profesionalismo con el que ella se ha conducido, y el respeto a una gran cantidad de auditores, trabajadores que en esa instancia de auditoría trabajan. Si nosotros nos fuéramos y recordándole a la fracción del Partido Acción Nacional que son minoría y nosotros somos mayoría, si nos fuéramos con las fobias, y con este tipo de planteamientos, y le hiciéramos caso a la exigencia nacional de remover al Presidente de la República sería una irresponsabilidad. Aquí hemos escuchado, respecto a lo que nos tiene en el debate, la calificación de

las cuentas públicas, muchas cosas. Milton, nos trajo aquí un, buenos kilos de papel, y quería revisar más y quería ir por expedientes y por facturas, yo nada más recuerdo lo que dice la Constitución, que vamos a calificar lo que la instancia encargada de las auditorías ya realizó y a través del informe que nos presenta, es únicamente calificar si se apegaron o no a la ley, y si hay motivos para fincar alguna responsabilidad. En este caso, y en el dictamen que estamos para nosotros por lo que corresponde a la cuenta pública del Gobierno del Estado analizamos en el seno de la Comisión, que se cumple con lo que marca la Ley de Ingresos, el presupuesto de egresos, los fondos federales, se apegan a la Ley de Coordinación Fiscal, la obra pública, cumple con la normatividad de las ochenta y tantas observaciones que se hicieron son muchas de ellas, de carácter administrativo, fueron solventadas, no hay elementos a nuestro juicio para fincar responsabilidad. Se hablan muchas mentiras y muchas verdades a medias, aquí hubo una discusión sobre lo de la deuda, ya fue aclarada, insisten en hacerle creer al pueblo de Colima, que la deuda anda cerca de los 3 mil millones de pesos, todo depende de cómo saquen las cuentas, como lo quieran medir, como lo quieran ver, lo que le compete al órgano, al Congreso, que es lo que estamos calificando, ahí están las cifras, reconocido el movimiento que se hizo en el mes de diciembre por actores del Partido Acción Nacional de aquel préstamo que se tuvo que solicitar por 200 millones de pesos, para cubrir necesidades de pago de aguinaldos, problemas financieros de los Ayuntamientos, y que fue un dinero que se pagó el día 31 de diciembre y que por lo consiguiente, los que son contadores saben perfectamente que el movimiento es correcto. Pero recordar también que de este dinero y eso no se dice, fue parte de el, estamos hablando de por los apuros, los apremios por los que pasaban los municipios, se entregaron a los municipios de Armería, para pago de aguinaldos, más de 2 millones de pesos, para saneamiento financiero cerca de un millón de pesos, 3 millones de pesos, en el caso de Tecomán también para aguinaldos más de 6 millones de pesos, cerca de 7 millones de pesos para saneamiento financiero cerca de 11 millones de pesos, en total, solo en estos dos municipios, en donde es gobierno el Partido Acción Nacional cerca de 50 millones de pesos y mucho de este dinero a fondo perdido. Se habla de los dineros de la Secretaría de Salud, de proveedores, de las deudas de IVECOL, que una empresa hizo un arreglo un préstamo como de mil millones de pesos, si nos vamos a esculcar al morbo, pues hay que tener cuidado, porque todos los que estamos aquí vamos a salir endeudados. Esas son verdades a medias, y en lugar de orientar a la sociedad, la desinforma. Se hablaba en alguna ocasión de que ¿Qué había pasado por que Colima no aportó a los fondos federales?, pues todos sabemos la crisis que vivió y sigue viviendo el país, en donde el propio Presidente declara que en el 2009, a México le llovió sobremojado. ¿Ustedes creen que eso no le afecto también a Colima?, pues claro que si, entonces hablar de deuda, hablar de la Secretaría de Salud, reconocer nada más ahí, que mucho del dinero que llega viene etiquetado que es del Ramo 33 lo audita la federación. Lo de la Piedra Lisa, también dinero mucho de él federal auditado y sin ninguna observación y eso de la piedra lisa tal parece que es el ejemplo del cangrejo, ese ejemplo que nos caracteriza a los mexicanos. No queremos que sobresalga alguien, hay que jalarlo. Y es una obra que dignifica, que debe de hacernos sentir orgullosos a los colimenses, le estamos buscando lo negativo, en lugar de aplaudirla y ver lo positivo. Yo ya no quisiera abundar en las cuestiones que planteaba aquí el compañero Nicolás, porque si le di respuesta por escrito a muchas interrogantes que el hacía, nuevamente hace unos momentos trajo a la tribuna lo de una publicación de un medio de comunicación que hablo de un listado de trabajadores, que en donde estaba la nomina, que cuanto ganaban, muy sencillo hay que preguntarle al medio, de donde sacó la información para cotejar, si es verdad, obedece a lo que estamos calificando o corresponde a

años o gobiernos anteriores. Entonces, tengamos cuidado de la forma como queramos ver y pintar a Colima hace unos meses el pueblo juzgo, el pueblo votó, el pueblo calificó y efectivamente es Gobernador Mario Anguiano, recuerden que los mejores lugares a la hora de ver los indicadores de calidad de vida, pues los tenemos en Colima y los seguimos teniendo en Colima, por que seguir denostándonos también como colimenses. Pudiese aquí decir más cosas pero yo me reservo a los dictámenes que aun nos faltan, porque lo de Tecomán, lo vamos a discutir ahorita, la petición que hace Raymundo ahí del problema de las láminas, pues esta en un debate que vamos a dar ahorita más adelante. También dentro de lo de las verdades a medias y perdón por volverme a referir, pero lo pongo como ejemplo de lo que planteaba Nicolás, en el caso de una obra a Jiliutupa que fue inaugurada sin estar concluida, bueno, pues se inauguro, lo que se presupuestó y era dinero de la SCT, ya esta programado para concluir la obra y bueno, pues una vez que concluya, obvio, habrá de inaugurarse en su totalidad. Todo lo que se ha dicho, respecto al exgobernador, pues la recomendación, todas las pruebas que se tengan el Diputado Nicolás aplaudió la actitud de Leoncio Morán, por haber denunciado, ya esta el camino ahí, todo lo que tengan, al Ministerio Público, es la instancia para hacer las declaratorios correspondientes. Gracias.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado. En base al Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se presentaron 25 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo Presidente que se emitieron 0 votos en contra y cero abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** En virtud de encontrarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la negativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Informo Diputado Presidente que se presentaron 16 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 8 votos en contra, perdón y una abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González.

**DIP. GONZALEZ SALDAÑA.** DA LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE IXTLAHUACÁN, COL. MEDIANTE **DECRETO 121**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacer uso de ella. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. PRESA MENDOZA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIO. PRESA MENDOZA** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, a continuación procederemos la Mesa Directiva a votar, Presa Mendoza a favor.

**DIP. SRIA. DIAZ BLAKE,** Díaz por la afirmativa.

**DIP. PDTE BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que tenemos 24 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y 1 abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Comala**, Colima. Tiene la palabra el Diputado Leonel González.

**DIP. LEONEL GONZALEZ.** DA LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA. **MEDIANTE DECRETO 122**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva Armida Núñez, por la afirmativa

**DIP. SRIA. DIAZ BLAKE,** Díaz por la afirmativa.

**DIP. PDTE BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que se presentaron 24 votos por la afirmativa.

**DIP. SRIO. PRESA MENDOZA.** Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y 1 abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Minatitlán, Colima.** Tiene la palabra el Diputado Guillermo Rangel.

**DIP. RANGEL LOZANO.** DA LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COLIMA. MEDIANTE **DECRETO No. 123**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIA. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva Armida Núñez, por la afirmativa

**DIP. SRIA. DIAZ BLAKE,** Díaz por la afirmativa.

**DIP. PDTE BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos por la afirmativa

**DIP. SRIO. PRESA MENDOZA.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y 1 abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecomán**, Colima. Tiene la palabra la Diputada Socorrito Rivera.

**DIP. RIVERA CARRILLO.** DA LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA. MEDIANTE **DECRETO No. 124**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Diputada me permite un momento por favor, adelante Diputado, Diputada disculpe tantito va ha hacer un señalamiento el Diputado, continuamos la lectura donde la dejo pendiente.

**DIP. MANCILLA GONZALEZ.** Si buenas noches con su permiso Diputado Presidente, y la Mesa Directiva nomas para solicitarle sea tan amable de retomar las votación del dictamen del municipio de Minatitlán, debido a que yo por error lo voté y me desempeñé como Síndico en esa administración entonces quiero rectificar mi voto si es tan amable.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Muy bien Diputado. Con fundamento en el Artículo 172, se procede, que dice: Si publicado el resultado de una votación, algún Diputado lo reclamare, fundándose en el hecho de que haya error en el cómputo, se repetirá aquélla y obtenido el nuevo resultado, se volverá a hacer público. Esta bien Diputado adelante solicítelo por favor.

**DIP. FUENTES PEDROZA.** De igual forma con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados de igual forma solicito lo propio dado que yo también fungí como Regidor en la administración pasada en el municipio de Coquimatlán y bueno con fundamento en el artículo 172.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional de **Coquimatlán, Col.,**

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procedemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva Armida Núñez, por la afirmativa

**DIP. SRIA. DIAZ BLAKE,** Díaz por la afirmativa.

**DIP. PDTE BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que tenemos 22 votos emitidos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y 2 abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente, de la cuenta pública de Coquimatlán, Colima. Con fundamento en el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2009, del H. Ayuntamiento Constitucional del Minatitlán, Col., esto en base al artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y 2 abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 23 votos el dictamen relativo a la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Col. Esto con fundamento en el artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Solicito nuevamente a la Diputada continúe en el punto donde se quedo la lectura correspondiente a la cuenta pública de Tecomán.

**DIP. RIVERA CARRILLO.** CONTINÚA CON LA LECTURA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. recordándoles a las señoras y señores Diputados que en discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el artículo 148, fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno. Agotada la discusión, se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido, y se pondrá desde luego a votación para su aprobación, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Adelante Diputado.

**DIP. DIAZ BLAKE.** Con su permiso Diputado Presidente, señoras y señores Diputados, público todavía poco presente que esta aquí, hago uso de la voz con la facultad que me confiere esta Quincuagésima Sexta Legislatura, en representación del grupo del Partido Acción Nacional y sobre todo como representante ciudadano del municipio de Tecomán y del Estado de Colima. La postura que expresaré a continuación, es responsable y responde únicamente a los intereses ciudadanos, fundamentaré el sentido de nuestro voto con plena conciencia y análisis de los hechos que han constituido de manera oportuna la revisión de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2009. En concreto el sentido de mi voto, de nuestro voto a la cuenta pública del municipio de Tecomán será en contra derivado de las siguientes consideraciones primero: Inconsistencia por el informe y la justificación señalada por el requerimiento del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización por el extravío de 3,593 láminas ocurrido al final del periodo de la administración 2006-2009, encabezado por el entonces alcalde de Tecomán Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, aunque existe una denuncia penal y se espera el deslinde de responsabilidades con fecha de la presentación al 13 de octubre del 2009, esto es dos días antes de que concluya la administración pasada; en efecto fueron 453 personas las beneficiadas, sin embargo, todavía se reporta un faltante de 3,593 láminas que favorecerían a un importante número de ciudadanos de escasos recursos. La disyuntiva radica en la premisa de que existen responsables por el extravío de láminas al no asumir el papel de funcionarios que manejan recursos públicos como es debido, la denuncia del 13 de octubre del 2009, sobre el tema que versa no ha seguido el curso legal por parte del Ministerio Público; Segundo. La dación en pago que debió de ser desincorporada del patrimonio municipal, relativo a un total de 7 predios con dimensiones diversas por un precio acordado en Cabildo que sin previo avalúo de obligatorio de ley asciende a 4 millones de pesos, este recurso fue destinado para cubrir compromisos de pago de nómina a personal sindicalizado adscrito al propio Ayuntamiento, al DIF Municipal. Al Órgano Operador del agua COMAPAL, aunado a ello es prescindible hacer referencia a la carencia de documentos que debe soportar la decisión de, que los munícipes tomaron en su momento, según consta en acta de Cabildo número 139 con fecha 29 de septiembre del 2009, reitero se hizo la dación de pago a través de un punto de acuerdo por el deslinde de 7 predios que autoriza la desincorporación del patrimonio municipal y enajenación mediante dación de pago de los predios en mención, sin previo avalúo comercial, sin dictámenes respectivos de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, así como de otras instancias involucradas. Así mismo en la propia que respuesta que hace el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, explícitamente indica al señalar el acta de Cabildo en mención que los inmuebles son propiedad del Ayuntamiento, en ese sentido en la justificación o respuesta que remite el ente auditado de la pasada administración contradice los hechos ya que carece de escrituras públicas al nombre del municipio. En efecto el argumentar que no existe escrituras de uno de los predios, porque no ha escriturado el antiguo propietario es delicado, sobre todo si se consigna en un acta de Cabildo y se desincorporan tácticamente predios que no son propiedad del municipio, de esta manera cite solo dos situaciones de carácter irregular que a manera de preámbulo observa la mecánica o línea de acción que siguió la administración pasada, reitero nuestro voto es en contra de todas las irregularidades cometidas por el gobierno municipal 2006-2009, explícitamente el segundo semestre del 2009, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de reconsiderar el voto a favor estaría siendo copartícipe o corresponsable de malos manejos, omisiones de responsabilidades y posible acceso de facultades como funcionarios públicos, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado Alfredo Díaz, tiene la palabra el Diputado Héctor Raúl Vázquez.

**DIP. VAZQUEZ MONTES.** Con su permiso Diputado Presidente con el permiso de los compañeros de la Mesa Directiva, compañeros y compañeros, antes de dar contestación a los señalamientos que hace nuestro compañero Alfredo Díaz, quiero decirles pues que es una gran, es de gran importancia la calificación de las cuentas públicas, pero sobre todo es respetar el trabajo del personal que interviene en ellas. El presente dictamen de la cuenta pública del municipio de Tecomán, que en estos momentos esta a su consideración y a discusión mi posicionamiento al respeto es a favor del mismo en base a los siguientes argumentos. Primero, durante el transcurso de estas últimas dos semanas en algunos medios de comunicación local se ha tratado de denostar el trabajo de valuación, de control y fiscalización que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental en la entidad ha ejercido sobre las cuentas públicas de los diez municipios y del Gobierno del Estado. Dos, para las Diputadas y Diputados que integramos el grupo parlamentario del PRI, en esta LVI Legislatura nos queda muy claro que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. Ha efectuado un trabajo de revisión y fiscalización de los recursos públicos de una manera recta, transparente, apegada al marco legal, aplicable. Al aprobar esta Soberanía en agosto del 2009 el Decreto número 614 se le concedido total autonomía al Órgano Superior de Fiscalización en el Estado, otorgándole la confianza para que emprendiera un trabajo profesional intachable de todo el personal que integra esta institución fiscalizadora. Tres, en ese sentido como Legisladores no debemos de dudar nunca de la legalidad que constriñe la revisión y fiscalización de las cuentas públicas comprendidas en el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal del 2009, del municipio de Tecomán y de los dictámenes que aquí se han presentado y los que faltan por aprobar. La Auditora C.P. María Cristina González Márquez y el gran equipo de trabajo que conforma el Órgano Superior, así como la Comisión de Hacienda que preside el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, han ejercido su trabajo con profesionalismo en base a las facultades que le otorgan las leyes aplicables en la materia. Un trabajo de esmero, de calidad y rigor técnico plenamente sustentados mediante la eficiencia y eficacia en la fiscalización de los recursos públicos, cuatro. Porque en su momento también el H. Ayuntamiento de Tecomán, mediante acuerdo de Cabildo número 17, fechado el 26 de enero del presente año, votaron por unanimidad los 11 munícipes presentes en dicha sesión la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre del año 2009, tal como consta insisto en el mismo acuerdo del Cabildo, aquí esta el oficio que remite el Presidente Saúl Magaña Madrigal, al Congreso del Estado, donde anexa pues la cuenta pública del Segundo Semestre del municipio de Tecomán y aquí consta que ellos en el Pleno, en el Cabildo aprueban por unanimidad dicha cuenta pública. Lógicamente se remite al Congreso para su revisión, pero aquí esta el documento no me dejaron mentir, aquí tanto la fracción de Acción Nacional, como del partido Revolucionario Institucional aprobaron por unanimidad dicha cuenta pública, y habría que preguntarles a la gente de Acción Nacional del municipio de Tecomán, porque lo hicieron a favor y aquí pues resulta que votan en contra. Por ello y por los argumentos aquí vertidos yo invito a los integrantes de esta H. Asamblea independientemente de la ideología partidista votar a favor del presente dictamen porque de alguna manera con esto estaríamos fortaleciendo las instituciones; nunca en la demeritación de estas, de igual manera se dice que hay inconsistencias por el informe del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, que no cumple cabalmente las

expectativas de la fracción de Acción Nacional, bueno creo que es un posicionamiento respetable que no compartimos tal parece pues que el dictamen que se leyó no le pusieron atención esta plenamente justificado las acciones que de alguna manera se llevaron a cabo en el Ayuntamiento de Tecomán y que legalmente pues están sustentadas en este dictamen que acaba de ser leído. Por otro lado en relación a la denuncia de las láminas de asbesto, bueno afortunadamente el Ayuntamiento de Tecomán antes de hacer la entrega recepción dio cuenta ante el Ministerio Público de este hecho y bueno yo creo que aquí lo que hay que esperar que se defina esta investigación y bueno esto en virtud de que el Ayuntamiento de Tecomán, Colima, correspondiente a la administración municipal 2006-2009 presentó denuncia formal ante el Ministerio Público de Tecomán, por el delito de robo y en contra de quien resulte responsable, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental al no formar parte de la misma y al no ser autoridad competente para ello, no tiene acceso a la averiguación previa respectiva en virtud de ser clasificada como reservada tal como lo señala el artículo 240 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, es necesario que la administración pública municipal 2009-2012 de continuidad a la denuncia presentada e informe a este Órgano Fiscalizador de los avances de la misma hasta su total conclusión. Se declara concluido con esto el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al Segundo Semestre el Ejerció Fiscal 2009. Con las cifras consolidadas anuales del resultado de la gestión del H. Ayuntamiento del municipio de Tecomán, y también pues con las observaciones en materia de responsabilidades, igualmente se habla de los terrenos que tuvieron que utilizarse para pagar unos adeudos con el sindicato, bueno si no se esta de acuerdo con esta acción también hay que sugerir que se hagan las reformas necesarias al Marco Legal a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a la Ley del Municipio Libre, ya que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el artículo 87, el Estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular y tiene como base de su división territorial, y de su organización política y administrativa al municipio libre conforme a las bases siguientes: inciso 2) Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán la facultad exclusiva para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, que podrán enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo. La enajenación de inmuebles que formen parte del patrimonio inmobiliario del municipio, el otorgamiento de concesiones para que los particulares operen una función o presten un servicio público municipal, la suscripción de empréstitos o créditos la autorización para que la hacienda pública municipal sea ejercida por persona distinta al Ayuntamiento a celebración de actos o suscripción de convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; así como la solicitud para que el Gobierno Estatal asuma una función o servicio municipal requerirán del acuerdo en cuando menos las dos terceras partes del total de los miembros que integran el Cabildo respectivo, así también la Ley del Municipio Libre en su artículo 2, habla del Municipio Libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda. Asimismo, el artículo 45.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos respectivos, las siguientes: fracción II, inciso i) Acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio. La verdad que las acciones que llevaron a cabo los integrantes del Cabildo de la

administración 2006-2009, fue apegada a la legalidad aprobaron también este, esta propuesta de dar en dación de pagos estos terrenos por unanimidad, aprobaron los de la fracción de Acción Nacional, aprobaron también los de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, y bueno habla de la emergencia que se tenía para poder cumplir con las obligaciones para el personal sindicalizado al servicio del Ayuntamiento de Tecomán, creo que todos los actos han sido apegado a derecho y bueno yo creo que por eso este dictamen tiene que votarse a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado Héctor Raúl, tiene la palabra el Diputado Alfredo Díaz.

**DIP. DIAZ BLAKE.** Con su permiso Diputado Presidente, compañero Tito, si tome, si puse atención en la lectura del dictamen que realizó la compañera Socorrito, y en lo que comenté en mi intervención anterior yo no estoy diciéndole al Órgano Superior, con respecto a la denuncia aquí lo mencione voy a hacer, voy a dar lectura al párrafo la denuncia del 13 de octubre de 2009, sobre el tema que versa no a seguido un curso legal por parte del Ministerio Público, creo que no le estoy fincando ninguna responsabilidad a los OSAFIG por no darle seguimiento a la averiguación, lo estoy haciendo, no se le ha dado seguimiento por parte del Ministerio Público, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reitero, que nuestro voto será en contra de las cuentas del segundo semestre 2006 -2009 del municipio de Tecomán, porque no obstante que las anteriores observaciones están debidamente documentadas y analizadas por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, este Órgano paso por alto sin realizar observaciones en su informe de auditoría sobre algunos temas que son igual o mas graves me refiero a los siguientes, existe un adeudo de alrededor de 20 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tecomán, el cual esta debidamente documentado, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, en el expediente registral número 02/973-I, donde comparecieron los CC. Lic. Salvador Ochoa Romero y Audelino Flores Jurado, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán y Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán, donde exhiben un convenio de pago de prestaciones celebrado precisamente entre ambas instituciones mediante el cual el Ayuntamiento reconoce justamente dicho adeudo de alrededor de 20 millones de pesos al sindicato es decir existe un adeudo por parte del Ayuntamiento que asciende a esta estratosférica cantidad y que no forma parte de las observaciones hechas por el OSAFIG, pero tampoco están registrada dicha cantidad dentro de la deuda al cierre del ejercicio del año 2009, no estamos hablando de unos cuantos pesos, estamos hablando de millones que curiosamente paso por alto dicho Órgano, lo cual por supuesto es una irregularidad grave desde dos puntos de vista, el primero, porque no es posible que Ayuntamiento haya endeuda tanto por esos conceptos cuando se supone que eso esta presupuestado al inicio del ejercicio. En segundo lugar porque si de antemano ya existe esa irregularidad que es muy notoria, como es posible insistimos que esa irregularidad se haya pasado por alto y que no forme parte por las observaciones hechas por OSAFIG, además sospechosamente el convenio al que hago referencia esta suscrito el día 22 de septiembre de 2009, y posteriormente fue aprobado por Cabildo el día 29 del mismo mes y año, es decir primero fue firmado el convenio y después fue aprobado en Cabildo. Lo cual desde luego representa otra irregularidad en el manejo de esta

importante adeudo que lesiona el patrimonio de los habitantes del municipio de Tecomán, además de lo anterior por si fuera poco la administración anterior 2006 -2009 dejó un adeudo por un monto de 367 mil 763 pesos, por concepto de telefonía correspondiente a los meses de junio a octubre del 2009, el cual ya fue cubierto por la administración actual, en otras palabras la presente administración municipal tuvo que pagar un adeudo de un servicio que se uso en la administración pasada que se vino arrastrando como lo dije desde el mes de julio hasta el mes de octubre del 2009, por lo que nuevamente surge la interrogante de cómo es posible que esta grave irregularidad no haya formando parte de la observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización, lo cual del mismo modo constituye en si mismo otra grave falta al ser este Órgano omiso respecto de esa situación que al igual que la anterior que referí es lo suficientemente importante para que la haya pasado por alto. Ahora bien si lo anterior no fuera poco existe una adeudo por concepto de cuotas obrero patronal al IMSS, por parte del municipio de Tecomán del orden de los 16 millones 196 mil 618 pesos con 48 centavos, lo cual tampoco forma parte de las observaciones hechas por OSAFIG y tampoco esta registrada dicha cantidad dentro del adeudo al cierre del ejercicio del año 2009, nuevamente no encontramos, nos encontramos frente a una grave anomalía que fue omitida y que igualmente constituya a su vez otra importante inconsistencia del ente fiscalizador, ya que similarmente a lo planteado anteriormente no se trata de una deuda de unos cuantos pesos, estamos hablando también de millones de pesos, que por su volumen no es posible que no hayan sido observadas, como puede verse estas tres grandes anomalías que no se pueden ocultar, no fueran observadas por el Órgano Fiscalizador, por que lo que nos hacemos las siguientes preguntas: ¿Realmente no las vieron; o no las quisieron ver? ¿Qué acaso pensaron que nadie se iba a dar cuenta? Son preguntas que queremos nos aclaren, no solo este grupo parlamentario, sino creo también hablar por toda la gente de Tecomán, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado, por alusión tiene la palabra el Diputado Héctor Raúl Vázquez.

**DIP. VAZQUEZ MONTES.** Con su permiso Diputado Presidente, la verdad que creo que esta muy claro que lo relacionado a las láminas, esta sustentado, hay una denuncia pues vamos a esperar que la autoridad correspondiente deslinde integre la investigación y deslinde responsabilidades; igualmente se habla que hay un adeudo de 20 millones de pesos, a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán, eso me hace recordar la sentencia, que obligó a la administración del Elías Martínez, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a pagarle los salarios caídos en aquella huelga que sin razón se llevo a cabo y que finalmente fue un monto aproximado a los 140 millones de pesos, una deuda que se recibió en la administración de Juan Carlos Pinto Rodríguez, que si bien es cierto en esa administración saliente de Acción Nacional autorizaron un crédito aproximadamente a los 43 millones de pesos, pero de ahí en más se buscaron los mecanismos para poder cumplir con esta sentencia al personal sindicalizado, creo que desde ese momento la situación del municipio de Tecomán se convirtió un poco mas difícil, pero en este sentido pues yo creo que aquí lo que tenemos que buscar es como bajar recursos y apoyos para nuestro municipio, yo creo que el venir a decir quien esta dando, quien esta generando mas deuda, quien dejó al Ayuntamiento con demasiados problemas

financieros pues no vamos a llegar a ningún lado y de por medio esta la población de nuestro municipio al cual le debemos mucho, yo invito a nuestro amigo el Diputado Alfredo Díaz Blake, a que hagamos esa suma de esfuerzos para poder buscar los mejores mecanismos y bajar mayores recursos a la administración municipal porque sabemos que independientemente de la ideología partidista el municipio de Tecomán a tenido problemas financieros por varios años y que si buscamos pues esa solución de manera conjunta yo creo que vamos a subsanar muchas deficiencias. En aquel entonces también no se reporto una deuda con el Seguro Social, por alrededor de 15 millones de pesos que también la administración de Juan Carlos Pinto Rodríguez, tuvo que negociar con el Seguro Social, precisamente para poderla pagar a plazos, yo creo que hay que reconocer que en este cambio de administración el municipio estaba en marcha o se entregó pues en marcha trabajando, de manera armónica sin problemas en su interior, ni con la sociedad, creo que eso hay que reconocerle a la administración porque finalmente la gente que busca invertir en algún municipio en alguna ciudad pues lo primero que ve si en ese municipio hay condiciones pues lógicamente va a apostar su inversión y en ese sentido creo la administración de Juan Carlos Pinto Rodríguez, lo hizo muy bien porque finalmente se recobro la paz social, había una confrontación entre la sociedad se le apostaba pues en la pasada administración de Acción Nacional a generar una confrontación entre los diferentes sectores productivos del municipio no se logro al 100% afortunadamente volvimos todos al camino de la cordura del progreso y yo creo que eso es lo que nos hace fuertes, yo creo que si vamos unidos, yo estoy seguro que vamos a ayudar mucho al Ayuntamiento y al municipio de Tecomán. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado Héctor Raúl. Tiene la Palabra el Diputado Olaf Presa.

**DIP. PRESA MENDOZA.** Con su permiso Diputado Presidente, buenos días a todos mis compañeros Legisladores y a quienes nos acompañan en esta velada legislativa todavía. Yo quiero decir que por supuesto mi voto a favor de este dictamen es razonado, por lo siguiente, creo que la el Órgano Superior de Fiscalización, ha hecho, ha hecho su trabajo, ha hecho su tarea, al igual que la Comisión de Hacienda, la ventaja que tengo yo independientemente de ser Legislador también es que nosotros vemos desde acá la situación, en el caso concreto de Tecomán, por eso voy a dar mi punto de vista. Recordar que Tecomán, la administración de Juan Carlos Pinto, la recibe de una forma totalmente desaseada, una administración que pues tenían los panistas con celebre Elías Martínez Delgadillo, y aún así hubo y hay grandes, hay logros que se pueden palpar, le cito algunos, en materia educativa creo que tenemos que destacar la construcción y lo modernización de las Bibliotecas públicas del municipio, como es el caso de Cerro de Ortega y las demás que existen, en materia de vías de comunicación el esfuerzo y la gestión para construir la carretera del poblado callejones el de Cerro de Ortega, la que existe a Cofradía de Hidalgo. En materia de alumbrado público, se doto de alumbrado a todos los parques y jardines y la remodelación de áreas importantes como el jardín de Madrid, de Cerro de Ortega, la modernización de los Mercados Jorge Ochoa de Cerro de Ortega, del Mercado Lázaro Cárdenas de Tecomán, y la Avenida Insurgentes en sus calles laterales, son algunos de los logros, a lo mejor habría que ser mas extensos por esta razón repito el voto del servidor va a ser a favor de este dictamen, es cuanto Diputado.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Salvador Fuentes.

**DIP. FUENTES PEDROZA.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que aún nos acompaña. No podemos comprender, como es posible que el Órgano Superior de Auditoría, no haya detectado las irregularidades tan graves descritas hace un momento; por mi compañero Diputado Luis Alfredo Díaz Blake, estamos hablando de supuestas deudas que el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán le reclama al Presidente Municipal, al entonces Presidente Municipal Juan Carlos Pinto, a solo una semana de concluir su administración lo que derivó que este último suscribiera un convenio en el reconoce un adeudo al sindicato como ya se menciona por el orden de los 20 millones de pesos cantidad que no fue enterada por la administración saliente, a la actual administración y que sumado a los adeudos de cuotas que se tienen con el IMSS, más otros remanentes como adeudos que se dejaron que también el Diputado Díaz Blake lo manifestó no fueron reportados durante la entrega recepción, como fue el adeudo de Telmex, nextel, movistar y telcel. Como podemos ver la deuda del H. Ayuntamiento de Tecomán, que se nos dio a conocer por parte del Órgano Superior la semana pasada, era de 147 millones 724 mil 302 pesos, ya no resulta tan real, dicha deuda pues con este cúmulo de sorpresas que no fueron observadas por el Órgano Superior respectivo, puede acercarse a los 200 millones de pesos.

Esta cantidad de deuda para un municipio que proyecta ingresos anuales por 236 millones de pesos, es prácticamente el principio de un escenario catastrófico financieramente hablando. Pero eso no es nada; exigimos en este momento que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización explique claramente porqué omitió observar un hecho grave cometido por el expresidente de Tecomán Juan Carlos Pinto y de igual forma que nos explique el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización porque no le fincó responsabilidades; me refiero al pago de impuestos prediales de terrenos rústicos dispensados por el presidente municipal a favor de algunos ciudadanos, ya que sin convenio ni autorización correspondiente por el H. Congreso del Estado de Colima, se dejaron de pagar diversos semestres, y en algunos casos años completos, solo admitiéndose el pago en caja de los últimos bimestres del año 2009, a pocos días de terminar la administración anterior. A manera de ejemplo, se les condonó a diversas personas el pago del impuesto predial. Los nombres y datos de dichos contribuyentes me los reservo para no contravenir la Ley de protección de Datos Personales. Sin embargo, es irrefutable que esta irregularidad existe y que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización paso por alto este hecho, teniendo a su alcance todas las herramientas y las facultades que la ley le confiere para haber determinado en su momento dicha irregularidad, sobre todo cuando el personal, cuando el personal del mismo Órgano Superior, como son la C.P. Oralía Martínez Villegas y la Licenciada Naida Teresa Estopín Mayoral, Encargada de Auditoría y Auditora de Ingresos respectivamente, tenían pleno conocimiento de lo aquí referido, ya que esa información les fue proporcionada por el actual Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de Tecomán, por lo que el Órgano Superior debería de exigir por supuesto la cobertura de la citada omisión, como en otras ocasiones lo ha exigido. Como

podemos observar, estamos hablando de una omisión grave, ya que conlleva un daño patrimonial al Municipio, toda vez que se permitió exonerar de un impuesto en forma discrecional a ciudadano, cobrando cantidades indebidas en quebranto del Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado, Gracias Diputado Raymundo, en base al artículo 148 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se considera suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procedemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Presidente que fueron emitidos 25 votos por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA.** En virtud de estar suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la negativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 17 votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 7 votos en contra y una abstención.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal 2009, del H. Ayuntamiento de **Villa de Alvarez Colima**. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González.

**DIP. GONZALEZ SALDAÑA.** DA LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA. MEDIANTE **DECRETO No. 125**

**DIP. PDTE. VIRGEN VERDUZCO.** Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el artículo 148, fracción IV, a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno. Agotada la discusión, se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido, y se pondrá desde luego a votación para su aprobación, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Kike en que sentido tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Hernández.

**DIP. HERNANDEZ RAMOS.** Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, amigos Diputados y Diputadas, amigos y amigas que nos acompaña todavía, únicamente muy breve, muy breve porque vamos a votar a favor del dictamen que ya le dio lectura nuestro amigo Diputado Raymundo, únicamente haciendo unas precisiones este, exhortar únicamente a la Presidencia Municipal, la Presidenta, nuestra amiga Brenda para que

en lo sucesivo los recursos económicos que tenga que otorgar el Ayuntamiento a la ciudadanía lleguen de manera equitativa a la misma ciudadanía, por un lado, por otro lado que no se considere la filiación partidista para el otorgamiento de esos recursos, yo creo que en ese sentido desde que somos nombrados representantes populares tenemos que olvidarnos de la ciudadanía de colores de todo lo que significa esa situación. En ese sentido. En lo que se refiera a la cuenta pública, pues no tenemos mucho que la verdad, que esculcar ni que verle, la verdad son unas economías podemos decirles sanas donde la deuda pues es de 18 millones 224 mil 132. 63 pesos, este que no es una deuda, aunque es deuda pero todos los municipios y el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal la tienen, creo que en un futuro nosotros y el Congreso de la Unión tenemos que revisar esa situación para ver que podemos hacer en este rubro tan importante que es el endeudamiento que año con año se va dando, por lo otra bueno ya atinadamente lo dice aquí el documento, el dictamen que le dio lectura nuestro amigo Raymundo, donde pues se exhorta también a nuestros amigos Regidores y Síndicos a que hagan la reintegración correspondiente del dinero que se otorgaron sin corresponderles, que haciende a una cantidad creo que de 247, 500 pesos, que creo que mucho de ellos ya la reintegraron, quedan por ahí un Regidor que no pueden localizar pero que sin duda la sanción ya esta establecida por el mismo Órgano Superior yo creo que tiene que dar con esa situación para poder solventar ese punto tan importante y por eso como vemos unas economías que cumplen con los requisitos, con los ingresos, con los egreso por eso vamos a dar el voto a favor del documento. Gracias Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Enrique Rojas.

**DIP. ROJAS OROZCO.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeros mi voto será también a favor del dictamen, pero antes de votar yo si quiero hacer algunas precisiones, algunos señalamientos. Y quiero dejar muy claro como un gobierno panista en Villa de Alvarez, hace el manejo de los recursos, a la llegada de la administración actual, quita todos los programas sociales becas, despensas, pero se dedica a decorar el DIF a pintar la Presidencia, y bueno creo que no es la sociedad quiere como se utilicen esos recursos, utiliza una persecución vial en un afán recaudatorio meramente, y yo creo la vialidad esta para prevenir, para colaborar con la ciudadanía, no para utilizarla meramente como recaudadores, ya cansó a los villalvarenses ya todos los que pasan por las principales avenidas del municipios. Pero señalar también algo que veíamos en la cuenta el colmo la Presidenta municipal es muy esplendida y va a una tienda comercial a Liverpool, compra 21 regalos y a título personal los entrega a su Cabildo que son 11, pero bueno al final de cuentas lo carga a las cuentas del gobierno del estado, entonces, bueno realmente quien esta haciendo del municipio gracias compañero por corregir y quien realmente entonces le esta haciendo los obsequios al Cabildo pues somos todos los villalvarenses bueno nuevamente la Presidenta pues mintiendo queriendo se levantar el cuello con algo que o y señalar algo muy importante que tiene la Presidenta trabajando con un organigrama que no esta autorizando por el Cabildo y va a ser algo que tenemos pues que ir revisando y me sumo al llamado que hace el Profesor Alfredo a que se de cuenta o que le avisen que esta gobernando que no esta en la lucha de partido o al interior de su partido, y doy un ejemplo que se ha mencionado en la prensa, el comité municipal del PAN esta conformado o lo integran parte de

ese comité municipal el Presidente del DIF, La Directora del DIF, el Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero, el de deportes, la contralora, bueno etc, etc. Creo es muy complicado ojala no lo puedan explicar como le van a hacer o sea va a tener un horario para ser funcionario de gobierno y otro horario para ser funcionario de partido creo que lo deberían de precisar, pero además yo no se como van a entregar los apoyos, o van a traer dos logos, el de acción nacional y el del gobierno municipal y esto no lo dijo nada mas yo de esto se han quejado los propios panistas, Santos Dolores, Yina Rocha, hasta algún compañero Diputado, se ha manifestado vaya en contra de esas actitudes, un Diputado panista claro se ha quejado de esas actitudes de Brenda Gutiérrez Vega, pero lo mas importante que la sociedad que la ya se caso, la sociedad se esta quejando, los barrios y en las colonias y bueno nosotros estamos obligados a señalarlo, podemos seguir enumerando muchas de las atrocidades de la alcaldesa de la villa en tan solo 7 meses, pero estamos calificando solo el semestre anterior y de ese solo 2 meses y medio que ha estado Brenda, en particular porque si entramos al semestre actual al que revisaríamos mas adelante pues podemos hablar del predial, de los problemas y engaños que hace con la propia policía municipal, y podemos seguir enumerando una serie de atrocidades que la alcaldesa hace con sus trabajadores con el pueblo de Villa de Alvarez, los villalvarences y los trabajadores de la villa están cansados pero voto a favor del dictamen ahora si porque sancionan a un ex regidor panista que no quiere devolver lo que se llevo indebidamente, entonces en ese sentido es que mi voto va a favor del dictamen pero no quería votar sin precisar estos datos que tenemos pues todos en villa de Alvarez, es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Salvador Fuentes.

**DIP. FUENTES PEDROZA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, y público efectivamente amigo gracias por recordármelo también que nos acompaña aun, parece ser que el horario les afecto a mis dos compañeros, porque si mal no recuerdo estamos calificando las cuentas públicas y no estamos calificando el actuar de la Presidenta municipal de Villa de Alvarez Se ve, se ve y se nota el gran temor hacia la administración panista, pero bueno yo creo que lo más importante aquí es que retomemos el asunto y que si bien es cierto se va a sancionar o se propone sancionar como lo menciona del compañero Diputado de Villa de Alvarez Enrique, y como se menciona en el dictamen, este yo únicamente preguntaría si en efecto al compañero ex regidor panista no lo localizaron, como también se menciona que no localizaron a varios de ellos y uno de ellos fue el compañero Adín Valencia, que no lo localizaron y que curiosamente trabaja aquí con nosotros con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es muy raro que no localicen a Adín Valencia si lo tenemos trabajando aquí con nosotros en el Congreso del Estado. Entonces yo espero que así, si así fue que el Órgano Fiscalizador no localizó al Regidor y no localizó a Adín que aquí esta con nosotros bueno entonces esperemos que en lo sucesivo puedan localizar a los funcionarios y sobre todo supongo a los de Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Enrique Rojas

**DIP. ROJAS OROZCO.** Con su permiso Presidente, nada más para seguir precisando ya que me dan la oportunidad, mucho de lo que aquí señalé tiene que ver con el manejo de los recursos insensibles por cierto del municipio de Villa de Alvarez, y además creo que no podría votar algo sin señalar pues, las atrocidades y la insensibilidad del gobierno de Villa de Alvarez y que la sociedad nos va a seguir calificando, pero también aprovecho mi curiosidad aquí se están votando o se van a votar 11 dictámenes de los cuales se han votado algunos, no todos, de los cuales curiosamente a nuestros compañeros se les dio la misma información si mas no entiendo y se han quejado de que no tenían información, pero curiosamente unos votan a favor y otros votan en contra, pero bueno quien sabe porque esa actitud si la misma información la tuvieron al mismo tiempo pero es respetable, definitivamente, en Villa de Alvarez ocupamos los representantes populares alzar la voz y repito ya lo han hecho los propios panistas, el propio coordinador de acción nacional ha señalado como Brenda utiliza el aparato municipal para pelear cargos de partido. Y esta impugnado el comité municipal por otro panista entonces lo señalan los panistas, lo señala la sociedad y no nos podemos quedar callados los representantes de la Villa, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Alfredo Hernández.

**DIP. HERNANDEZ RAMOS.** Con su permiso Diputado Presidente únicamente si este la verdad como dice Chava no se a quien le afecto más la noche si a él o a nosotros, porque de verdad quien debe buscar a las personas que se les fincó responsabilidad no es nadie más que la tesorería del Ayuntamiento, nadie tiene que buscarlos porque son los responsables quienes otorgaron el dinero y ellos tienen que regresar el dinero, entonces ese esa es a la situación y yo dije y aproveche también la tribuna para hablar de algunas situaciones que se dan en Villa de Alvarez con la Presidenta Municipal, hice el exhorto y también hay que recordar de que no soy el único que no ha abordado el tema o se ha salido del tema y muchos aquí lo han manifestado de que estamos fuera del tema y bueno yo también quiero darme la oportunidad para hacer un exhorto que pudiera servir para corregir algunas situaciones que se están dando, no lo hago con el ánimo de poder dañar, lo hago con el ánimo de poder corregir algunas situaciones, nada mas porqué creo que los villalvarences se merecen esa atención. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado tiene la palabra el Diputado Raymundo.

**DIP. GONZALEZ SALDAÑA.** Gracias Diputado Presidente, buenos días a todos los compañeros yo nada mas quiero hacer una pregunta pues al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental si realmente nada mes en este municipio se detectó esta observación porqué tenemos conocimiento que hay otros Ayuntamientos que hicieron algo similar, pero curiosamente como ya lo decía mi compañero José Luis, cuando hablo sobre la cuenta pública del Gobierno del Estado, cuando trae la consigna el Órgano Superior de buscar encuentra, y cuando quiere dejar pasar las cosas pues hace como que no ve, entonces esa es la pregunta porqué sabemos que hay otros Ayuntamientos que precisamente también los Regidores aprobaron esta transferencia este recurso y que era el dinero de los precisamente de los meses de noviembre y diciembre para diversos gastos tuvieron que esperarse hasta enero que llegara el nuevo presupuesto para poder tener celular y otros rubros por ahí, y yo creo que también ya quedó claro nos conmino la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno, que no usáramos la tribuna para denostar pero y que no le diéramos una, un mal uso y bueno aquí se están tratando temas de partido, estamos hablando de estructuras partidistas, de asambleas y yo creo que esto lo único que denota es que así como dicen que nosotros no asimilamos la derrota en el estado, que fue abrumador y que fue una victoria este magnifica la que tuvo el gobernador Gustavo perdón digo Mario Anguiano Moreno, este creo que allá en la Villa no han asimilado la derrota porqué les dolió mucho haber perdido ese municipio y por las declaraciones que se dan cada rato por un compañero Diputado en la prensa se ve que no que no perdona ese agravio de que el PAN haya ganado el municipio de Villa de Alvarez. Con respecto a los regalos de Liverpool pues aquí mismo fueron testigos se les salió decir que los había pago el gobierno del estado, pues a lo mejor no lo dudamos hubo una reunión ayer en los naranjos donde el ex jefazo del gabinete Oscar Surroza desayunó con la Alcaldesa Brenda Gutiérrez a la mejor estaba financiando los regalos de Liverpool. y por último nada mas hacer el comentario los regalos del Gobernador Mario Anguiano que hace a apoco el los paga de su bolsa no creo verdad, yo creo que hay que ser medir con el mismo rasero a todos nuestros funcionarios, y decir por último que la votación que estamos haciendo y bueno creí que había quedado demasiado claro porqué diferenciamos nuestra votación, en algunos dictámenes votamos a favor simple y sencillamente porqué en esas cuentas públicas no pudimos detectar nada, no pudimos a pesar de buscar, este no tuvimos elementos o como se dice no tuvimos los pelos da la burra en la mano; pero sin embargo, bueno donde si pudimos indagar y yo lo mencioné en mi primer posicionamiento que tuvimos que buscar documentación por vías alternas donde pudimos detectar las grandes y graves anomalías que hay por ejemplo en Tecomán, que fíjense curiosamente son mucho más graves que un Regidor no regresó 22 mil pesos, como las láminas estamos hablando de medio millón de pesos que están por ahí perdidos y que solamente al supuestamente encargado, al que custodiaba esas láminas se le esta fincando nomas una amonestación y todo porque bueno el Alcalde anterior puso tuvo la atingencia de poner una denuncia penal el 13 de octubre a dos días de irse. Y con respecto al lo de los impuestos del predial pues no oí que contestaran nada a mi compañero Salvador, creo que fue completamente elocuente que esa anomalía es muchísimo más grave de la que estamos hablando; pero sin embargo, nosotros lo confirmamos y lo estamos comprobando aquí en esta tribuna, no negociamos ninguna cuenta y es por ello que también en esta vamos a favor, porque así sean 22 mil pesos pues no lo pago el ex Regidor, pues ni hablar pues tendrá que reponerlo, entonces esa es nuestra posición, gracias señor Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LÓPEZ.** Gracias Diputado Raymundo, en base al artículo 148 fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se considera suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIO. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procedemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la afirmativa.

**DIP. PDTE BARBOSA.** Barbosa por la Afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que fueron emitidos 25 votos por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo Presidente que se emitieron cero votos en contra y cero abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA.** En virtud de considerarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, Procederemos a votar la Mesa Directiva, Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa, por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos por la afirmativa

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 votos en contra y una abstención, del documento que nos ocupa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de Ejercicio Fiscal del 2009, del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima. Tiene la palabra la Diputada Mely Romero Celis.

**DIPS. ROMERO CELIS, RANGEL LOZANO, ALVA GUTIERREZ, ....LUGO BARRIGA, RIVERA CARRILLO, GONZALEZ MANCILLA** DAN LECTURA A LO ANTES APROBADO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA. MEDIANTE **DECRETO No. 126**

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136, 140 fracción sexta de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se pone a discusión de la Asamblea el presente dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados que en la discusión del documento deberán de ajustarse a lo que señala el artículo 148 fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala: “que podrán hablar 3 Diputados en pro y 3 en contra, por dos veces cada uno”, agotada la discusión se les preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto; si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego recoger la votación, si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido, si aún se resuelve por la negativa podrán hablar 2 Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, por lo que tendrá el asunto como suficientemente discutido y se procederá desde luego a la votación para su aprobación. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. ¿En qué sentido? Adelante Diputado.

**DIP. FUENTES PEDROZA.** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes. Público que aún nos acompaña. En estos momentos en que se analiza el dictamen de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Manzanillo, en el cual se propone se sancioné al Arquitecto Domingo Ortega Robles, ex director de Obras Públicas de Manzanillo por supuestas irregularidades detectadas. Durante la revisión de dichas cuentas, la cual causa verdadera extrañeza a los Diputados de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, en primer término, porque en la reunión de la Comisión de Hacienda donde estuvo presente la Contadora María Cristina González Márquez, titular del Órgano Superior de Fiscalización quien presentó una serie de láminas por supuesto incluida la del municipio de Manzanillo en la que no se... en donde se establece que no se concluyó, mas bien, en la que concluyó que no se encontró desvíos de

recursos así como aseguró que las deficiencias de las observaciones son de carácter administrativas no relevantes, esto lo hizo saber antes de que se revisará la cuenta pública del Gobierno del Estado y la cuenta pública de Tecmán. En estos momentos exhibo ante ustedes una lámina de la fotografía de esa resolución, respecto a la cuenta pública de Manzanillo en donde se concluye que no se encontró desvió de recursos y que lo anteriormente hice mención. Y bueno quiero decirles que de igual forma contamos con la grabación donde textualmente se escucha los comentarios emitidos por la Contadora Cristina en relación a que concluye que en la cuenta pública de Manzanillo no se encontró desvíos de recursos ni este... y que las observaciones eran de carácter administrativas no relevantes. Por ello entendimos que no existían observaciones para el municipio de Manzanillo pero resulta que el día de ayer, le informan a nuestro Coordinador que por arte de magia, el municipio de Manzanillo siempre si tiene observaciones. Respecto a la propuesta de sancionar al funcionario o ex funcionario Arq. Domingo Ortega Robles, estamos seguros de que no existió ninguna violación a la Ley Estatal de Obras Públicas, ni a ninguna otra disposición legal, lo que si existió fue un gran número de obras públicas, servicios y acciones en favor de ciudadanía manzanillenses, prueba de ello es que el actual Presidente municipal ha inaugurado varias obras que se realizaron en la administración pasada. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Gracias Diputado. En base al artículo 148, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente sobre si el asunto se considera suficientemente discutido.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se considera suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?. Procederemos los de la Mesa Directiva a votar. Armida Núñez por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la afirmativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa por la afirmativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 24 votos a favor.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** En virtud de considerarse suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Por la negativa.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Falta algún Diputado o Diputada por votar. Procederemos los de la Mesa Directiva a votar. Armida Núñez, por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Díaz, por la negativa.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Barbosa, en base al artículo 174 me abstengo.

**DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA.** Le informo Diputado Presidente que obtuvimos 14 votos por la afirmativa.

**DIP. SRIO. DIAZ BLAKE.** Le informo Diputado Presidente que se obtuvieron 7 votos en contra y 3 abstenciones.

**DIP. PDTE. BARBOSA LOPEZ.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo del presente año a partir de las 13:00 horas. Finalmente agostados todos los puntos del orden del día solicito a los presentes a ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 8:00 horas con 35 minutos del día 15 de mayo del año 2010 declaro clausurada la presente sesión por su asistencia y resistencia muchas gracias.